



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA  
MOURET "CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, CIUDAD DE MEXICO**

**CALLE SERIS Y ZAACHILA S/N, COL. LA RAZA  
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO  
C.P. 02990, CIUDAD DE MÉXICO.**

## CONVOCATORIA

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRONICA, NACIONAL**

**N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

## ELECTRÓNICA

## CONTRATACIÓN

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA,  
REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO "**

CONVOCATORIA APROBADA EN LA SEGUNDA  
SESIÓN ORDINARIA, DEL SUBCOMITÉ REVISOR DE  
CONVOCATORIAS EN MATERIA DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS,  
EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2024, MEDIANTE ACUERDO  
N° SURECO HE/ 08 /2024





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

## "PRESENTACIÓN"

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "IMSS", EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EL TÍTULO SEGUNDO "DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN", CAPÍTULO PRIMERO "GENERALIDADES", CAPÍTULO SEGUNDO "DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS" Y LOS ARTÍCULOS 25, **26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I** Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LO SUCESIVO "LAASSP"; Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO EN LO SUCESIVO "RLAASSP"; Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS VIGENTES APLICABLES EN LA MATERIA, A TRAVÉS DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA MOURET", DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL, LA RAZA, CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN LA CALLE DE SERIS, SIN NÚMERO, ESQUINA CON ZAACHILA, COLONIA LA RAZA, CÓDIGO POSTAL 02990, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, CUYA ACTIVIDAD COMERCIAL ESTÉ RELACIONADA CON EL SERVICIO A CONTRATAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES, ANEXOS Y SUS CORRESPONDIENTES ANEXOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP; LOS TRATADOS CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES REFERENCIADOS SON LOS SIGUIENTES:

DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE:

## CONVOCATORIA

### ÍNDICE

REFERENCIA	CONTENIDO
	PRESENTACIÓN
	ÍNDICE
	GLOSARIO DE TÉRMINOS
1	IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
1.1.	ENTIDAD CONVOCANTE
1.2.	MEDIOS QUE SE UTILIZARÁN Y CARÁCTER LA DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
1.3.	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
1.4.	INDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN
1.5.	IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN
1.6.	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
1.7.	INFORMACIÓN PARA LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

REFERENCIA	CONTENIDO
1.8	MONEDA EN LA QUE DEBERÁN COTIZARSE EL SERVICIO Y EFECTUARSE EL PAGO
2	OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
2.1.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR
2.1.2.	LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
2.1.2.1	PLAZO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
2.1.3.	EQUIPO MÉDICO
2.1.4	INSTRUMENTAL
2.1.5.	BIENES DE CONSUMO
2.1.6.	DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIO
2.1.7.	NIVELES DE SERVICIO
2.1.8.	PROGRAMA DE ENTREGA
2.1.9.	LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR
2.1.10.	FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS
2.1.11.	NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS NACIONALES NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES CUYO CUMPLIMIENTO SE EXIGE A LOS LICITANTES, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS
2.2.	TIPO DE CONTRATO
2.3.	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
2.4.	FUENTE DE ABASTECIMIENTO
2.5.	MODELO DE CONTRATO
2.6.	MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE PRESTADOS
3	TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN
3.1.	FECHA HORA Y DOMICILIO PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN
3.2.	JUNTA DE ACLARACIONES
3.3.	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
3.4.	PROPOSICIONES CONJUNTAS
3.5.	PROPOSICIONES
3.6.	DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPUESTA
3.7.	ACREDITAR EXISTENCIA LEGAL EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
3.8.	RUBRICA EN DOCUMENTOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
3.9.	VISITA A LAS INSTALACIONES
3.10.	COMUNICACIÓN DE FALLO
3.10.1.	SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN
3.10.2.	CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ESTA(S)
3.10.3.	DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN
3.11.	FIRMA DE CONTRATO, GARANTÍAS, PAGOS, PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES
3.11.1.	FIRMA DE CONTRATO
3.11.1.1.	TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS
3.11.1.2.	TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES
3.11.1.3.	PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO
3.11.1.4.	MODIFICACIONES AL CONTRATO
3.11.2.	ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

REFERENCIA	CONTENIDO
3.11.3.	UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO
3.11.4.	ÁREA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO
3.11.5.	MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS
3.11.6.	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
3.11.7.	FORMA DE PAGO
3.11.8.	PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
3.11.9.	DEDUCCIONES POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
3.12.	RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO
3.12.1.	CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO
3.12.2.	TERMINACIÓN ANTICIPADA.
4.	DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y, EL QUE SE GENERE EN COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA. LOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y, ENTREGAR JUNTO CON EL SOBRE CERRADO O EL QUE SE GENERE EN COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA
4.1.	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
4.2.	INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES
5	CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS
5.1.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
I	EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS
II	EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS
5.2.	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS
6	DOCUMENTOS QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR
6.1.	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
6.2.	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
6.3.	DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA
7	INCONFORMIDADES
7.1.	INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL
7.2.	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES
8	RELACIÓN DE ANEXOS
8.1.	ANEXOS ADMINISTRATIVOS
8.2.	ANEXOS TÉCNICOS





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

### **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO PARA EL EJERCICIO 2024**

#### a) DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO:

EN LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA MOURET", A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES SE REALIZA LA SOLICITUD PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS, BASADOS EN CRITERIOS DE ECONOMÍA, RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL PARA LAS NECESIDADES DETECTADAS Y CONSOLIDADAS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS EN LA UMAE

LAS TECNOLOGÍAS SANITARIAS SON ESENCIALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SALUD Y POR CONSIGUIENTE DE ESTA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, EN PARTICULAR LOS EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS YA QUE NORMALMENTE SON INDISPENSABLES PARA LA PREVENCIÓN, EL DIAGNÓSTICO Y EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES EN PARTICULAR LOS EQUIPOS DE SOPORTE DE VIDA PARA PERMITIR EL TRATAMIENTO DE LOS ENFERMOS, ACTUALMENTE HA SIDO INDISPENSABLE ASEGURAR EL ACCESO A ESTOS YA QUE SON BIENES CON UN EFECTO DIRECTO SOBRE LA VIDA HUMANA POR LO QUE ES INDISPENSABLE QUE SE CUENTE CON EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PLANIFICADO Y GESTIONADO, PARA QUE LOS EQUIPOS DE ESTA UNIDAD MÉDICA FUNCIONEN DE FORMA CONFIABLE, OPORTUNA, SEGURA Y ECONÓMICA DE ACUERDO AL OBJETIVO DE INSTITUCIONAL DE PARA LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN GARANTIZANDO EL ACCESO A ESTOS CUANDO SE



GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

LOS NECESITA PARA NUESTROS DERECHOHABIENTES DE ACUERDO A LA FRECUENCIA DEL USO, GRADO DE DESGASTE EN LOS EQUIPOS DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS FABRICANTES.

EN ESE ORDEN DE IDEAS EVITANDO ASÍ ESTABLECER UN NIVEL DE MANTENIMIENTO INFERIOR AL QUE FIGURA EN LAS ESPECIFICACIONES DE LOS FABRICANTES YA QUE AL CONTAR CON LOS ESQUEMAS DISEÑADOS POR ESTOS DE FORMA OPORTUNA GARANTIZANDO TAMBIÉN QUE EL PERSONAL ENCARGADO DE PROPORCIONAR DICHS MANTENIMIENTOS CUENTE CON LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE MEDICIÓN ADECUADOS EN CONCORDANCIA CON LOS FABRICANTES Y CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE PERMITIENDO GARANTIZAR QUE NUESTROS DERECHOHABIENTES Y TRABAJADORES TENGAN ACCESO A LOS EQUIPOS EN LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA REALIZAR UN DIAGNÓSTICO, O TRATAMIENTO EFICAZ.

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO EL CUAL TIENE POR OBJETO LA CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN ÓPTIMA DE LOS EQUIPOS, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL FABRICANTE, CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR FALLAS EN SU FUNCIONAMIENTO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

FECHA EN QUE SE REQUIERE EL SERVICIO: UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 84 DE SU REGLAMENTO.

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

MANTENER EN OPERACIÓN CONTINUA, CONFIABLE, SEGURA Y ECONÓMICA LOS EQUIPOS, PARA EL OTORGAMIENTO DE SUS PRESTACIONES Y SERVICIOS AL DERECHOHABIENTE. CUMPLIR CON LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, NECESARIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS. COADYUVAR PARA APLICAR Y CONTROLAR LOS SISTEMAS Y PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODOS LOS EQUIPOS DE LA UMAE

LOS SERVICIOS A CONTRATAR SE ENCUENTRAN EN EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS CON LAS SIGUIENTES CLAVES CUCOP...

b) TRATO ABIERTO: SE INCLUYE EN EL ANEXO TÉCNICO



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

CONCEPTO	SERVICIO MÍNIMO	SERVICIO MÁXIMO
PARTIDA 1. COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	1	2

L) REDUCCIÓN DE PLAZOS: NO APLICA

M) AGRUPAMIENTO DE SERVICIOS: NO APLICA

N) NO ES NECESARIO SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD.

O) DESGLOSE DE IMPORTES: NO APLICA

Q) LA EVALUACIÓN SEA REALIZARA A TRAVÉS DE PUNTOS Y PORCENTAJES

### 4.24.2 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SE CUENTA CON UNA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE \$4,745,240.00 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONCEPTO	CUENTA CONTABLE	IMPORTE POR PARTIDA
PARTIDA 1. COCINA REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	42062509	\$4,745,240.00

### 4.24.3 ANEXO TÉCNICO. PARTIDA 1

#### A. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE COCINA

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIENE POR OBJETO LA CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN OPTIMA DE LOS EQUIPOS DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL FABRICANTE, CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR FALLAS EN SU FUNCIONAMIENTO, REVISIÓN DEL ESTADO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS MANUALES DE SERVICIO PARA LOS SERVICIOS, EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, ENTREGAR ORDEN DE SERVICIO CON IMÁGENES DE LA REVISIÓN DEL EQUIPO ANTES Y DESPUÉS DE LAS REPARACIONES Y MANTENIMIENTO. LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVOS SE REALIZARÁN CUANTAS VECES SEA NECESARIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEBIENDO CONSIDERAR CAPACITACIÓN PARA LOS USUARIOS AL MENOS UNA VEZ DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LAS REPARACIONES DEBERÁN REALIZARSE CON REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES, ASÍ COMO LAS HERRAMIENTAS CONSIDERADAS POR LOS FABRICANTES.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"

EL MANTENIMIENTO DEBERÁ REALIZARSE CON LOS PROCEDIMIENTOS PROPUESTOS Y RUTINAS QUE SE ANOTAN A CONTINUACIÓN, Y CORRECTIVOS QUE SE REQUIERAN DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DE SERVICIO A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 LOS PRECIOS UNITARIOS INCLUYEN MATERIAL, REFACCIONES NECESARIAS CON UN COSTO INFERIOR A 300 VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) ANTES DE IVA, TRANSPORTACIÓN, CAPACITACIÓN, ACCESORIOS Y MANO DE OBRA DE LAS REVISIONES, REPARACIONES, LUBRICACIÓN Y PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO.

LAS REFACCIONES QUE REBASAN EL MONTO INDICADO SERÁN PAGADAS POR SEPARADO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, DEVOLVIENDO AL MISMO LAS QUE SE SUSTITUYAN (ANEXAR LISTADO DE ACUERDO A CADA MANUAL DE SERVICIO DE LAS REFACCIONES QUE REBASAN EL MONTO INDICADO). LAS REFACCIONES, ACCESORIOS Y/O CONSUMIBLES EN LOS QUE NO ESTÉ INDICADA LA FECHA DE SUMINISTRO, DEBERÁN CONSIDERARSE EN CADA VISITA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR Y PROPORCIONAR TELÉFONOS DE EMERGENCIA, CORREO ELECTRÓNICO, CELULAR O RADIOLOCALIZADOR, CON EL OBJETIVO DE QUE EL REPORTE SE RECIBA DE FORMA INMEDIATA NO DEBIENDO EXCEDER EL PLAZO PARA SU ATENCIÓN DE 24 HORAS.

SI A PARTIR DE UN MANTENIMIENTO CORRECTIVO, SE DETERMINA LA NECESIDAD DE ALGÚN CAMBIO DE REFACCIONES, ESTE SERÁ EN UN PLAZO NO MAYOR DE 3 DÍAS HÁBILES, PREVIA NOTIFICACIÓN AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, DEBIENDO REALIZAR LA ANOTACIÓN PERTINENTE EN LA BITÁCORA, PARA CONTINUAR CON LA REPARACIÓN, CONSIDERANDO QUE EL EQUIPO DEBE ESTAR EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO.

a) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA

### MANTENIMIENTO PREVENTIVO

- TIENE COMO OBJETO, PREVENIR FALLAS Y TENER SEGURIDAD EN SU FUNCIONAMIENTO, MEDIANTE LOS SERVICIOS QUE SE ESPECIFICAN EN CADA PUNTO DEL ANEXO TÉCNICO, EL MATERIAL Y MANO DE OBRA CORREN A CARGO DEL PROVEEDOR.

### MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

- TIENE POR OBJETO LA ELIMINACIÓN DE FALLAS Y DAÑOS, O CUALQUIER OTRA CAUSA QUE IMPIDA SU FUNCIONAMIENTO NORMAL, QUE SE ESPECIFICAN EN CADA PUNTO DEL **ANEXO TÉCNICO**, EL MATERIAL Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, CORREN A CARGO DEL PROVEEDOR.
- SE RETIRARÁ EL EQUIPO DAÑADO DEL SERVICIO Y SE TRASLADARA AL TALLER, ESTA ACCIÓN LA REALIZARA EL PROVEEDOR ASÍ MISMO LO REGRESARA AL SERVICIO CORRESPONDIENTE.
- EL PROVEEDOR DEBE DE CONTAR CON REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA REALIZAR LAS REPARACIONES INMEDIATAS.
- EL PROVEEDOR DEBE CONTAR CON TELÉFONOS DE EMERGENCIA, CORREO ELECTRÓNICO, CELULAR, CON EL OBJETO DE QUE EL REPORTE LO RECIBA DE INMEDIATO.
- EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A RESPONDER CON UN TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA ATENDER LOS REPORTES DE DESPERFECTOS QUE PUDIERAN TENER LOS EQUIPOS CON UN HORARIO DE 08:00 A 18:00 HORAS DE LUNES A SÁBADO, EN EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA.
- EL PROVEEDOR SE COMPROMETE ATENDER LOS REPORTES REALIZADOS EN UN PROMEDIO DE 8 HORAS A PARTIR DEL REPORTE.

### MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR

- ESTE MANTENIMIENTO TIENE POR OBJETO CAMBIAR TODAS LAS PIEZAS DAÑADAS DE LOS EQUIPOS QUE SE ESPECIFICA EN EL ANEXO TÉCNICO LOS EQUIPOS DEBERÁN ENTREGARSE CON BASES Y CUERPO DE LOS EQUIPOS PINTADOS CUANDO ASÍ LO PERMITA LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO.

### LA UBICACIÓN DEL MOBILIARIO ES LA SIGUIENTE:

- HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA
- HOSPITAL PSIQUIÁTRICO UNIDAD MORELOS
- LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE REALIZARÁN EN EL MES DE, JULIO Y NOVIEMBRE.
- LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVOS SE REALIZARÁN CUANTAS VECES SEA NECESARIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

### CONDICIONES DEL MANTENIMIENTO:

- LAS CONDICIONES DE ENTREGA ES FUNCIONANDO AL 100% A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LLEVÁNDOSE A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS, INCLUYENDO REFACCIONES, CUANTAS VECES SEA NECESARIO SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO. DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA, EL LICITANTE GANADOR SE ASEGURARÁ QUE:
- QUE LAS PARTES, ELEMENTOS, COMPONENTES Y REFACCIONES, NUEVAS Y ORIGINALES, ESTARÁN LIBRES DE VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS EN MATERIALES O MANUFACTURA, POR LO QUE GARANTIZAN SU DURACIÓN, RESISTENCIA Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, DE





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

LO CONTRARIO SE OBLIGA A RESPONDER ILIMITADAMENTE DE CUALQUIER SUSTITUCIÓN O CAMBIO DE ÉSTAS.

- EL LICITANTE GANADOR ESTÁ OBLIGADO A MOSTRAR AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD EL KIT DE REFACCIONES QUE SE UTILICEN EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANTES DE LA APERTURA DE SU EMPAQUE ORIGINAL, SELLADO DE ORIGEN Y DEBERÁN CONTENER LOS NÚMEROS DE PARTE QUE LES OTORGA EL FABRICANTE, A FIN DE QUE SE VERIFIQUE SU CONTENIDO.
- EL LICITANTE GANADOR ESTÁ OBLIGADO EN LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS A COLOCAR LAS REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES, PARA LO CUAL DEBERÁ MOSTRAR AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD PREVIO A SU INSTALACIÓN, EN EMPAQUE ORIGINAL SELLADO, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LOS NÚMEROS DE PARTE Y NÚMEROS DE SERIE (EN SU CASO) QUE LES OTORGA EL FABRICANTE.
- CUANDO SEA POSIBLE EL LICITANTE GANADOR PODRÁ COLOCAR SELLOS A LAS REFACCIONES NUEVAS INSTALADAS.
- TODAS LAS REFACCIONES DAÑADAS QUE SE HAYAN SUSTITUIDO, DEBERÁN ENTREGARSE AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, EXCEPTO LAS QUE SEAN CONSIDERADAS COMO TOXICAS, NO IMPORTANDO CANTIDAD Y TAMAÑO; DEBIENDO ANOTAR EN LA BITÁCORA DEL EQUIPO, LA DESCRIPCIÓN DE LAS REFACCIONES RETIRADAS Y NÚMEROS DE SERIE.

DE ACUERDO CON EL ANEXO PRESENTE A CONTINUACIÓN:

**HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMNR.**

A. COCINA				
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	
			MINIMO	MAXIMA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO LICUADORAS INDUSTRIALES. BOBINADO DE 4 MOTORES Y CAMBIO DE INTERRUPTORES.	SERV	6	12
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MARMA DE VAPOR CAMBIO DE TUBERIA DE CEDULA 80 CON REGULADORAS Y VALVULAS SECCIONADORAS Y MANOMETROS	SERV	5	10
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO VAPORERA DE 3 COMPARTIMENTOS	SERV	1	2
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO ESTUFAS, ESTUFONES PLANCHAS Y SARTENETAS.	SERV	4	8
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO PELADOR (MONDADORA) DE VERDURAS. CAMBIO DE CUBIERTA DE GRANO, MOTOR Y FLECHA.	SERV	2	4
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO FREIDORAS TIPO VOLTEO	SERV	1	2

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO BATIDORA Y/O PICADOR DE VERDURAS	SERV	1	2
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO LAVADORA DE LOZA	SERV	1	2
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO HORNO DE GAS 3 COMPARTIMENTOS	SERV	1	2
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO BATIDORA MANUAL, EXTRACTOR DE JUGOS, REBANADORA.	SERV	2	2
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO TRAMPA DE GRASA.	SERV	1	2
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ALACENAS Y ANAQUELES. REQUIERE PINTAR ALACENAS DE ALMACEN	SERV	10	20
13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TARJAS Y MESAS DE TRABAJO.	SERV	18	36
14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CARROS TRANSPORTADORES.	SERV	10	20
15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CAMPANA DE EXTRACCIÓN.	SERV	1	2
16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BAÑO MARIA.	SERV	1	2
17	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REBANADORES DE CARNE.	SERV	1	2
18	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A FILTROS 3 ETAPAS EN TARJAS.	SERV	5	10

**HOSPITAL PSIQUIÁTRICO "UNIDAD MORELOS"**

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	
			MINIMO	MAXIMA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO LICUADORAS INDUSTRIALES	SERVICIO	2	4
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO ESTUFAS Y ESTUFONES	SERVICIO	4	8

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO TRAMPA DE GRASA.	SERVICIO	2	4
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CAMPANA DE EXTRACCIÓN E INYECCION.	SERVICIO	2	4
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BAÑO MARIA.	SERVICIO	1	2

**ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL MANTENIMIENTO, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.**

- EL PROVEEDOR, AL MOMENTO DE LA PRESTACIÓN DEL PRIMER MANTENIMIENTO EFECTUARÁ REUNIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD, ASÍ COMO CON EL PERSONAL QUE ÉSTE DESIGNE PROPORCIONÁNDOLE INFORMACIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO A PROPORCIONAR, ASÍ COMO LA HERRAMIENTA Y EQUIPO QUE UTILIZARÁ PARA EL SERVICIO, DEJANDO EVIDENCIA DOCUMENTAL.
- DURANTE EL MANTENIMIENTO EL PERSONAL DEBERÁ DE PRESENTARSE CON UNIFORME ALUSIVO A LA EMPRESA Y GAFETE QUE LO IDENTIFIQUE CON LA MISMA Y REGISTRARSE EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE, ASÍ MISMO, EL SERVICIO ESTARÁ SUJETO A VERIFICACIÓN CONSTANTE POR PARTE DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, CON OBJETO DE REVISAR QUE SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN. LOS MECANISMOS DE COMPROBACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN EN CADA UNA DE LAS UNIDADES.
- CABE RESALTAR QUE DE NO CUMPLIRSE CON LAS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO, EL INSTITUTO NO DARÁ POR ACEPTADO EL MANTENIMIENTO.
- EL ÁREA RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS SERÁN LOS JEFES DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, AL TÉRMINO DE CADA SERVICIO EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS.
- COMO EFECTO DE SUPERVISIÓN, DEBERÁN DE ENVIAR RELACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS PRESTADOS AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, TANTO PREVENTIVOS COMO CORRECTIVOS ADJUNTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A MÁS TARDAR LOS PRIMEROS 10 DÍAS HÁBILES DEL SIGUIENTE MES DE QUE SE LLEVÓ EL SERVICIO.

LA ELABORACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO QUEDARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DEL SERVICIO Y DEBERÁN LLENARSE EN LA UNIDAD EN DONDE REALIZÓ EL MANTENIMIENTO, DEBIENDO CONTENER LOS DATOS GENERALES DEL CONTRATO, NOMBRE COMPLETO DEL TÉCNICO ASIGNADO POR EL LICITANTE GANADOR, NOMBRE COMPLETO, CARGO, MATRÍCULA Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD O PERSONAL FACULTADO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS EN DONDE SE REALIZÓ EL SERVICIO, EL TIPO DE MANTENIMIENTO, ADEMÁS DESCRIBIRÁ EL KIT DE MANTENIMIENTO UTILIZADO Y CADA UNA DE LAS REFACCIONES UTILIZADAS CON SUS RESPECTIVOS NÚMEROS DE PARTE Y NÚMEROS DE SERIE. LA ORDEN DE SERVICIO DEBERÁ CONTENER EL SELLO DE LA UNIDAD (SELLO FECHADOR Y SELLO DE LA CLAVE PRESUPUESTAL) Y FIRMAR EL MISMO DÍA EN QUE SE CONCLUYÓ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO SE ENTREGUEN A ENTERA SATISFACCIÓN Y DE ACUERDO AL





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

DISEÑO ORIGINAL DEL EQUIPO, ENTREGANDO UNA COPIA EN LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE. EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ELABORAR UNA ORDEN DE SERVICIO POR CADA VISITA DE MANTENIMIENTO QUE REALIZARÁ.

ENTREGAR RELACIÓN DEL PERSONAL CAPACITADO POR EL FABRICANTE DE LA MARCA DEL BIEN, QUE LLEVARÁN A CABO LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ADJUNTANDO LAS CONSTANCIAS EMITIDAS POR EL FABRICANTE, QUE LO ACREDITEN PARA LLEVAR A CABO DICHS MANTENIMIENTOS.

### B) PRUEBAS

SE DEBE COMPROBAR QUE LOS EQUIPOS FUNCIONEN DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS Y VALORES PREESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE

C) EN CASO DE REPOSICIÓN LAS PIEZAS DEBERÁN CUMPLIR LO ESTABLECIDO POR EL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO EMITIDOS POR LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTIPULADAS PARA ESE MISMO BIEN EN EL EJERCICIO ANTERIOR.

D) LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON LICENCIA O AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO A NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, OTORGADO POR LA ENTIDAD, MUNICIPIO O DELEGACIÓN CORRESPONDIENTE, DEBIENDO CONTAR CON OFICINAS, TALLERES Y LABORATORIOS CERCANOS A LA CIUDAD DE MÉXICO DONDE SE BRINDE EL SERVICIO YA QUE EN CASO DE QUE SE REQUIERA UN MANTENIMIENTO CORRECTIVO LA ATENCIÓN DEBERÁ SER INMEDIATA. ASÍ TAMBIÉN EN ESTE PUNTO DEBERÁ DE PRESENTAR EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO A NOMBRE DEL LICITANTE, SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA CUBRIR DAÑOS QUE PUDIERA OCASIONAR POR LOS TRABAJOS REALIZADOS.

E) CONSIDERAR LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN EL RAMO

### **B. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN**

SE CONSIDERA DENTRO DEL SERVICIO, EL MANTENIMIENTO, EMBOBINADO Y REPARACIÓN DE LOS MOTORES QUE SE TIENEN EN OPERACIÓN Y RESERVA PARA CUALQUIER EVENTUALIDAD.

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONSIDERARA LA ATENCIÓN A LLAMADAS DE EMERGENCIA LAS 24 HORAS DE LOS 365 DÍAS DEL AÑO, DESARROLLANDO LO NECESARIO PARA RESTABLECER EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS, SE DEBE ACUDIR AL LLAMADO EN UN PLAZO MÁXIMO DE CUATRO HORAS.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

EL PROVEEDOR DEBE CONTAR CON TELÉFONOS DE EMERGENCIA, CORREO ELECTRÓNICO, CELULAR, CON EL OBJETO DE QUE EL REPORTE LO RECIBA DE INMEDIATO.

MANTENIMIENTO CON LOS PROCEDIMIENTOS PROPUESTOS Y RUTINAS QUE SE ANOTAN A CONTINUACIÓN, Y CORRECTIVOS QUE SE REQUIERAN DE ACUERDO AL MANUAL A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 LOS PRECIOS UNITARIOS INCLUYEN MATERIAL, REFACCIONES NECESARIAS CON UN COSTO INFERIOR A 300 VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) ANTES DE IVA, TRANSPORTACIÓN, CAPACITACIÓN, ACCESORIOS Y MANO DE OBRA DE LAS REVISIONES, REPARACIONES, LUBRICACIÓN Y PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO.

LAS REFACCIONES QUE REBASAN EL MONTO INDICADO SERÁN PAGADAS POR SEPARADO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, DEVOLVIENDO AL MISMO LAS QUE SE SUSTITUYAN (ANEXAR LISTADO DE ACUERDO A CADA MANUAL DE SERVICIO DE LAS REFACCIONES QUE REBASAN EL MONTO INDICADO). LAS REFACCIONES, ACCESORIOS Y/O CONSUMIBLES EN LOS QUE NO ESTÉ INDICADA LA FECHA DE SUMINISTRO, DEBERÁN CONSIDERARSE EN CADA VISITA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

EL INGRESO A PAGO DE LA DOCUMENTACIÓN SERÁ EN LOS MESES DE ABRIL Y NOVIEMBRE:

CONDICIONES DEL MANTENIMIENTO:

- LAS CONDICIONES DE ENTREGA SON FUNCIONANDO AL 100% A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LLEVÁNDOSE A CABO UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS, INCLUYENDO REFACCIONES, CUANTAS VECES SEA NECESARIO SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO. DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA, EL LICITANTE GANADOR SE ASEGURARÁ QUE:
- QUE LAS PARTES, ELEMENTOS, COMPONENTES Y REFACCIONES, NUEVAS Y ORIGINALES, ESTARÁN LIBRES DE VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS EN MATERIALES O MANUFACTURA, POR LO QUE GARANTIZAN SU DURACIÓN, RESISTENCIA Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, DE LO CONTRARIO SE OBLIGA A RESPONDER ILIMITADAMENTE DE CUALQUIER SUSTITUCIÓN O CAMBIO DE ÉSTAS.
- EL LICITANTE GANADOR ESTÁ OBLIGADO A MOSTRAR AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD EL KIT O REFACCIONES QUE SE UTILICEN EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANTES DE LA APERTURA DE SU EMPAQUE ORIGINAL, SELLADO DE ORIGEN Y DEBERÁN CONTENER LOS NÚMEROS DE PARTE QUE LES OTORGA EL FABRICANTE, A FIN DE QUE SE VERIFIQUE SU CONTENIDO.
- EL LICITANTE GANADOR ESTÁ OBLIGADO EN LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS A COLOCAR LAS REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES, PARA LO CUAL DEBERÁ MOSTRAR AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD PREVIO A SU INSTALACIÓN, EN EMPAQUE ORIGINAL SELLADO, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LOS NÚMEROS DE PARTE Y NÚMEROS DE SERIE (EN SU CASO) QUE LES OTORGA EL FABRICANTE.
- CUANDO SEA POSIBLE EL LICITANTE GANADOR PODRÁ COLOCAR SELLOS A LAS REFACCIONES NUEVAS INSTALADAS.

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

- TODAS LAS REFACCIONES DAÑADAS QUE SE HAYAN SUSTITUIDO DEBERÁN ENTREGARSE AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, EXCEPTO LAS QUE SEAN CONSIDERADAS COMO TOXICAS, NO IMPORTANDO CANTIDAD Y TAMAÑO.

**HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMNR**

B. REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO				
PART.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
			MINIMO	MAXIMO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO PAQUETE MCA TRANE MOD.TSC102F3EOA05 SER.140712804L DE HEMODINAMIA (PASILLO)	SERVICIO	1	2
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO PAQUETE MCA TRANE MOD.TCH1080B300HB SER.945100393D, CAMBIO DE COMPRESOR 5HP, MOTOVENTILADOR DE HEMODINAMIA (SALA 3)	SERVICIO	1	2
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO PAQUETE MCA.TRANE MOD. TSH180F3R0A030 SER. 144510176D DE ADMISION CONTINUA, CAMBIO DE CONDENSADOR POR DAÑO EN SERPENTIN DE ALUMINIO	SERVICIO	1	2
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO PAQUETE MCA.TRANE MOD. TSC120F3EA07 SER. 135211651L DE ADMISION CONTINUA	SERVICIO	1	2
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO PAQUETE MCA.TRANE MOD.TSC048A3EOA2700 SER.62810090ALDEL DEL AUDITORIO	SERVICIO	1	2
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO PAQUETE MCA.TRANE MOD.TCC3060A3000AA SER.6111XSG9H DEL AULA MAGNA, REPARACIÓN DE DUCTERIA Y CAMBIO DE CONTACTOR	SERVICIO	1	2





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MANTENIMIENTO A 9 EQUIPOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT	SERVICIO	9	18
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO DIVIDIDO BOMBA DE CALOR MCA.TRANE MOD.TCC3036A3000AA DEL AREA ADMINISTRATIVA DE LA COCINA	SERVICIO	1	2
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT MCA. YORK MOD.YAU-36CR DE MEDICINA NUCLEAR (SALA 3)	SERVICIO	1	2
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC TIPO MINI SPLIT MCA.YORK MEDICINA NUCLEAR (JEFATURA) CAMBIO DE COMPRESOR Y BOMBA DE CONDENSADO E INTERRUPTOR.	SERVICIO	1	2
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT MCA.CARRIER DE 3 T.R DE MEDICINA NUCLEAR (SALA 2)	SERVICIO	1	2
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT MCA.FREYVENMOD.40FRC123-AB SER.53FRC-123A DE RAYOS X (SALA 11)	SERVICIO	1	2
13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT MCA.CARRIER MOD.CA13NA048-C SER.1616X62558 DE RAYOS X (SALA 10 )	SERVICIO	1	2
14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT MCA.CARRIER MOD.CA13NA036-D SER1516X71486 DE RAYOS X (SALA 4 )	SERVICIO	1	2
15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT MCA.CARRIER MOD.CA13NA036-D SER.3017X31163 DE RYOS X (SALA 9)	SERVICIO	1	2
16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT MCA.MIRAGE DE 12000 BTUS. DE RAYOS X (AULA)	SERVICIO	1	2
17	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO CASSETE DE 36000 BTUS. DE RAYOS X (INTERPRETACION)	SERVICIO	1	2
18	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE AREA DE INMUNO DE PATOLOGIA	SERVICIO	1	2



**2024**  
AÑO DE  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**  
RENERGIZADO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR  
DEL MAYA



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

19	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT MCA.TENDENZON MOD.ARIACF001 DE 1.5 ENDOSCOPIA SALA 1	SERVICIO	1	2
20	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT MCA. YORK MOD.PCC35M17 SER.03-0532654 DEL QUIROFANO (MARCAPASOS)	SERVICIO	1	2
21	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT MCA.YORK 36000 BTU DEL AREA DE CEYE, CAMBIO DE COMPRESOR, INTERRUPTOR Y BOMBA DE CONDENSADO.	SERVICIO	1	2
22	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 2 EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT MCA.YORK 12000 BTU DEL AREA DE CEYE	SERVICIO	2	4
23	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT MCA.MIDEA MOD.M-18CDA DEL LABORATORIO CENTRAL	SERVICIO	1	2
24	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT DE 24000 BTUS. DEL AREA DEL LABORATORIO DE ALERGIAS	SERVICIO	1	2
25	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT MCA.YORK DE 12000 BTUS. DE JEFATURA DE LABORATORIO CENTRAL	SERVICIO	1	2
26	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT SIN DATOS DEL AREA DE ECOCARDIOGRAFIAS 8VO. PISO	SERVICIO	1	2
27	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO CASSETE DE 36000 BTUS. MCA.YORK DE RAYOS X (SALA 13)	SERVICIO	1	2
28	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT SIN DATOS DE RAYOS X (SALA 13) RESONANCIA MAGNETICA	SERVICIO	1	2
29	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT MCA. CARRIER MOD.400NC123B-E INV.A-1826 DEL LABORATORIO DE MED.NUCLEAR	SERVICIO	1	2
30	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC TIPO MINI SPLIT MCA.CARRIER MOD.400NC123B-E DEL LABORATORIO DE MED. NUCLEAR	SERVICIO	1	2
31	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT MCA.YORK MOD.YAV-36CR DE LA SALA 11 (COMPUTO)	SERVICIO	1	2
32	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A	SERVICIO	1	2

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

	EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT MCA.FREYVEN MOD.36FRC243A-C DE LA SALA 11 (UPS)			
33	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT MCA.CARRIER MOD.CA13NA048-C DE LA SALA 10 (GABINETES)	SERVICIO	1	2
34	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT MCA.CARRIER MOD.CA13NA024-A DE LA SALA 10 (CUARTO CONTROL)	SERVICIO	1	2
35	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT MCA. DAIKIN INVERTER AREA CODIGO INFARTO	SERVICIO	1	2
36	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT MCA.CARRIER CADIT	SERVICIO	1	2
37	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT MCA.CARRIER MDF	SERVICIO	1	2
38	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. SPLIT MCA.CARRIER SALA 12 RX	SERVICIO	1	2
39	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GAVETA DE CADAVERES 201700019342 DE PATOLOGIA	SERVICIO	1	2
40	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDAD 1 DE CUARTO FRIGORIFICO MORTUORIO NO. SERIE M08M01530 DE PATOLOGIA CAMBIO DE COMPRESOR Y CONTACTOR 220V	SERVICIO	1	2
41	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDAD 2 DE CUARTO FRIGORIFICO MORTUORIO NO. SERIE M03M08003 DE PATOLOGIA REPARACION DE UNIDAD EVAPORADORA CON DAÑO EN SERPENTIN	SERVICIO	1	2
42	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE EXTRACCION TIPO CENTRIFUGO DE 2H.P MCA.ARMEE SER.0648711.4 TAM.490ABC DE LA COCINA	SERVICIO	1	2
43	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE DE EXTRACCION TIPO CENTRIFUGO MCA ARMEE SER.0648711.3 TAM.365 ABC DEL COMEDOR	SERVICIO	1	2
44	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE EXTRACCION TIPO CENTRIFUGO MCA.ARMEE SER.0648711.2 TAM.182ABC DE LOS BAÑOS COMEDOR	SERVICIO	1	2





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

45	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE VENTILACION DE AIRE DE 15 H.P MCA.MARCOM SERIES MOD.MXXBO35UAOCOUSA SER.K06G90147 DE LA COCINA	SERVICIO	1	2
46	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE EXTRACCION DE AIRE DEL SERVICIO DE PATOLOGIA, CAMBIO DE MOTOR DE 10 HP DAÑADO, CONTACTO, CENTRO DE CARGA PARA EXTERIOR CON INTERRUPTOR 3X30AMP. 220V. REPARACION DE DUCTERIA EN AZOTEA Y DENTRO DE SERVICIO.	SERVICIO	1	2
47	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT MCA.YORK, SALA 7 DE RX. CAMBIO DE CONDESADORA CON DAÑO Y BOMBA DE CONDENSADO.	SERVICIO	1	2
48	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE VENTILACION DE AIRE DE 15 H.P TIPO TURBINA CON SUSTITUCIÓN DE UNION A DUCTO CON CAMBIO DE CENTRO DE CARGA COCINA	SERVICIO	1	2
49	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE VENTILACION DE AIRE DE 15 H.P MANTENIMIENTO POLEAS, EJE O FLECHA PATOLOGIA	SERVICIO	1	2
50	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 2 EQUIPOS DE VENTILACION PATOLOGIA	SERVICIO	1	2
51	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 2 EQUIPOS DE EXTRACCION PATOLOGIA, CAMBIO DE MOTOR 5 HP, CABLEADO E INTERRUPTOR DE 2X30AMP 220V.	SERVICIO	2	4
52	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC.TIPO EVAPORATIVO MCA.FLAKT MEXICO SER.06-0651 DEL COMEDOR.	SERVICIO	1	2
53	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CAMARA DE CONSERVACION NO.1 MCA.BOHN DE MEXICO MOD.SJH030IM2CE DE LA COCINA.B CAMBIO DE MOTOVENTILADOR Y ASPAS DAÑADAS.	SERVICIO	1	2
54	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CAMARA DE CONSERVACION NO.2 MCA.BOHN DE MEXICO MOD.SJH030IM2CE SER.M06F05209 DE LA COCINA. CAMBIO DE COMPRESOR.	SERVICIO	1	2
55	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CAMARA DE CONSERVACION NO.3 MCA. REFRIMED DE LA COCINA.	SERVICIO	1	1
56	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CAMARA FRIA DE FARMACIA. NO. INVENTARIO 1998119641 CAMBIO DE MODULOS DE CONDENSADORA, MOTOVENTILADORES EN EVAPORADORA.	SERVICIO	1	2





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE REFRIGERACION</b>				
57	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REFRIGERADOR AREA DE LA MEDICINA NUCLEAR	SERVICIO	1	2
58	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONGELADOR REVCO AREA DE LABORATORIO REUMATOLOGIA, COLOCACION DE TERMOMETRO Y GRAFICADOR	SERVICIO	1	2
59	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REFRIGERADOR MCA.OJEDA NO.10 MOD.RV2P-36 SER.0196278-31670-K DEL AREA DEL ALMACEN. CAMBIO DE GRAFICADOR DE TEMPERATURA	SERVICIO	1	2
60	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REFRIGERADOR MCA.OJEDA NO.11 MOD.RVBM500 SER.0479873-33655-PDEL AREA DE SPPSTIMSS	SERVICIO	1	2
61	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REFRIGERADOR MCA.OJEDA NO.12 MOD.RVBM500 SER.0479877-33655-PDEL AREA DE EPIDEMIOLOGIA 5TO. PISO	SERVICIO	1	2
62	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REFRIGERADOR MCA.NIETO MOD.REB450 SER.248LML0094 DEL AREA DEL ALMACEN. CAMBIO DE GRAFICADOR DE TEMPERATURA	SERVICIO	1	2
63	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REFRIGERADOR MCA.KELVINATOR SCIENTIFIC MOD.BT30RGA SER.23425436 INV.92028721 DEL LABORATORIO URGENCIAS. CAMBIO DE GRAFICADOR DE TEMPERATURA	SERVICIO	1	2
64	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ULTA CONGELADOR MCA.REVCO S/DATOS DEL LABORATORIO DE REUMA Y ALERGIAS	SERVICIO	1	2
65	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ULTRACONGELADOR MCA.DOMETICMOD.ML3705 SER.2390044 DEL LABORATORIO DE REUMA Y ALERGIAS. CAMBIO DE DOS TARJETAS LOGICAS DAÑADAS Y CARGA DE SOFTWARE.	SERVICIO	1	2
66	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REFRIGERADOR MCA.OJEDA AREA DE MEDICINA NUCLEAR CAMBIO DE GRAFICADOR DE TEMPERATURA	SERVICIO	1	2

**HOSPITAL PSIQUIÁTRICO**

1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DOS REFRIGERADORES MCA. TORREY	SERVICIO	1	2
---	--	----------	---	---

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT MCA.TRANE, COMEDOR	SERVICIO	2	4
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT MCA.MIRAGE, ADMINISTRACION 3 TON.	SERVICIO	1	2

**BANCO DE SANGRE .**

1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDAD DE EXTRACCION DE AIRE MARCA ARMEE AZOTEA S/N	SERVICIO	1	2
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDAD DE EXTRACCION DE AIRE MARCA ARMEE AZOTEA SERIE 45836	SERVICIO	1	2
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DOS UNIDAD DE EXTRACCION DE AIRE SIN MARCA.	SERVICIO	2	4





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

LA REVISIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DEBERÁ ESTAR APEGADA CON LOS FORMATOS INSTITUCIONALES QUE SE MUESTRAN A CONTINUACIÓN:

**A-1**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO UNIDADES DE PAQUETE									
									CATALOGO Nº 05.010102
									FORMA 05.1000
									COMPRESOR
	A								Medición.- Medir tensión
	A								Medición.- Medir corriente
	M								Lubricación por aceite.- Verificar nivel.
	T								Control de presión de succión y descarga.- Verificar ajuste.
	T								Fugas de refrigerante.- Revisar sistema.
	T								Válvulas de servicio.
	T								Válvulas de expansión.- Revisar funcionamiento.
	T								Resistencias de calentamiento de aceite.
	A								Arrancador y control revisión
									CONDENSADOR
									MOTORES DE VENTILADOR.
	A								Medición.- Medir tensión.
	A								Medición.- Medir corriente.
	M								Temperatura y/o ruido de rodamientos.
	M								Lubricación de rodamientos.
	A								Limpieza y sopleteado de embobinados y motor.
	A								Arrancador y control.- Revisión.
									VENTILADORES
	M								Temperatura y/o ruidos de rodamientos.
	T								Limpieza de ventiladores y balanceo.
	T								Control de temperatura de ambiente de ventiladores.
									SERPENTINES
	M								Limpieza y alineación de aletas.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

**A-2**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO UNIDADES DE VENTANA									
CONDENSADORAS									
									CATALOGO Nº 05.010101
									FORMA 05.1000
									COMPRESOR
	A								Medición.- Medir tensión
	A								Medición.- Medir corriente
	M								Lubricación por aceite.- Verificar nivel.
	T								Control de presión de succión y descarga.- Verificar ajuste.
	T								Fugas de refrigerante.- Revisar sistema.
	T								Válvulas de servicio.
	T								Válvulas de expansión.- Revisar funcionamiento.
	T								Resistencias de calentamiento de aceite.
	A								Arrancador y control revisión
									CONDENSADOR
									MOTORES DE VENTILADOR.
	A								Medición.- Medir tensión.
	A								Medición.- Medir corriente.
	M								Temperatura y/o ruido de rodamientos.
	M								Lubricación de rodamientos.
	A								Limpieza y sopleteado de embobinados y motor.
	A								Arrancador y control.- Revisión.
									VENTILADORES
	M								Temperatura y/o ruidos de rodamientos.
	T								Limpieza de ventiladores y balanceo.
	T								Control de temperatura de ambiente de ventiladores.
									SERPENTINES
	M								Limpieza y alineación de aletas.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

**A-3**

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE REFRIGERADOR DE CADAVERES**

CATALOGO N° 05.020105

**REFRIGERACION**

T	Puertas.- Revisar las juntas que no estén mal y las bisagras, que no falten tornillos, picaporte esté en buen estado.	M	Condensador estático o de aire.- Límpiolo con una corriente de aire o gas en sentido inverso al de trabajo, enderece las aletas.
T	Gabinete.- Vea que esté bien el estado exterior e interior.		
M	Cordón eléctrico.- Vea que no esté agrietado y que no falten tornillos ni clavija.	S	Medición.- Mida tensión.
T	Controles de temperatura.- Vea que no estén maltratados ni desajustados y que no tengan conexiones flojas y corten o arranquen a las temperaturas deseadas. Limpieza	S	Medición.- Mida corriente.
T	Controles de presión.- Verifique presión de succión y descarga, ajuste.		<b>MOTOR DEL CONDENSADOR</b>
T	Válvula de expansión.- Observe que opere y que el bulbo haga buen contacto con el serpentín.	S	Ventilación
S	Tubo capilar.- Vea que esté en buen estado, si se encuentra aplastado cámbielo.	S	Temperaturas.
T	Evaporador por aire.- Limpieza y vea que no se encuentre bloqueado si se encuentra, ajustar los controles, ya sea de presión o temperatura.	S	Vibraciones.
T	Evaporador de placas.- Vea que no se encuentre bloqueado. Limpieza y no tenga golpes.	S	Alineación.- Mantenga la alineación entre el motor y el ventilador.
		M	Lubricaciones por grasa.- Lubrique sus partes móviles.
			Montaje y/o anclaje.- Verifique que el montaje se encuentre seguro.
		M	Compresor.- Revise los retenes, nivel de aceite y temperatura.
			<b>MOTOR DEL COMPRESOR</b>
		S	Medición.- Mida tensión.
		S	Medición.- Mida corriente.
		S	Ventilación
		S	Temperaturas.
		S	Vibraciones.
		S	Conexiones eléctricas.- Alambre, interruptores, conexiones flojas.
		S	Alineación.- Mantenga la alineación entre el motor y el compresor.
			Montaje y/o anclaje.- Verifique que el montaje se encuentre seguro.
		M	Bandas.- Ver su estado y tensión.
		M	Lubricación por grasa.- Lubrique todas sus partes móviles.
		T	Válvulas de servicio.- Ver que no tengan fugas y no le falten tapones.
		T	Fugas de refrigerante.- Revise todo el sistema, conexiones, soldaduras, llaves de servicio.
S	Pisos.- Vea que las pendientes sean correctas y los drenajes estén en buenas condiciones.	T	Carga de refrigerante.- Carga refrigerante.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

**A-4**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTRACTORES E INYECTORES	
	CATALOGO Nº 05.040203
	<b>MOTOR DEL VENTILADOR</b>
S	Medición medir tensión.
S	Medición medir corriente.
M	Temperatura y/o ruido de rodamiento.
S	Alineación.- Comprobar.
S	Lubricación de rodamiento
S	Limpieza sopleteado de embobinado de motor.
S	Arrancador y control.
	<b>VENTILADOR</b>
M	Temperatura y/o ruido de rodamientos.
M	Lubricación de rodamientos.
M	Bandas de transmisión y poleas.
S	Revisión de anclaje, alineación
	<b>PANEL</b>
T	Filtro limpieza.

**A-5**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ENFRIADOR EVAPORATIVO.	
	CATALOGO Nº 05.010401
	<b>MOTOR DEL VENTILADOR</b>
S	Medición medir tensión.
S	Medición medir corriente.
M	Temperatura y/o ruido de rodamiento.
S	Alineación.- Comprobar.
S	Lubricación de rodamiento
S	Limpieza sopleteado de embobinado de motor.
S	Arrancador y control.
	<b>VENTILADOR</b>
M	Temperatura y/o ruido de rodamientos.
M	Lubricación de rodamientos.
M	Bandas de transmisión y poleas.
S	Revisión de anclaje, alineación
	<b>PANEL</b>
T	Filtro limpieza.
T	Válvula de flotador.
T	Eliminador de niebla limpieza.







**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

**A-7**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PRODUCTOS MEDICO-BACTERIOLOGICOS			
			CATALOGO N° 05.020104
			<b>REFRIGERACION</b>
T	Puertas.- Revisar las juntas que no estén mal y las bisagras, que no falten tornillos, picaporte esté en buen estado.	M	Condensador estático o de aire.- Limpio con una corriente de aire o gas en sentido inverso al de trabajo, enderece las aletas.
T	Gabinete.- Vea que esté bien el estado exterior e interior.		<b>MOTOR DEL CONDENSADOR</b>
M	Cordón eléctrico.- Vea que no esté agrietado y que no falten tornillos ni clavija.	S	Medición.- Mida tensión.
T	Controles de temperatura.- Vea que no estén maltratados ni desajustados y que no tengan conexiones flojas y corten o arranquen a las temperaturas deseadas. Limpieza	S	Medición.- Mida corriente.
T	Controles de presión.- Verifique presión de succión y descarga, ajuste.	S	Ventilación
T	Válvula de expansión.- Observe que opere y que el bulbo haga buen contacto con el serpentín.	S	Temperaturas.
S	Tubo capilar.- Vea que esté en buen estado, si se encuentra aplastado cámbielo.	S	Vibraciones.
T	Evaporador por aire.- Limpieza y vea que no se encuentre bloqueado si se encuentra, ajustar los controles, ya sea de presión o temperatura.	S	Alineación.- Mantenga la alineación entre el motor y el ventilador.
T	Evaporador de placas.- Vea que no se encuentre bloqueado. Limpieza y no tenga golpes.	M	Lubricaciones por grasa.- Lubrique sus partes móviles.
			Montaje y/o anclaje.- Verifique que el montaje se encuentre seguro.
		M	Compresor.- Revise los retenes, nivel de aceite y temperatura.
			<b>MOTOR DEL COMPRESOR</b>
		S	Medición.- Mida tensión.
		S	Medición.- Mida corriente.
		S	Ventilación
		S	Temperaturas.
		S	Vibraciones.
		S	Conexiones eléctricas.- Alambre, interruptores, conexiones flojas.
		S	Alineación.- Mantenga la alineación entre el motor y el compresor.
			Montaje y/o anclaje.- Verifique que el montaje se encuentre seguro.
		M	Bandas.- Ver su estado y tensión.
		M	Lubricación por grasa.- Lubrique todas sus partes móviles.
		T	Válvulas de servicio.- Ver que no tengan fugas y no le falten tapones.
		T	Fugas de refrigerante.- Revise todo el sistema, conexiones, soldaduras, llaves de servicio.
S	Pisos.- Vea que las pendientes sean correctas y los drenajes estén en buenas condiciones.	T	Carga de refrigerante.- Carga refrigerante.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

**A-8**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PRODUCTOS MEDICO-BACTERIOLOGICOS	
	CATALOGO Nº 05.020104
	<b>REFRIGERACION</b>
T	Puertas.- Revisar las juntas que no estén mal y las bisagras, que no falten tornillos, picaporte esté en buen estado.
T	Gabinete.- Vea que esté bien el estado exterior e interior.
M	Cordón eléctrico.- Vea que no esté agrietado y que no falten tornillos ni clavija.
T	Controles de temperatura.- Vea que no estén maltratados ni desajustados y que no tengan conexiones flojas y corten o arranquen a las temperaturas deseadas. Limpieza
T	Controles de presión.- Verifique presión de succión y descarga, ajuste.
T	Válvula de expansión.- Observe que opere y que el bulbo haga buen contacto con el serpentín.
S	Tubo capilar.- Vea que esté en buen estado, si se encuentra aplastado cámbielo.
T	Evaporador por aire.- Limpieza y vea que no se encuentre bloqueado si se encuentra, ajustar los controles, ya sea de presión o temperatura.
T	Evaporador de placas.- Vea que no se encuentre bloqueado. Limpieza y no tenga golpes.
	<b>MOTOR DEL CONDENSADOR</b>
S	Medición.- Mida tensión.
S	Medición.- Mida corriente.
S	Ventilación
S	Temperaturas.
S	Vibraciones.
S	Alineación.- Mantenga la alineación entre el motor y el ventilador.
M	Lubricaciones por grasa.- Lubrique sus partes móviles.
	Montaje y/o anclaje.- Verifique que el montaje se encuentre seguro.
M	Compresor.- Revise los retenes, nivel de aceite y temperatura.
	<b>MOTOR DEL COMPRESOR</b>
S	Medición.- Mida tensión.
S	Medición.- Mida corriente.
S	Ventilación
S	Temperaturas.
S	Vibraciones.
S	Conexiones eléctricas.- Alambre, interruptores, conexiones flojas.
S	Alineación.- Mantenga la alineación entre el motor y el compresor.
	Montaje y/o anclaje.- Verifique que el montaje se encuentre seguro.
M	Bandas.- Ver su estado y tensión.
M	Lubricación por grasa.- Lubrique todas sus partes móviles.
T	Válvulas de servicio.- Ver que no tengan fugas y no le falten tapones.
T	Fugas de refrigerante.- Revise todo el sistema, conexiones, soldaduras, llaves de servicio.
T	Carga de refrigerante.- Carga refrigerante.
	<b>MOTOR DEL DIFUSOR</b>
S	Medición.- Mida tensión
S	Medición.- Mida corriente.
S	Ventilación
S	Temperatura.
S	Vibraciones.
	Conexiones eléctricas.- Alambre, interruptores o conexiones flojas
S	Alineación.- Mantenga la alineación entre el motor y el ventilador.
S	Lubricación por aceite.- Lubríquelo con el aceite recomendado por el fabricante.
	Montaje y/o anclaje.- Verifique que se encuentre seguro.
S	Pisos.- Vea que las pendientes sean correctas y los drenajes estén en buenas condiciones.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"

### MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL MANTENIMIENTO, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.

- EL PROVEEDOR, AL MOMENTO DE LA PRESTACIÓN DEL PRIMER MANTENIMIENTO EFECTUARÁ REUNIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD, ASÍ COMO CON EL PERSONAL QUE ÉSTE DESIGNE PROPORCIONÁNDOLE INFORMACIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO A PROPORCIONAR, ASÍ COMO LA HERRAMIENTA Y EQUIPO QUE UTILIZARÁ PARA EL SERVICIO, DEJANDO EVIDENCIA DOCUMENTAL.
- DURANTE EL MANTENIMIENTO EL PERSONAL DEBERÁ DE PRESENTARSE CON UNIFORME ALUSIVO A LA EMPRESA Y GAFETE QUE LO IDENTIFIQUE CON LA MISMA Y REGISTRARSE EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE, ASÍ MISMO, EL SERVICIO ESTARÁ SUJETO A VERIFICACIÓN CONSTANTE POR PARTE DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, CON OBJETO DE REVISAR QUE SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN. LOS MECANISMOS DE COMPROBACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN EN CADA UNA DE LAS UNIDADES.
- CABE RESALTAR QUE DE NO CUMPLIRSE CON LAS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO, EL INSTITUTO NO DARÁ POR ACEPTADO EL MANTENIMIENTO.
- EL ÁREA RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS SERÁN LOS JEFES DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, AL TÉRMINO DE CADA SERVICIO EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO LA DOCUMENTACIÓN.
- COMO EFECTO DE SUPERVISIÓN, DEBERÁN DE ENVIAR RELACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS PRESTADOS AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, TANTO PREVENTIVOS COMO CORRECTIVOS Y DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A MÁS TARDAR LOS PRIMEROS 10 DÍAS HÁBILES DEL SIGUIENTE MES DE QUE SE LLEVÓ EL SERVICIO.

LA ELABORACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO QUEDARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DEL SERVICIO Y DEBERÁN LLENARSE EN LA UNIDAD EN DONDE REALIZÓ EL MANTENIMIENTO, DEBIENDO CONTENER LOS DATOS GENERALES DEL CONTRATO, NOMBRE COMPLETO DEL TÉCNICO ASIGNADO POR EL LICITANTE GANADOR, NOMBRE COMPLETO, CARGO, MATRÍCULA Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD O PERSONAL FACULTADO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS EN DONDE SE REALIZÓ EL SERVICIO, EL TIPO DE MANTENIMIENTO, ADEMÁS DESCRIBIRÁ EL KIT DE MANTENIMIENTO UTILIZADO Y CADA UNA DE LAS REFACCIONES UTILIZADAS CON SUS RESPECTIVOS NÚMEROS DE PARTE Y NÚMEROS DE SERIE. LA ORDEN DE SERVICIO DEBERÁ CONTENER EL SELLO DE LA UNIDAD (SELLO FECHADOR Y SELLO DE LA CLAVE PRESUPUESTAL) Y FIRMAR EL MISMO DÍA EN QUE SE CONCLUYÓ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO SE ENTREGUEN A ENTERA SATISFACCIÓN Y DE ACUERDO AL DISEÑO ORIGINAL DEL EQUIPO, ENTREGANDO UNA COPIA EN LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE. EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ELABORAR UNA ORDEN DE SERVICIO POR CADA VISITA DE MANTENIMIENTO QUE REALIZARÁ.

ENTREGAR RELACIÓN DEL PERSONAL CAPACITADO POR EL FABRICANTE DE LA MARCA DEL BIEN, QUE LLEVARÁN A CABO LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ADJUNTANDO LAS CONSTANCIAS EMITIDAS POR EL FABRICANTE, QUE LO ACREDITEN PARA LLEVAR A CABO DICHOS MANTENIMIENTOS.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

- TODAS LAS REFACCIONES DEBERÁN SER NORMALIZADOS Y CON CERTIFICACIÓN NACIONAL QUE INCLUYAN EL ESTAMPADO O ETIQUETADO NOM, NMX, ANCE O EN SU CASO SOLICITAR CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD DEL PRODUCTO.
  - PARA PRODUCTOS IMPORTADO, DEBERÁN INCLUIR CERTIFICACIONES UL, CE, ETC.
  - TODO EL MATERIAL PARA SISTEMAS ELÉCTRICOS Y COMPONENTES DE LOS MISMOS DEBERÁ CUMPLIR SEGÚN EL CASO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE SIGUIENTE:
    - NOM-001-SEDE-2012, INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN)
    - NOM-003.-SCFI-2014 PRODUCTOS ELÉCTRICOS ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD.
    - NOM-028-ENER-2016, EFICACIA LUMINOSA DE LÁMPARAS DE DIODOS EMISORES DE LUZ (LED) INTEGRADAS PARA ILUMINACIÓN GENERAL. LÍMITES Y MÉTODOS DE PRUEBA.
    - NMX-J-521/1-ANCE-2012 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD
- b) PRUEBAS SE DEBE COMPROBAR QUE LOS EQUIPOS FUNCIONEN DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS Y VALORES PREESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE. REVISIÓN Y/O CALIBRACIÓN DE PARÁMETROS DE OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS CONFORME A LA NORMA OFICIAL.
- C) EN CASO DE REPOSICIÓN LAS PIEZAS DEBERÁN CUMPLIR LO ESTABLECIDO POR EL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO EMITIDOS POR LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTIPULADAS PARA ESE MISMO BIEN EN EL EJERCICIO ANTERIOR.
- D) LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON LICENCIA O AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO A NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, OTORGADO POR LA ENTIDAD, MUNICIPIO O DELEGACIÓN CORRESPONDIENTE, DEBIENDO CONTAR CON OFICINAS, TALLERES Y LABORATORIOS CERCANOS A LA CIUDAD DE MÉXICO DONDE SE BRINDE EL SERVICIO YA QUE EN CASO DE QUE SE REQUIERA UN MANTENIMIENTO CORRECTIVO LA ATENCIÓN DEBERÁ SER INMEDIATA. ASÍ TAMBIÉN EN ESTE PUNTO DEBERÁ DE PRESENTAR EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO A NOMBRE DEL LICITANTE, SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA CUBRIR DAÑOS QUE PUDIERA OCASIONAR POR LOS TRABAJOS REALIZADOS.
- E) CONSIDERAR LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN EL RAMO ADEMÁS DE QUE DISPOSITIVOS, LOS INSTRUMENTOS QUE PERMITAN MONITOREAR LA TEMPERATURA DE LOS EQUIPOS CONSIDERADOS DE RED FRÍA DEBERÁN CONTAR Y DEBERÁ ENTREGARSE CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN POR PARTE DE LABORATORIO DE METROLOGÍA ACREDITADO POR LA E.M.A.

### TÉRMINOS Y CONDICIONES

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

- a) **VIGENCIA DEL CONTRATO:** UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 84 DE SU REGLAMENTO.
- b) **PLAZO DE ENTREGA:** ENTREGA DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO DE CADA PARTIDA.
- c) **MECANISMO DE EVALUACIÓN:**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL **ARTÍCULO 36 BIS FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**, SE PROCEDERÁ A EVALUAR MEDIANTE EL MÉTODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

LA PONDERACIÓN DE CADA UNO DE LOS RUBROS DE LA PROPUESTA TÉCNICA; Y QUE CORRESPONDE AL 60% DE LA EVALUACIÓN TOTAL, SERÁ EVALUADA CONFORME AL CRITERIO QUE SE INDICA EN EL SIGUIENTE CUADRO, TOMANDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD O MAGNITUD DE LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTA LICITACIÓN:

**CRITERIOS ESPECÍFICOS Y/O RUBROS QUE SE UTILIZARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, CON PUNTOS Y PORCENTAJES** (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XIII DE LA LAASSP Y ARTÍCULO 52 RLAASSP):

LA CALIDAD ATENDERÁ A LOS RUBROS DE, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY. DICHS RUBROS EN SU PUNTAJE DEBERÁN TENER UNA PONDERACIÓN EN CONJUNTO DE **60 PUNTOS MÁXIMO Y 45 PUNTOS MÍNIMO**.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL **ARTÍCULO 36 BIS FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**, SE PROCEDERÁ A EVALUAR MEDIANTE EL MÉTODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

LA PONDERACIÓN DE CADA UNO DE LOS RUBROS DE LA PROPUESTA TÉCNICA; Y QUE CORRESPONDE AL 60% DE LA EVALUACIÓN TOTAL, SERÁ EVALUADA CONFORME AL CRITERIO QUE SE INDICA EN EL SIGUIENTE CUADRO, TOMANDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD O MAGNITUD DE LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTA LICITACIÓN:

<b>PONDERACIÓN</b>	
<b>I.</b>	<b>CAPACIDAD DEL LICITANTE.</b> ESTE RUBRO TENDRÁ UN VALOR DE <b>24 PUNTOS</b> O UNIDADES PORCENTUALES LA CONVOCANTE PARA DISTRIBUIR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADAS, DEBERÁ CONSIDERAR, POR LO MENOS, LOS SIGUIENTES SUBRUBROS:





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

**A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS.** LA CONVOCANTE TOMARÁ EN CUENTA LOS NIVELES DE PREPARACIÓN Y LA CANTIDAD DE PERSONAL QUE SE REQUIERA PARA PRESTAR EL SERVICIO. LA SUMA DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADA A ESTE SUBRUBRO ES DE **12 PUNTOS**.

A EFECTO DE EVALUAR LA PREPARACIÓN DE CADA UNA DE LAS CITADAS PERSONAS, LA CONVOCANTE PODRÁ ASIGNAR PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES, CONFORME A LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

**A.- PRIMERO.** EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE.

3.0  
PUNTOS.

EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR EN SU PROPUESTA NOMBRE DE LOS RESPONSABLES QUE ESTARÁN ASIGNADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ANEXANDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- SE ACREDITARA, ANEXANDO EL CURRÍCULO DE CADA UNO DE LOS TRABAJADORES PROPUESTOS POR EL LICITANTE EN EL QUE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA OBJETO DEL SERVICIO, CON UN MÍNIMO DE 3 MESES,

MISMO QUE SE DETERMINARA CONFORME A LO SIGUIENTE: UNA PERSONA, TENDRÁN UNA PONDERACIÓN MÍNIMA DE 1 PUNTO. SI SE EXHIBEN 2 TRABAJADORES, LOS MISMOS TENDRÁN UN VALOR DE 2 PUNTOS, Y SI SE PRESENTAN 3 O MÁS TRABAJADORES ESTOS TENDRÁN UN VALOR DE 3 PUNTOS.

**NOTA: LA NO ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS O QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN CUALESQUIERA DE LOS SUBRUBROS, SERÁ EQUIVALENTE A CERO PUNTOS**

**A.- SEGUNDO.** COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES, EL CUAL DEBE COINCIDIR CON LA CANTIDAD Y NOMBRES DEL PERSONAL, MISMOS QUE DEBEN DE CONCORDAR EN LOS CURRÍCULOS PRESENTADOS.

7.0 PUNTOS

SE ACREDITARA ANEXANDO LO SIGUIENTE:

**1.** PRESENTAR MÍNIMO 1 O MÁS OFICIALES. SE LE OTORGARA **4.0 PUNTOS**.

**2.** PRESENTAR MÍNIMO 3 O MÁS TRABAJADORES QUE ACREDITEN SUS CONOCIMIENTOS EN LA MATERIA, DEBIENDO ANEXAR POR CADA TRABAJADOR UN COMPROBANTE DE SUS HABILIDADES. SE LE OTORGARA **3.0 PUNTOS**.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS, SE APLICARA LA REGLA SIMPLE DE TRES.

LOS COMPROBANTES DE ESTUDIOS, DEBEN AVALAR QUE EL PERSONAL PROPUESTO POR EL LICITANTE CUENTA CON EL CONOCIMIENTO Y HABILIDADES PARA LLEVAR A CABO EL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA UNIDAD PARA EL EJERCICIO 2024.**

SE LE OTORGARA EL 100% DE PUNTOS AL LICITANTE QUE PRESENTE MAYOR NÚMERO DE RECURSO HUMANO CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS Y A LOS DEMÁS LICITANTES SE LES OTORGARA PUNTUACIÓN DE MANERA PROPORCIONAL.

**NOTA: LA NO ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS O QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN CUALESQUIERA DE LOS SUBRUBROS, SERÁ EQUIVALENTE A CERO PUNTOS**

**A. - TERCERO.** DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO, COMO PUEDE SER CURSOS DE CAPACITACIÓN Y TRATAMIENTO DE PROBLEMÁTICAS SIMILARES A LA QUE SEA MATERIA DEL SERVICIO DEL QUE SE TRATE, MISMO QUE DEBEN DE CONCORDAR EN LOS CURRÍCULOS PRESENTADOS Y QUE AVALE QUE EL PERSONAL PROPUESTO POR EL LICITANTE CUENTA CON EL CONOCIMIENTO Y HABILIDADES PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, EN EL QUE SE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA OBJETO DEL SERVICIO REQUERIDO EN EL QUE DESCRIBA 7 AL MENOS 7 LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:

2.0 PUNTOS

1. PRESENTAR UN MÍNIMO DE UN OFICIAL QUE ACREDITEN SUS CONOCIMIENTOS PROFESIONALES AFINES AL SERVICIO A CONTRATAR DEBIENDO ANEXAR MÍNIMO PARA CADA TRABAJADOR LO SIGUIENTE: DIPLOMAS DE CAPACITACIÓN Y/O CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN O CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN NO MAYOR A 3 AÑOS PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. SE LE OTORGARA 1 PUNTO.

2. PRESENTAR MÍNIMO 2 O MÁS TRABAJADORES QUE ACREDITEN SUS CONOCIMIENTOS PROFESIONALES AFINES AL SERVICIO A CONTRATAR, DEBIENDO ANEXAR MÍNIMO PARA CADA TRABAJADOR





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

LO SIGUIENTE: DIPLOMAS DE CAPACITACIÓN Y/O CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN O CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN NO MAYOR A 3 AÑOS PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. SE LE OTORGARA 1 **PUNTO**.

PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS, SE APLICARA LA REGLA SIMPLE DE TRES.

LOS DIPLOMAS DE CAPACITACIÓN Y/O CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN Y/O CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN Y/ O ACTUALIZACIÓN CURSOS DE CAPACITACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DEBEN AVALAR QUE EL PERSONAL PROPUESTO POR EL LICITANTE CUENTA CON EL CONOCIMIENTO Y HABILIDADES PARA LLEVAR A CABO EL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA UNIDAD PARA EL EJERCICIO 2024**

SE LE OTORGARA EL 100% DE PUNTOS AL LICITANTE QUE PRESENTE MAYOR NÚMERO DE DIPLOMAS DE CAPACITACIÓN Y/O CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN O CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y A LOS DEMÁS LICITANTES SE LES OTORGARAN PUNTUACIÓN DE MANERA PROPORCIONAL, NO MAYOR A 3 AÑOS PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

**NOTA: LA NO ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS O QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN CUALESQUIERA DE LOS SUBRUBROS, SERÁ EQUIVALENTE A CERO PUNTOS**

LA SUMA DE LOS VALORES DE PONDERACIÓN DETERMINADOS PARA CADA UNO DE LOS ASPECTOS SEÑALADOS, DEBERÁ SER IGUAL AL TOTAL DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADAS PARA EL PRESENTE SUBRUBRO.

**B) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO** QUE LA CONVOCANTE CONSIDERE NECESARIA PARA QUE EL LICITANTE CUMPLA CON EL CONTRATO, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA. LA SUMA DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADA A ESTE SUBRUBRO ES DE **12.0 PUNTOS**.

**B.- PRIMERO.- RECURSOS ECONÓMICOS**

**3.0 PUNTOS**

HABER PRESENTADO LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2023 Y LA





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

	<p>ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL 2024 DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PRESENTADAS ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT).</p> <p>ESTE ASPECTO TENDRÁ UN VALOR MÁXIMO DE 3 PUNTOS.</p> <p><b><u>NOTA: LA NO ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS O QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN CUALESQUIERA DE LOS SUBRUBROS, SERÁ EQUIVALENTE A CERO PUNTOS</u></b></p>	
	<p><b>B.- SEGUNDO.- RECURSO DE EQUIPAMIENTO</b></p> <p>PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE LOS RECURSOS Y BIENES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBIENDO PRESENTAR:</p> <p>CURRÍCULUM DE LA EMPRESA QUE ENUNCIE QUE TIENE LA EXPERIENCIA CITANDO EL NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, DIRECCIÓN Y AÑOS DE EXPERIENCIA, ADEMÁS DE LA RELACIÓN DEL HERRAMIENTAS Y EQUIPO SOPORTE DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CON QUE CUENTA LA EMPRESA Y <b>MOSAICO FOTOGRAFICO</b> QUE MUESTRE QUE CUENTAN CON LA INFRAESTRUCTURA, EL PERSONAL ESPECIALIZADO Y LOS EQUIPOS ADECUADOS, QUE GARANTICEN EL <b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA UNIDAD PARA EL EJERCICIO 2024</b>, SERÁN PROPORCIONADOS CON LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDA QUE DESCRIBA AL MENOS LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:</p> <p>1.- INSTALACIONES OPERATIVAS, INCLUYENDO MATERIAL DE TRABAJO, EQUIPOS DE CÓMPUTO, ÁREA ADMINISTRATIVA DE ATENCIÓN DE REPORTES. <b>SE OTORGARA 1 PUNTO.</b></p> <p>2.-TALLERES, (LUGAR DONDE DEMUESTRE UN ÁREA PARA PODER TRABAJAR CON LOS EQUIPOS A REPARAR). <b>SE OTORGARA 2 PUNTOS.</b></p>	<p>7.0 PUNTOS</p>





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

3.-HERRAMIENTAS, (MAQUINARIA Y EQUIPO QUE DEMUESTRE O ACREDITE EL LICITANTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS A FINES DE ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN). **SE OTORGARA 1 PUNTO.**

4.-BODEGAS (LUGAR DE DONDE DEMUESTRE CAPACIDAD DE ALMACENAJE DEL MATERIAL A UTILIZAR EN EL SERVICIO A CONTRATAR) **SE OTORGARA 1 PUNTO.**

5.-ALMACENES (LUGAR DONDE DEMUESTRE EL ALMACENAMIENTO DEL EQUIPO A UTILIZAR) **SE OTORGARA 1 PUNTO.**

6.-LOS VEHÍCULOS DESTINADOS PARA EL TRASPORTE DEL MOBILIARIO DEL HOSPITAL AL TALLER Y VICEVERSA, DEBERÁN ACREDITAR MÍNIMO DOS VEHÍCULOS CON SU DOCUMENTACIÓN EN REGLA. **SE OTORGARA 1 PUNTO.**

SE LE OTORGARA UN TOTAL DE 7 **PUNTOS.**

**NOTA: LA NO ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS O QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN CUALESQUIERA DE LOS SUBRUBROS, SERÁ EQUIVALENTE A CERO PUNTOS**

LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD, O BIEN TRATÁNDOSE DE EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LO CUAL DEBERÁ ACREDITARSE CON EL AVISO DE ALTA DE TALES TRABAJADORES AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y UNA CONSTANCIA QUE ACREDITE QUE DICHS TRABAJADORES SON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON PERSONAL DISCAPACITADO, QUE DEBERÁ ACREDITAR CON NOTA





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

	<p>MÉDICA EXPEDIDA POR UNA INSTANCIA DE GOBIERNO.</p>	
	<p><b>c) PARTICIPACIÓN POR EL PERSONAL DISCAPACITADO O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD. SE OTORGARA 1 PUNTO.</b></p> <p>LO ANTERIOR CONFORME A LO SIGUIENTE: DE UN TRABAJADOR, SE OTORGARÁ 1 PUNTO, MÁS DE DOS TRABAJADORES, SE CONCEDERÁN 1 PUNTO.</p> <p><b><u>NOTA: LA NO ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS O QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN CUALESQUIERA DE LOS SUBRUBROS, SERÁ EQUIVALENTE A CERO PUNTOS</u></b></p>	<p><u>1.0 PUNTO.</u></p>
	<p><b>d) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES O SERVICIOS CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE QUE SE TRATE</b></p> <p>EN CASO DE QUE EL LICITANTE ACREDITE SER MIPYME DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ART 34 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y PRODUZCA BIENES O SERVICIOS CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA QUE TENGA REGISTRADA EN EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.</p> <p>SE OTORGARA 1.0 PUNTO</p> <p><b><u>NOTA: LA NO ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS O QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN CUALESQUIERA DE LOS SUBRUBROS, SERÁ EQUIVALENTE A CERO PUNTOS</u></b></p>	<p><u>1.0 PUNTO</u></p>
<p><b>II.</b></p>	<p><b><u>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. ESTE RUBRO TENDRÁ UN VALOR DE 18.0 PUNTOS</u></b></p> <p>LA DISTRIBUCIÓN DE LA PUNTUACIÓN ES ÚNICAMENTE ENTRE LOS SIGUIENTES SUBRUBROS:</p> <p><b><u>EXPERIENCIA, MAYOR TIEMPO PRESTANDO SERVICIOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, CONFORME LO SIGUIENTE:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ 1 AÑO DE EXPERIENCIA EN EL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN CON CONTRATOS FORMALIZADOS, COMPLETOS E INCLUYENDO ANEXOS QUE AVALEN EL SERVICIO (AL MENOS 1 CONTRATO POR AÑO) <b>6 PUNTOS</b></li> <li>❖ 2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL SERVICIO OBJETO DE ESTA</li> </ul>	<p><b>9.0 PUNTOS</b></p>





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

	<p>LICITACIÓN CON CONTRATOS FORMALIZADOS, COMPLETOS E INCLUYENDO ANEXOS QUE AVALEN EL SERVICIO (AL MENOS 1 CONTRATO POR AÑO)</p> <p><b>9 PUNTOS</b></p> <p>SE OTORGARÁ MAYOR NÚMERO DE PUNTOS AL LICITANTE QUE ACREDITE MAYOR TIEMPO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON CARACTERÍSTICAS IGUALES Y/O DE SIMILARES A LAS REQUERIDAS. LA COMPROBACIÓN SE HARÁ MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE COPIA SIMPLE CONTRATOS FORMALIZADOS, COMPLETOS E INCLUYENDO ANEXOS QUE LO ACREDITE HASTA ANTES DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, A LOS QUE ACREDITEN MENOS AÑOS E INCLUSIVE HASTA EL MÍNIMO REQUERIDO, DE UN AÑO; SE LES OTORGARÁ LA PUNTUACIÓN SEÑALADA EN CADA RUBRO</p> <p>SE LE OTORGARA 9 PUNTOS</p> <p>EN CASO DE QUE DOS O MÁS LICITANTES ACREDITEN EL MISMO NÚMERO DE AÑOS PRESTANDO EL SERVICIO Y PRESENTEN EL MISMO NÚMERO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS PARA LA ESPECIALIDAD, SE DARÁ LA MISMA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN TAL SUPUESTO.</p> <p><b><u>NOTA: LA NO ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS O QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN CUALESQUIERA DE LOS SUBRUBROS, SERÁ EQUIVALENTE A CERO PUNTOS</u></b></p>	
	<p><b>B) ESPECIALIDAD.</b> MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS CON LOS CUALES EL LICITANTE PUEDE ACREDITAR QUE HA PRESTADO SERVICIOS CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS Y EN CONDICIONES SIMILARES A LAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA.</p> <p>❖ 1 CONTRATO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES Y/O SIMILARES A LAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, CON CONTRATOS FORMALIZADOS, COMPLETOS E INCLUYENDO ANEXOS QUE AVALEN EL SERVICIO</p> <p><b>2 PUNTOS</b></p> <p>2 A 3 CONTRATOS CON CARACTERÍSTICAS IGUALES Y/O</p>	<p>9.0 PUNTOS</p>





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

SIMILARES A LAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, CON CONTRATOS FORMALIZADOS, COMPLETOS E INCLUYENDO ANEXOS QUE AVALEN EL SERVICIO

**4 PUNTOS**

4 A 5 CONTRATOS CON CARACTERÍSTICAS IGUALES Y/O SIMILARES A LAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, CON CONTRATOS FORMALIZADOS, COMPLETOS E INCLUYENDO ANEXOS QUE AVALEN EL SERVICIO

**6 PUNTOS**

6 CONTRATOS O MÁS CONTRATOS CON CARACTERÍSTICAS IGUALES Y/O SIMILARES A LAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, CON CONTRATOS FORMALIZADOS, COMPLETOS E INCLUYENDO ANEXOS QUE AVALEN EL SERVICIO

**9 PUNTOS**

EL MÁXIMO DE PUNTUACIÓN SE OTORGARÁ AL LICITANTE QUE ACREDITE MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS CON LOS CUALES EL LICITANTE PUEDE ACREDITAR QUE HA REALIZADO SERVICIOS CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD ESPECÍFICAS Y EN CONDICIONES SIMILARES A LAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, CONTRATOS, CONCLUIDOS HASTA ANTES DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CONSTATÁNDOLO CON CONTRATOS CON CARACTERÍSTICAS IGUALES Y/O SIMILARES A LAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, CON CONTRATOS FORMALIZADOS, COMPLETOS E INCLUYENDO ANEXOS QUE AVALEN EL SERVICIO EN LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LOS LICITANTES ENTREGUEN COMO PARTE DE LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA.

EN LOS SUPUESTOS DE LOS INCISOS ANTERIORES, SE LES OTORGARÁ LA MISMA PUNTUACIÓN ESTABLECIDA, SI DOS O MÁS LICITANTES ACREDITAN EL MISMO NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA Y PRESENTEN EL MISMO NÚMERO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS PARA LA ESPECIALIDAD.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

	<p><b><u>NOTA: LA NO ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS O QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN CUALESQUIERA DE LOS SUBRUBROS, SERÁ EQUIVALENTE A CERO PUNTOS</u></b></p>	
	<p>LA CONVOCANTE DEBERÁ ASIGNAR EL MÁXIMO DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE HAYA DETERMINADO, AL LICITANTE QUE ACREDITE MAYOR NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA Y PRESENTE EL MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS QUE CUBRAN LOS SUPUESTOS ANTES SEÑALADOS. A PARTIR DE ESTE MÁXIMO ASIGNADO, LA CONVOCANTE DEBERÁ EFECTUAR UN REPARTO PROPORCIONAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ENTRE EL RESTO DE LOS LICITANTES, EN RAZÓN DE LOS AÑOS DE EXPERIENCIA Y DEL NÚMERO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS PRESENTADOS RESPECTO DE LA ESPECIALIDAD.</p> <p>EN CASO DE QUE DOS O MÁS LICITANTES ACREDITEN EL MISMO NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA Y PRESENTEN EL MISMO NÚMERO DE CONTRATOS PARA LA ESPECIALIDAD, LA CONVOCANTE DARÁ LA MISMA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN ESTE SUPUESTO.</p>	
<p><b>III.</b></p>	<p><b>PROPUESTA DE TRABAJO.</b> ESTE RUBRO TENDRÁ UNA PUNTUACIÓN DE <b>6.0 PUNTOS</b> DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>LA CONVOCANTE PARA DISTRIBUIR EL TOTAL DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADAS A ESTE RUBRO, DEBERÁ CONSIDERAR, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES SUBRUBROS:</p>	
	<p>o <b>METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</b></p> <p>DEBERÁ PRESENTAR DIAGRAMA DE FLUJO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL CUAL DEBERÁ SER CONGRUENTE CON EL PLAN DE TRABAJO, Y SU ESQUEMA ESTRUCTURAL DEBIENDO APEGARSE A LO SOLICITADO CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO, DONDE EXPLIQUE TODO EL PROCESO INHERENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EL CUAL DEBERÁ SER CONGRUENTE CON LA EL PLAN DE TRABAJO PROPUESTO, ADEMÁS SI LO DESEA PODRÁ INCLUIR MEJORAS</p> <p>SE LE OTORGARAN <b>3 PUNTOS</b></p> <p><b><u>NOTA: LA NO ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS O QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN CUALESQUIERA DE LOS SUBRUBROS, SERÁ EQUIVALENTE A CERO PUNTOS</u></b></p>	<p>3.0 PUNTOS.</p>
	<p>o <b>PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE.</b></p> <p>DEBERÁ PRESENTAR SU PLAN DE TRABAJO PROPUESTO, EL CUAL DEBERÁ COMO MÍNIMO INCLUIR LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SER CONGRUENTE CON LA METODOLOGÍA PROPUESTA, ADEMÁS SI LO DESEA PODRÁ INCLUIR MEJORAS</p>	<p>2.0 PUNTOS.</p>





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

	<p>SE LE OTORGARAN <b>2 PUNTOS</b></p> <p><b><u>NOTA: LA NO ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS O QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN CUALESQUIERA DE LOS SUBRUBROS, SERÁ EQUIVALENTE A CERO PUNTOS</u></b></p>	
	<p><b>ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.</b></p> <p>QUE DEBE SER CONGRUENTE CON LA METODOLOGÍA PROPUESTA Y PROGRAMA DE TRABAJO DONDE DEMUESTRE AL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA A CARGO DEL PROCESO INHERENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>PRESENTAR EL ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO.</p> <p>SE LE OTORGARAN <b>1 PUNTO</b></p> <p><b><u>NOTA: LA NO ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS O QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN CUALESQUIERA DE LOS SUBRUBROS, SERÁ EQUIVALENTE A CERO PUNTOS</u></b></p>	<p>1.0 PUNTO.</p>
<p><b>IV</b></p>	<p><b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ESTE RUBRO TENDRÁ UNA PUNTUACIÓN DE 12.0 PUNTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. DE ACUERDO A LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y LAS CONDICIONES Y COMPLEJIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</b></p> <p>SE ASIGNARA PUNTUACIÓN AL LICITANTE QUE DEMUESTRE DOCUMENTALMENTE TENER MÁS CONTRATOS CUMPLIDOS SATISFACTORIAMENTE ACORDE AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DEBIENDO PRESENTAR:</p> <p>CARTAS DE CLIENTES DE SATISFACCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS EJECUTADOS EXPEDIDA POR EL CLIENTE, ACORDE AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, DONDE PRESTO EL SERVICIO SE DEBERÁN PRESENTAR UNICAMENTE RESPECTO DE LOS CONTRATOS QUE SE PRESENTEN EN EL RUBRO DE <b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</b></p> <p>EN DONDE:</p> <p>1 A 3 CARTAS DE SATISFACCIÓN, EXPEDIDAS POR EL CLIENTE EN EL QUE DEBERÁN SEÑALAR EXPRESAMENTE LA OPORTUNIDAD CON LA QUE SE PRESTARON LOS SERVICIOS Y QUE SEAN ACORDE AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN</p>	<p>6.0 PUNTOS</p>





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

	<p><b>3 PUNTOS</b></p> <p>4 O MÁS CARTAS DE SATISFACCIÓN, EXPEDIDAS POR EL CLIENTE EN EL QUE DEBERÁN SEÑALAR EXPRESAMENTE LA OPORTUNIDAD CON LA QUE SE PRESTARON LOS SERVICIOS Y QUE SEAN ACORDE AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.</p> <p><b>6 PUNTOS</b></p> <p>SE LE OTORGARA UN MÁXIMO DE <b>6 PUNTOS</b>.</p> <p>EL TOTAL DE LOS PUNTOS SE OTORGARÁ AL LICITANTE QUE ACREDITE CONTRATOS, CONCLUIDOS SATISFACTORIAMENTE PREVIOS A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y QUE SEAN ACORDE AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.</p> <p>EN CASO DE QUE DOS O MÁS LICITANTES ACREDITEN EL MISMO NÚMERO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, SE LES OTORGARÁ LA MISMA PUNTUACIÓN.</p>	
	<p>LAS CARTAS PARA LA DEVOLUCIÓN O CANCELACIÓN DE FIANZA, SE DEBERÁN PRESENTAR UNICAMENTE RESPECTO DE LOS CONTRATOS QUE SE PRESENTEN EN EL RUBRO DE <b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</b>.</p> <p><b>1 A 3 CARTAS PARA LA DEVOLUCIÓN O CANCELACIÓN DE FIANZAS</b> DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EXPEDIDAS POR EL CLIENTE Y/O EXPEDIDA POR LA AFIANZADORA Y QUE SEAN ACORDE AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.</p> <p><b>3 PUNTOS</b></p> <p><b>4 O MÁS CARTAS PARA LA DEVOLUCIÓN O CANCELACIÓN DE FIANZAS</b> DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EXPEDIDAS POR EL CLIENTE Y/O EXPEDIDA POR LA AFIANZADORA Y QUE SEAN ACORDE AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.</p> <p><b>6 PUNTOS</b></p> <p>SE LE OTORGARA UN MÁXIMO DE <b>6 PUNTOS</b>.</p> <p>EL TOTAL DE LOS PUNTOS SE OTORGARÁ AL LICITANTE QUE ACREDITE CONTRATOS, CONCLUIDOS SATISFACTORIAMENTE PREVIOS A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</p>	6.0 PUNTOS





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

	<p>EN CASO DE QUE DOS O MÁS LICITANTES ACREDITEN EL MISMO NÚMERO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, SE LES OTORGARÁ LA MISMA PUNTUACIÓN.</p> <p><b><u>NOTA: LA NO ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS O QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN CUALQUIERA DE LOS SUBRUBROS, SERÁ EQUIVALENTE A CERO PUNTOS.</u></b></p>	
--	---	--

POSTERIORMENTE A LA CALIFICACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES SE DETERMINARA COMO PROPUESTA SOLVENTE TÉCNICAMENTE, AQUELLA QUE COMO RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA, **CUMPLE CON UN MÍNIMO DE ACEPTACIÓN DE 45 PUNTOS DEL TOTAL DE LOS RUBROS SEÑALADOS.**

1. UNA VEZ EFECTUADO ESTE PROCEDIMIENTO, SE PROCEDERÁ A EVALUAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS L LICITANTES QUE HAYAN OBTENIDO COMO MÍNIMO LOS 45 PUNTOS DEL TOTAL DE LOS RUBROS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.
2. EL INSTITUTO ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL LICITANTE QUE REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ASÍ COMO AQUELLA QUE TENGA LA MEJOR EVALUACIÓN COMBINADA EN TÉRMINOS DE LOS CRITERIOS DE PUNTOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE NUMERAL.
3. SE ELABORARÁ UN CUADRO COMPARATIVO CON LOS PUNTOS OBTENIDOS POR LOS LICITANTES, MISMO QUE PERMITIRÁ HACER UN ANÁLISIS COMPARATIVO.

**LA SUMA DE LOS CRITERIOS ANTERIORMENTE DESCRITOS SERÁ MENOR O IGUAL A 60 PUNTOS.**

### EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

SE VERIFICARÁ QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTA CONVOCATORIA, ANALIZANDO LOS PRECIOS Y VERIFICANDO LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS DE LOS MISMOS; EN EL CASO DE QUE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTAREN ERRORES DE CÁLCULO, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y CON NÚMERO, PREVALECE LA CANTIDAD CON LETRA, POR LO QUE DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE (ARTICULO 55 RLAASSP).

- SE REVISARÁ QUE SE HAYAN CONSIDERADO PARA EL ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, LOS COSTOS DE MANO DE OBRA, REFACCIONES Y MATERIALES,

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

EQUIPO DE MEDICIÓN Y/O CALIBRACIÓN DEMÁS INSUMOS EN LA ZONA O REGIÓN DE QUE SE TRATE, QUE EL CARGO POR HERRAMIENTA Y EQUIPO DE MEDICIÓN Y/O CALIBRACIÓN SE HAYA DETERMINADO CON BASE EN EL PRECIO Y RENDIMIENTO DE ESTOS, ACORDE CON LAS CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO CORRESPONDIENTE QUE EL MONTO DEL COSTO INDIRECTO INCLUYA LOS CARGOS POR INSTALACIONES, SERVICIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES DEL PERSONAL TÉCNICO-ADMINISTRATIVO Y DEMÁS CARGOS DE NATURALEZA ANÁLOGA. QUE EN EL COSTO POR FINANCIAMIENTO SE HAYA CONSIDERADO EL IMPORTE DE LOS ANTICIPOS, DEMÁS QUE DEBAN INTERVENIR.

- DEBERÁN INCLUIRSE CARGOS POR S.A.R., INFONAVIT E INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA S.F.P. ESTRUCTURADOS EN TÉRMINOS DE LA CIRCULAR PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 13 DE JUNIO DE 1994.

LA PROPUESTA SOLVENTE CUYO PRECIO O MONTO SEA EL MÁS BAJO, TENDRÁ UNA PONDERACIÓN DE **40 PUNTOS**.

EN ESTOS TÉRMINOS, LA PONDERACIÓN QUE SE LE ASIGNA AL CRITERIO PRECIO CORRESPONDE EN TODOS LOS CASOS A 40 PUNTOS, PARA LO CUAL, A EFECTO DE DETERMINAR LA PONDERACIÓN DEL CRITERIO PRECIO A LAS DEMÁS PROPUESTAS SOLVENTES, SE ATENDERÁ A LA SIGUIENTE FÓRMULA:

PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES, LA CONVOCANTE TOMARA EN CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE:

### EVALUACIÓN ECONÓMICA:

$$PPE = MPPEM \times \text{PUNTAJE MÁXIMO (40)} / MPI$$

PPE = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDEN A LA PROPUESTA ECONÓMICA.

MPPEM = MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA.

MPI = MONTO DE LA I-ÉSIMA PROPUESTA ECONÓMICA;

**LA SUMA DEL CRITERIO ANTERIOR DESCRITO SERÁ MENOR O IGUAL A 40 PUNTOS.**

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

**EL CONTRATO SE ADJUDICA POR PARTIDA AL LICITANTE QUE TENGA MAYOR PUNTAJE Y QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS DE ESTA CONVOCATORIA Y EN SU OFERTA AMPARE TODOS LOS EQUIPOS, DE LA PARTIDA QUE OFERTE**





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

EL CONTRATO SERÁ ADJUDICADO AL LICITANTE CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

LO ANTERIOR BAJO LO SIGUIENTE PONDERACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA (PTJ) CON EL QUE SE DETERMINARÁ LA PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE SERÁ SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADA CON EL CONTRATO, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y CUYO RESULTADO SEA EL DE MAYOR PUNTUACIÓN, CALCULADO CON LA FÓRMULA:

$PTJ = TPT + PPE$

EN DONDE:

PTL = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES TOTALES DE LA PROPOSICIÓN.

TPT = TOTAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA TÉCNICA.

PPE= PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA ECONÓMICA.

J= PROPOSICIONES DETERMINADAS COMO SOLVENTE COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.

ATENDIENDO A LO ANTERIOR, LA PROPUESTA SOLVENTE ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL ESTADO SERÁ AQUELLA QUE REÚNA LA MAYOR PUNTUACIÓN CONFORME A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS Y PARÁMETROS DESCRITOS.

SI DERIVADO DEL PUNTAJE TÉCNICO-ECONÓMICO DE LAS PROPOSICIONES, SE DESPRENDE EL EMPATE TÉCNICO EN CUANTO PUNTAJE POR DOS O MÁS LICITANTES, SE PROCEDERÁ A LLEVAR A CABO EL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN A FIN DE EXTRAER EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 DEL RLAASSP.

### **NO PROCEDE EL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN:**

SI ALGUNA DE LAS PROPOSICIONES EMPATADAS SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES. ARTÍCULO 54 DE LA RLAASSP.

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES, SE BASARÁN EN LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL PRESENTADA POR LOS LICITANTES, UTILIZANDO EL SISTEMA





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

BINARIO, OBSERVANDO PARA ELLO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE ANALIZARÁN LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS PARTICIPANTES, Y LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS CON OBJETO DE VERIFICAR EL IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO OFERTADO, CONFORME A LOS DATOS CONTENIDOS EN SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

### DOCUMENTOS QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR:

1. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Y ENTREGAR JUNTO CON EL SOBRE CERRADO, RELATIVO A LA PROPOSICION TECNICA.
  - A. UNA DECLARACIÓN POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LAASSP.
  - B. ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 2 (DOS)**, DE LAS PRESENTES BASES.
  - C. LOS LICITANTES CON CARÁCTER DE MIPYMES, DEBERÁN PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA; O BIEN UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 3 (TRES)**, DE LAS PRESENTES BASES.
  - D. CONFORME AL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.
  - E. ESCRITO ABIERTO POR EL QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO COMO EMPRESA O PRODUCTO, POR LA SECRETARÍA DE SALUD.
  - F. CONJUNTAMENTE CON SU COTIZACIÓN DEBERÁ ENTREGAR ESCRITO EN CARTA MEMBRETADA EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO DE LOS SERVICIOS Y DE LAS REFACCIONES A SUMINISTRAR AL INSTITUTO, INFIRNJA PATENTES, MARCAS O VIOLE REGISTROS O DERECHOS DE AUTOR, DE ACUERDO CON LAS LEYES FEDERALES DE AUTOR, DE FOMENTO Y PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y FEDERAL DE COMPETENCIA.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

G. PRESENTAR LA CONSTANCIA ACTUALIZADA DEL REPSE, CONFORME A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SU ARTÍCULO 15, EN EL QUE ESTABLECE QUE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PROPORCIONEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS DEBEN CONTAR CON UN REGISTRO ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

• **ADEMÁS DE CONSIDERAR LOS ASPECTOS SIGUIENTES:**

- I. LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR, SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN; INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LAS YA PRESENTADAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO POR LOS LICITANTES, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y HASTA SU CONCLUSIÓN
- II. LAS CARTAS PROTESTADAS, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA, NO SIENDO MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL HECHO DE QUE LAS DEMÁS HOJAS QUE LAS INTEGREN Y SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA.
- III. EN LAS PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA, SE EMPLEARÁN LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA QUE ESTABLEZCA LA SFP.
- IV. CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN DE LOS LICITANTES Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBEN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE CONFORMAN ÉSTA. PARA TAL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE.
- V. ES REQUISITO INDISPENSABLE QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPUESTA, LLEVEN ANOTADO EL NÚMERO DEL EVENTO EN EL QUE SE PARTICIPA.

**DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:**

LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE, ES LA SIGUIENTE:

- I. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y LEGIBLE CON FOTOGRAFÍA, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL), TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS; Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN.
- II. **ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)**, EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES, EN EL QUE SE ENUMERAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, MISMO QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA, LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

**PROPOSICION TÉCNICA:**

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"

LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO, CUMPLIENDO Estrictamente con lo señalado en el **ANEXO NÚMERO 1 (UNO)**, EL CUAL FORMA PARTE DE ESTAS BASES.
2. DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DE LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS NECESARIOS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DEL SERVICIO, ASÍ COMO DE LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE DONDE SE REALIZARAN LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS QUE LO REQUIERAN, NECESARIOS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DEL SERVICIO INCLUYENDO LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN QUE SE EMPLEARAN EN LOS MISMOS.
3. DOCUMENTOS DESCRITOS EN EL NUMERAL 2.1 DE LAS PRESENTES BASES, SEGÚN CORRESPONDA.
4. DOCUMENTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 2.2, DE LAS PRESENTES BASES, SEGÚN CORRESPONDA.
5. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE EL CONTENIDO DE LA NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) **ANEXO 9 (NUEVE)**; ASÍ MISMO SE INCLUYE EL **ANEXO 9 A (NUEVE A)**, DONDE SE INDICA LA FORMA DE PRESENTAR UNA DENUNCIA.
6. EN SU CASO CONSTANCIA DE VISITA, Y DEBERÁ REALIZAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE MANIFESTÉ HABER SOLICITADO INFORMACIÓN Y EN DONDE SE MENCIONARÁ QUE CONOCE EL SITIO DE LOS SERVICIOS Y/O LA PROBLEMÁTICA DE LOS MISMOS, COMO SE INDICA EN EL PUNTO 1.1, DE ESTAS CONVOCATORIA. POR LO QUE NO PODRÁN INVOCAR SU DESCONOCIMIENTO O SOLICITAR MODIFICACIONES AL CONTRATO POR ESTE MOTIVO.
7. MANIFESTACIÓN ESCRITA, INDICANDO QUE TOMO EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES HECHAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES MISMAS PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA Y COPIA DE LA (S) JUNTA DE ACLARACIONES
8. RELACIÓN Y DATOS BÁSICOS DE MATERIALES Y REFACCIONES, **ANEXO 11 (ONCE)** DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DEL SERVICIO. DE LA RELACIÓN QUE PRESENTEN LOS LICITANTES SOLO SE TOMARÁ COMO VÁLIDOS LOS INSUMOS QUE VERDADERAMENTE INTERVENGAN EN LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE LA CONVOCATORIA, LOS OCIOSOS O ESPECULATIVOS AUTOMÁTICAMENTE QUEDARÁN INVALIDADOS. (CON FUNDAMENTO EN EL ART. 29, FRACCIÓN V DE LA LEY), PODRÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA O EN IMPRESIÓN DE COMPUTADORA SIEMPRE Y CUANDO CONTENGAN LOS DATOS SOLICITADOS EN EL FORMATO INSTITUCIONAL Y ESTÉ DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
9. RELACIÓN (PLANTILLA DE PERSONAL) Y DATOS BÁSICOS DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS A UTILIZARSE EN LA MANO DE OBRA, **ANEXO 12 (DOCE)**. PODRÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O EN IMPRESIÓN DE COMPUTADORA SIEMPRE Y CUANDO CONTENGAN TODOS LOS DATOS SOLICITADOS EN EL FORMATO INSTITUCIONAL.
10. RELACIÓN DE EQUIPO QUE SE EMPLEARÁ EN EL SERVICIO, **ANEXO 13 (TRECE)**, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD O RENTADOS, SU UBICACIÓN FÍSICA Y VIDA ÚTIL. ES INDISPENSABLE ASENTAR EN DICHA RELACIÓN TODA LA MAQUINARIA, EQUIPO Y CARACTERÍSTICAS CONSIDERADAS EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, DEBIENDO





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"

SER COINCIDENTES, DE NO HACERLO ASÍ SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. PODRÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O EN IMPRESIÓN DE COMPUTADORA SIEMPRE Y CUANDO CONTENGAN TODOS LOS DATOS SOLICITADOS EN EL FORMATO INSTITUCIONAL.

11. PROGRAMA GENERAL CALENDARIZADO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR UNIDADES DONDE SE REALIZARAN LOS SERVICIOS (PROGRAMA POR DÍAS), **ANEXOS 14 (CATORCE)**. PODRÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O EN IMPRESIÓN DE COMPUTADORA SIEMPRE Y CUANDO CONTENGAN TODOS LOS DATOS SOLICITADOS EN EL FORMATO INSTITUCIONAL.
12. RELACIÓN DE CONTRATOS DE SERVICIO EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS, TANTO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, O CON PARTICULARES Y CARTAS EMITIDAS POR EL ÁREA CONTRATANTE QUE ESPECIFIQUE QUE HAN CUMPLIDO EN TIEMPO Y FORMA DE 2 AÑOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, A FIN DE VERIFICAR LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y MAGNITUD DE LOS EQUIPOS A LOS CUALES SE LE HAN PROPORCIONADO EL SERVICIO POR MARCA Y MODELO. ANEXAR COPIA SIMPLE COMPLETA DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS, INCLUYENDO CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
13. DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO SU CAPACIDAD TÉCNICA-ADMINISTRATIVA (CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TÉCNICO TITULADO QUE SERÁN LOS RESPONSABLES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS. ASIMISMO, DEBERÁ DE PRESENTAR COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DE LOS 2 ÚLTIMOS PAGOS DE CUOTAS OBRERO PATRONAL INCLUYENDO CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS OBRERO PATRONALES DONDE SE DEMUESTRE LA ANTIGÜEDAD DE AL MENOS 12 MESES DEL PERSONAL RESPONSABLE EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO A OTORGAR.
14. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SE INDIQUE A LOS RESPONSABLES QUE ESTARÁN ASIGNADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO POR EL INSTITUTO. ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LOS MISMOS. DICHA PERSONA DEBERÁ CONTAR CON EXPERIENCIA COMPROBABLE Y CAPACIDAD DE SOLUCIÓN INMEDIATA AL PROBLEMA QUE SE PRESENTE, ACREDITANDO CON CURRÍCULO REGISTROS Y COMPROBANTES DE CAPACITACIÓN EN LA MATERIA. SE DEBERÁ GARANTIZAR EN LA PROPUESTA QUE INVARIABLEMENTE SE PRESENTARÁ PERSONAL OPERATIVO CON EL SUPERVISOR CORRESPONDIENTE.
15. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE LA INFRAESTRUCTURA CON LA QUE CUENTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, METODOLOGÍA, Y LA EXPERIENCIA COMPROBABLE DE IMPLANTACIÓN DE ÉSTA.
16. DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE EL ESTADO DE ADEUDO DE SUS OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, DE FECHA RECIENTE (MÁXIMO DEL AÑO EN CURSO) EL CUAL PREVIO A LA ADJUDICACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN CEROS.
17. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE A ENTREGAR REPORTE FOTOGRAFICO, ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LOS TRABAJOS EN LOS CUÁLES SE REQUIERA A CONSIDERACIÓN DEL JEFE DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA.
18. CONSTANCIAS DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (32 D) EN EL SENTIDO VIGENTE Y POSITIVA, EMITIDAS POR EL SAT, IMSS E INFONAVIT.
19. EN CUMPLIMIENTO A DICHA LA DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SE SOLICITA EL REGISTRO AL PADRÓN PÚBLICO DE CONTRATISTAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS, REPSE, ACTUALIZADO Y





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"

VIGENTE, PARA LAS PARTIDAS DE EQUIPO MÉDICO. (DE LA PARTIDA UNA A LA PARTIDA DIEZ) .

### PROPOSICION ECONÓMICA:

LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, DEBERÁ CONTENER LA COTIZACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS, INDICANDO LA CLAVE/PARTIDA, CANTIDAD MÍNIMA, CANTIDAD MÁXIMA, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, EL IMPORTE MÍNIMO Y EL IMPORTE MÁXIMO DE LOS BIENES OFERTADOS, DESGLOSANDO EL IVA, CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)**, EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.

LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS LICITANTES, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LAS COTIZACIONES DEBERÁN ELABORARSE A 2 (DOS) DECIMALES.

SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RESULTE CONVENIENTE. LOS PRECIOS OFERTADOS QUE SE ENCUENTREN POR DEBAJO DEL PRECIO CONVENIENTE, PODRÁN SER DESECHADOS POR LA CONVOCANTE.

A. CATÁLOGO DE CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS E IMPORTES PARCIALES Y EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN EN ORIGINAL. ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER INVARIABLEMENTE EL QUE PROPORCIONA EL INSTITUTO, ANEXO 1 (UNO) Y SE FORMULARÁ PROCEDIENDO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- SE LLENARÁ EN COMPUTADORA Y DE SER MANUSCRITA SE USARÁ TINTA NEGRA, ESCRIBIENDO CON LETRA FÁCILMENTE LEGIBLE, SIN CORRECCIONES, RASPADURAS NI ENMENDADURAS.
- CUANDO EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS SE CONFORME DE VARIAS HOJAS DEBERÁ ANOTARSE EN CADA UNA DE ELLAS EL MONTO PARCIAL ACUMULADO, ANOTANDO SUBTOTALES POR CADA UNIDAD Y ADEMÁS EN LA HOJA FINAL EL MONTO TOTAL. EN CASO DE ENCONTRARSE ERRORES EN LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS SE RECONOCERÁ COMO CORRECTO EL PRODUCTO DE LAS CANTIDADES CORRECTAS VERIFICADAS POR EL INSTITUTO.
- DE ACUERDO CON LAS CORRECCIONES QUE EN SU CASO SE HAGAN SE MODIFICARÁN LOS IMPORTES PARCIALES Y LA SUMA TOTAL DE ESTOS.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"

- B. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS RELATIVO A CADA CONCEPTO DE SERVICIO, INCLUIR LOS DATOS DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO EN EL FORMATO **ANEXO 16 (DIECISÉIS)**, QUE SIRVE DE BASE AL PROponente PARA ELABORAR EL ANÁLISIS DE LOS CONCEPTOS MENCIONADOS. (NO SE TOMARÁN COMO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS LAS COTIZACIONES, PRESUPUESTOS O SUBCONTRATOS), SE LLENARÁ A MÁQUINA Y DE SER MANUSCRITA, SE USARÁ TINTA NEGRA, ESCRIBIENDO CON LETRA LEGIBLE, SIN CORRECCIONES, RASPADURAS, NI ENMENDADURAS, NO SE DEBERÁ INCLUIR EL I.V.A. QUE LES TRANSFIERE LOS PROVEEDORES DE MATERIALES Y SERVICIOS QUE SE REQUIEREN PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.
- PARA EL LICITANTE GANADOR, EN EL CASO DE OMITIRSE EN EL ANÁLISIS ALGÚN ELEMENTO QUE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES ANTES MENCIONADAS DEBA DE INTERVENIR, ÉSTE SE CONSIDERA INCLUIDO EN LOS CARGOS QUE SE ASIENTEN.
  - SE PROPONDRÁN PRECIOS UNITARIOS ÚNICAMENTE PARA LOS CONCEPTOS ANOTADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS; EN CASO DE PROPONERSE ALTERNATIVAS QUE MODIFIQUEN LO ESTIPULADO EN DICHO CATÁLOGO ÉSTAS SE ESPECIFICARÁN CLARAMENTE AL REVERSO DEL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. SE DEBERÁ PRESENTAR EL 100 % DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE TODOS LOS CONCEPTOS DE SERVICIO CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE LA CONVOCATORIA QUE REPRESENTEN EL VALOR TOTAL DE TODAS LAS ESPECIALIDADES QUE INTERVENGAN EN EL SERVICIO.
- C. RELACIÓN Y DATOS BÁSICOS DE COSTOS DE MATERIALES Y REFACCIONES (INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE LOS MATERIALES Y REFACCIONES, DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DEL SERVICIO. DE LA RELACIÓN QUE PRESENTEN LOS LICITANTES SOLO SE TOMARÁ COMO VÁLIDOS LOS COSTOS DE LOS INSUMOS QUE VERDADERAMENTE INTERVENGAN EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONVOCATORIA, PODRÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O EN IMPRESIÓN DE COMPUTADORA SIEMPRE Y CUANDO CONTENGAN LOS DATOS SOLICITADOS EN EL FORMATO INSTITUCIONAL Y ESTÉ DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LA VIGENCIA DE LOS COSTOS DE LOS MATERIALES Y DE LOS PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS SE CONSIDERARÁ A LA FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.
- D. RELACIÓN Y SUELDOS MENSUALES CON PRESTACIONES DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS; QUE SERÁ EL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.
- E. PROGRAMA MENSUAL FINANCIERO, INCLUYENDO LOS CARGOS ESTIMADOS DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO.
- F. RELACIÓN DE REFACCIONES ORIGINALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUIDAS EN EL PRECIO UNITARIO.

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"

G. RELACIÓN DE REFACCIONES ORIGINALES PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON CARGO ADICIONAL.

H. DURANTE LA ETAPA DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, PERSONAL DE "EL INSTITUTO", REALIZARA VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES, CON OBJETO DE VERIFICAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN LAS PROPUESTAS; POR TAL MOTIVO, "EL LICITANTE" DEBERÁ PRESENTAR A LA VISTA DEL VISITADOR DE "EL INSTITUTO", EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CAPACIDAD TÉCNICA, ASÍ COMO, LOS EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO CON CALIBRACIÓN CERTIFICADA VIGENTE, INSTRUMENTOS, HERRAMIENTA Y MANUALES TÉCNICOS DE SERVICIO NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS. SE RECABARA LA INFORMACIÓN EN EL FORMATO **ANEXO 18**; ASIMISMO SE VERIFICARA QUE CUENTE CON TODOS LOS MANUALES DE SERVICIO POR MARCA Y MODELO DE LOS EQUIPOS QUE SE LICITAN, DEBIDO A QUE ESTOS EQUIPOS SON DE SOPORTE DE VIDA, EN CASO DE QUE LE FALTE ALGUNO DE LOS REQUISITOS O MANUALES DE LOS EQUIPOS LICITADOS SE CONSIDERARA QUE NO REÚNE LA CAPACIDAD TÉCNICA PARA DESARROLLAR LOS SERVICIOS Y POR LO TANTO SU PROPUESTA SERÁ DESECHADA, EN BASE AL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EMITIDO POR EL DOF DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

d) **FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS Y MANUALES:** DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DE LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS NECESARIOS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DEL SERVICIO, ASÍ COMO DE LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE DONDE SE REALIZARAN LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS QUE LO REQUIERAN, NECESARIOS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DEL SERVICIO INCLUYENDO LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN QUE SE EMPLEARAN EN LOS MISMOS.

e) **VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES:**

LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SE LLEVARÁ A CABO DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA PROGRAMACIÓN DE EVENTOS, GUIADA POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y/O JEFE DE OFICINA DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD DESCRITAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. LA VISITA AL SITIO DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS SERÁ OBLIGATORIA PARA LOS INTERESADOS Y TENDRÁ COMO OBJETO QUE LOS LICITANTES CONOZCAN LAS CONDICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS REFERENTES AL GRADO DE DIFICULTAD DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR Y SUS IMPLICACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

AL CONCLUIR LA VISITA, LOS LICITANTES QUE HAYAN ACUDIDO, RECIBIRÁN LA CONSTANCIA RESPECTIVA.

EN CASO DE NO ASISTIR A LA VISITA A LAS INSTALACIONES Y POR CONSIGUIENTE NO CONTAR CON LA CONSTANCIA RESPECTIVA LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR EN EL SOBRE TÉCNICO UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CONOCER PLENAMENTE EL SITIO DONDE SE REALIZARÁN LOS SERVICIOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES. POR LO QUE NO PODRÁN INVOCAR SU DESCONOCIMIENTO O SOLICITAR MODIFICACIONES AL CONTRATO POR ESTE MOTIVO.

### f) VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES:

DURANTE LA ETAPA DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, PERSONAL DE "EL INSTITUTO", PODRÁ REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES, CON OBJETO DE VERIFICAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN LAS PROPUESTAS; POR TAL MOTIVO, "EL LICITANTE" DEBERÁ PRESENTAR A LA VISTA DEL VISITADOR DE "EL INSTITUTO", EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CAPACIDAD TÉCNICA, ASÍ COMO, LOS EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO CON CALIBRACIÓN CERTIFICADA VIGENTE, INSTRUMENTOS, Y HERRAMIENTA. SE RECABARA LA INFORMACIÓN; EN CASO DE QUE LE FALTE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SE CONSIDERARA QUE NO REÚNE LA CAPACIDAD TÉCNICA PARA DESARROLLAR LOS SERVICIOS Y POR LO TANTO SU PROPUESTA SERÁ DESECHADA, EN BASE AL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

### g) PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL CABAL CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 45 FRACCIÓN XIX, 53 Y 53 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIO DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) Y 85 FRACCIÓN V, 86 SEGUNDO PÁRRAFO, 95, 96, 97 Y 100 DE SU REGLAMENTO; APLICARÁ LAS SANCIONES DESCRITAS A CONTINUACIÓN O, EN SU CASO, LLEVARÁ A CABO LA CANCELACIÓN DEL SERVICIO O EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

EL INSTITUTO APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR EL EQUIVALENTE AL **2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO)**





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, SIN INCLUIR EL I.V.A., EN EL SUPUESTO SIGUIENTE: (CONSIDERAR LA UNIDAD DE MEDIDA DEL SERVICIO, CON OBJETO DE CUANTIFICAR EL MONTO DEL SERVICIO PRESTADO CON ATRASO).

CUANDO **PROVEEDOR** NO PRESTE EL SERVICIO QUE SE LE HAYA REQUERIDO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O EN EL PROGRAMA ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARÁ POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO, APLICADO AL VALOR DEL SERVICIO PRESTADO CON ATRASO, Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA AL CONCEPTO. LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA.

CONCEPTO U OBLIGACIÓN	NIVEL DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LIMITES DE INCUMPLIMIENTO
LA EMPRESA SE OBLIGARA A ATENDER LOS REPORTES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN UN PLAZO DE HASTA 12 (DOCE) HORAS SI A PARTIR DE LA ATENCIÓN DE UN MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE DETERMINA LA NECESIDAD DE ALGÚN CAMBIO DE REFACCIONES ORIGINALES Y NUEVAS ESTE SERÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS A PARTIR DE LA HORA DEL REPORTE DE FALLA DEL EQUIPO, DE LO CONTRARIO SE SANCIONARA Y	EN UN PLAZO DE DOCE HORAS	POR NO ENTREGA, O POR LA ENTREGA PARCIAL Y DEFICIENTE DE LA ATENCIÓN AL REPORTE DE LA ATENCIÓN DE UN MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE DETERMINA LA NECESIDAD DE ALGÚN CAMBIO DE REFACCIONES ORIGINALES Y NUEVAS ESTE SERÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS	1%	10%





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

<p>PENALIZARA POR INCUMPLIMIENTO Y SE HARÁ LA ANOTACIÓN PERTINENTE EN LA BITÁCORA, PARA CONTINUAR CON LA REPARACIÓN, CONSIDERANDO QUE EL EQUIPO DEBE ESTAR EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO.</p>				
<p>DEBERÁ OTORGAR CAPACITACIÓN O ASESORÍA TÉCNICA AL PERSONAL DEL INSTITUTO, EN CUANTO EL MANEJO Y USO DE LOS EQUIPOS LAS VECES QUE SEA REQUERIDO Y EN EL HORARIO SOLICITADO EN CASO DE NO SER ASÍ SE SANCIONARÁ Y PENALIZARA POR INCUMPLIMIENTO POR CADA EQUIPO.</p>	<p>48 HORAS DESPUÉS DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL JEFE DE OFICINA DE CONSERVACIÓN</p>	<p>POR NO PRESTACIÓN DE LA CAPACITACIÓN SOLICITADA POR EL JEFE DE OFICINA DE CONSERVACIÓN, LA CUAL SERÁ ENVIADA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS O ESCRITOS. Y SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETRASO.</p>	<p>1%</p>	<p>10%</p>
<p>POR LA FALTA DE REFACCIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p>	<p>48 HORAS DESPUÉS DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL JEFE DE OFICINA DE CONSERVACIÓN</p>	<p>POR LA FALTA DE REFACCIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SOLICITADA POR EL JEFE DE OFICINA DE CONSERVACIÓN, LA CUAL SERÁ ENVIADA POR MEDIOS</p>	<p>1%</p>	<p>10%</p>





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

		ELECTRÓNICOS O ESCRITOS. Y SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETRASO		
POR LA FALTA DE HERRAMIENTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	48 HORAS DESPUÉS DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL JEFE DE OFICINA DE CONSERVACIÓN	POR LA FALTA DE HERRAMIENTAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SOLICITADA POR EL JEFE DE OFICINA DE CONSERVACIÓN, LA CUAL SERÁ ENVIADA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS O ESCRITOS. Y SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETRASO	1%	10%
POR LA FALTA DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	48 HORAS DESPUÉS DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL JEFE DE OFICINA DE CONSERVACIÓN	POR LA FALTA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SOLICITADA POR EL JEFE DE OFICINA DE CONSERVACIÓN, LA CUAL SERÁ ENVIADA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS O ESCRITOS. Y SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETRASO	1%	10%
REFACCIONES Y/O MATERIALES DEFECTUOSOS	48 HORAS DESPUÉS DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL JEFE	DERIVADO DE LA MALA CALIDAD DE LAS REFACCIONES Y/O MATERIALES	1%	10%





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

	DE OFICINA DE CONSERVACIÓN	PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SOLICITADA POR EL JEFE DE OFICINA DE CONSERVACIÓN, LA CUAL SERÁ ENVIADA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS O ESCRITOS. Y SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETRASO		
POR LA FALTA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS (ORDEN DE SERVICIO, BITÁCORA, REMISIÓN, ETC.)	48 HORAS DESPUÉS DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL JEFE DE OFICINA DE CONSERVACIÓN	POR LA FALTA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SOLICITADA POR EL JEFE DE OFICINA DE CONSERVACIÓN, LA CUAL SERÁ ENVIADA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS O ESCRITOS. Y SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETRASO	1%	10%

**DEDUCTIVAS**

<ul style="list-style-type: none"> <li>LAS CONDICIONES DE ENTREGA ES FUNCIONANDO AL 100% A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LLEVÁNDOSE A CABO UN MANTENIMIENTO Y TODOS LOS CORRECTIVOS, INCLUYENDO REFACCIONES, CUANTAS VECES SEA NECESARIO SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO. DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA, EL LICITANTE GANADOR SE</li> </ul>	2.5%
---	------

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

ASEGURARÁ QUE:

- CONTARÁ Y SUMINISTRARÁ TODAS LAS PARTES, ELEMENTOS, COMPONENTES Y REFACCIONES QUE SE REQUIERAN, PARA GARANTIZAR LA ADECUADA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DEL INSTITUTO.
- QUE LAS PARTES, ELEMENTOS, COMPONENTES Y REFACCIONES, NUEVAS Y ORIGINALES, ESTARÁN LIBRES DE VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS EN MATERIALES O MANUFACTURA, POR LO QUE GARANTIZAN SU DURACIÓN, RESISTENCIA Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, DE LO CONTRARIO SE OBLIGA A RESPONDER ILIMITADAMENTE DE CUALQUIER SUSTITUCIÓN O CAMBIO DE ÉSTAS.
- EL LICITANTE GANADOR ESTÁ OBLIGADO A MOSTRAR AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD EL KIT DE REFACCIONES QUE SE UTILICEN EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANTES DE LA APERTURA DE SU EMPAQUE ORIGINAL, SELLADO DE ORIGEN Y DEBERÁN CONTENER LOS NÚMEROS DE PARTE QUE LES OTORGA EL FABRICANTE, A FIN DE QUE SE VERIFIQUE SU CONTENIDO.
- EL LICITANTE GANADOR ESTÁ OBLIGADO EN LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS A COLOCAR LAS REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES, PARA LO CUAL DEBERÁ MOSTRAR AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD PREVIO A SU INSTALACIÓN, EN EMPAQUE ORIGINAL SELLADO, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LOS NÚMEROS DE PARTE Y NÚMEROS DE SERIE (EN SU CASO) QUE LES OTORGA EL FABRICANTE.
- CUANDO SEA POSIBLE EL LICITANTE GANADOR PODRÁ COLOCAR SELLOS A LAS REFACCIONES NUEVAS INSTALADAS.
- TODAS LAS REFACCIONES DAÑADAS QUE SE HAYAN SUSTITUIDO, DEBERÁN ENTREGARSE AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, EXCEPTO LAS QUE SEAN CONSIDERADAS COMO TOXICAS, NO IMPORTANDO CANTIDAD Y TAMAÑO; DEBIENDO ANOTAR EN LA BITÁCORA DEL EQUIPO, LA DESCRIPCIÓN DE LAS REFACCIONES RETIRADAS Y NÚMEROS DE SERIE.
- EL RANGO MÁXIMO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ES DE 3(TRES) DÍAS HÁBILES PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS CONFORME AL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A PARTIR DE LOS CUALES SE SANCIONARÁ Y PENALIZARA POR INCUMPLIMIENTO POR CADA EQUIPO.
- DEBERÁ CONTAR CON STOCK DE REFACCIONES, PARA HACER FRENTE A CUALQUIER MANTENIMIENTO.
- LOS CUALES PODRÁN SER SUJETOS DE SUPERVISIÓN POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN EN CASO DE QUE NO SE CUENTE EN SITIO CON LA CANTIDAD MÍNIMA SOLICITADA SE SANCIONARÁ Y PENALIZARA POR INCUMPLIMIENTO POR CADA EQUIPO. 2.5% SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, POR CADA UNO DE LOS RUBROS MENCIONADOS, EL CUAL NO SE EXCEDERÁ DEL 10%.

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

ASÍ MISMO, ES MENESTER ESTABLECER QUE EL ÁREA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, SUPERVISARA EN CUALQUIER MOMENTO Y EN CADA ETAPA, CADA UNO DE LOS SERVICIOS SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES Y POSTERIORES DE ESTE ANEXO, LO ANTERIOR CON SUSTENTO EN EL NUMERAL 5.3.15 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE A LA LETRA DICE "LOS RESPONSABLES DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, COMO SON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O LA ENTREGA DE LOS BIENES O SUPERVISAR EL CÁLCULO DE DEDUCCIONES Y PENAS CONVENCIONALES ENTRE OTROS,... DE 2.5% DEL MONTO DEL CONTRATO POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR CADA EQUIPO.

QUEDARAN CUBIERTOS POR EL LICITANTE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR MAL SERVICIO O NEGLIGENCIA DE SU PERSONAL A LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO O A TERCERAS PERSONAS CON FORME A LO DICTAMINADO POR UN PERITO EN MATERIA QUE SERÁ PAGADO POR EL LICITANTE CON PREVIA AUTORIZACIÓN POR EL INSTITUTO.

QUEDARAN CUBIERTOS POR EL LICITANTE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR MAL SERVICIO O NEGLIGENCIA DE SU PERSONAL A LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO O A TERCERAS PERSONAS CON FORME A LO DICTAMINADO POR UN PERITO EN MATERIA QUE SERÁ PAGADO POR EL LICITANTE CON PREVIA AUTORIZACIÓN POR EL INSTITUTO.

**h) MECANISMOS REQUERIDOS PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS POR LOS SERVICIOS:**

LOS LICITANTES ENTREGARAN UN ESCRITO LIBRE, EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO CON SU RAZÓN SOCIAL Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE MANIFIESTE QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO SERÁ CONTINUA Y EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"

EL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ CALCULARSE POR CADA UMAE EN LOS TÉRMINOS DEL LINEAMIENTO 5.5.5 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

- EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR PÓLIZA DE SEGURO CON COBERTURA AMPLIA QUE AMPARE EL DAÑO POR ROBO, PÉRDIDA O EXTRAVÍO DE LAS PRENDAS PROPIEDAD DE INSTITUTO, LA CUAL DEBERÁ GARANTIZAR QUE DICHS BIENES SERÁN REINTEGRADOS AL 100 % EN CASO DE QUE SE PRESENTE ALGUNA EVENTUALIDAD.
- PÓLIZA DE SEGURO VIGENTE QUE AMPARE LOS DAÑOS QUE PUEDAN OCASIONARSE A TERCEROS EN SUS BIENES, PERSONAS, AMBIENTE, CARGA, VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN Y ROBO DE LOS EQUIPOS Y CUALQUIER OTRO DAÑO QUE PUDIERA GENERARSE POR EL TRASLADO EN CASO DE ACCIDENTE, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

i) **GARANTÍA DE ANTICIPOS: NO APLICA.**

j) **FORMA DE PAGO:** EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR, DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

ORIGINAL Y COPIA DE LA FACTURA Y/O FACTURA ELECTRÓNICA IMPRESA DEBIDAMENTE AUTORIZADA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUE EL SERVICIO PRESTADO, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, EN SU CASO, EL DOCUMENTO QUE AVALE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA, LA CUAL DEBERÁ SER ENTREGADA EN EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES SITA: SERIS S/N ESQUINA CALLE ZAACHILA, COLONIA LA RAZA, CÓDIGO POSTAL 02920, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO, EN EL HORARIO DE 08:30 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

SERÁ RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR" QUE TODA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE FOLIADA (ORDENES DE SERVICIOS).

k) **MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN:** LA SUPERVISIÓN SERÁ REALIZADA POR EL JEFE DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN Y/O JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN, A TRAVÉS DE LA BITÁCORA Y EN LAS DIFERENTES ÓRDENES DE SERVICIO DE LA EMPRESA, LAS CUALES DEBERÁN ESTAR FOLIADAS, FIRMADAS Y

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

SELLADAS, POR CADA TRABAJO EJECUTADO, TOMANDO COMO BASE EL INSTRUMENTO DE CONTROL EL CUAL DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- LAS ORDENES DE SERVICIO DEBERÁN INCLUIR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS; CONSIDERANDO QUE SOLAMENTE SON ENUNCIATIVOS Y NO ASÍ LIMITATIVOS (FECHA, FOLIO, ÁREA, EQUIPO, DESCRIPCIÓN, FIRMAS, SELLOS, ETC)

### 3.1. FECHA HORA Y DOMICILIO PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN:

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR
AVISO DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA	18 DE ABRIL DEL 2024	09:00 HRS	COMPRANET
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	25 DE ABRIL DEL 2024	09:00 HRS	COMPRANET
ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO	30 DE ABRIL DEL 2024	09:00 HRS	COMPRANET
FIRMA DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO		EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE ESTA UMAE
VIGENCIA DEL CONTRATO	01 DE MAYO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.		
REDUCCIÓN DE PLAZO	SI.		
TIPO DE PROCEDIMIENTO	ELECTRÓNICA. (ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN II, DE LA LAASSP)		
FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	ELECTRÓNICA (ARTÍCULO 26 BIS, FRACCIÓN II, DE LA LAASSP). NO SE RECIBEN PROPOSICIONES A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.		

### 3.2. AVISO DE ACLARACIONES:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 BIS FRACCIÓN II, 33, 33 BIS DE LA LAASSP, ASÍ COMO 45 Y 46 DEL RLAASSP, SE DESARROLLARÁ EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, CONFORME A LO SIGUIENTE:

AQUELLOS INTERESADOS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTAR A TRAVÉS DE COMPRANET, UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN **ANEXO A10 (A DIEZ)**, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, SEÑALANDO, EN CADA CASO, LOS DATOS SIGUIENTES:

DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES ADEMÁS DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS, Y DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES O PODERES PARA SUSCRIBIR PROPUESTAS DE LICITACIONES.

EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, BASTARÁ QUE UNO DE LOS INTEGRANTES PRESENTE ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE EL INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

LOS LICITANTES DEBERÁN ENVIAR LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, A TRAVÉS DEL COMPRANET VERSIÓN 5.0, A MÁS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE REALICE LA JUNTA DE ACLARACIONES. EN ESTE CASO PARA LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES DEBERÁ UTILIZAR EL **ANEXO A11 (A ONCE)** Y DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA, ESTAR





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA CONVOCATORIA INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL PLAZO ANTES PREVISTO, NO SERÁN CONTESTADAS POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CON EL OBJETO DE AGILIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LOS LICITANTES PRESENTAR SUS ACLARACIONES EN FORMATO WORD.

LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A ENVIAR A TRAVÉS DE COMPRANET, LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS, A PARTIR DE LA HORA Y FECHAS SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL RLAASSP.

CUANDO DEBIDO AL NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS O ALGÚN OTRO FACTOR NO IMPUTABLE A LA CONVOCANTE Y QUE SEA ACREDITABLE, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA LA JUNTA DE ACLARACIONES INFORMARÁ A LOS LICITANTES SI ÉSTAS SERÁN ENVIADAS CONFORME LO PROGRAMADO O SI SE SUSPENDERÁ LA SESIÓN PARA REANUDARLA EN HORA O FECHA POSTERIOR A EFECTO DE QUE SE REMITAN LAS RESPUESTAS EN FORMA.

CON EL ENVÍO DE LAS RESPUESTAS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, LA CONVOCANTE INFORMARÁ A LOS LICITANTES, ATENDIENDO AL NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN CONTESTADAS, EL PLAZO QUE ESTOS TENDRÁN PARA FORMULAR LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS CON RELACIÓN A LAS RESPUESTAS REMITIDAS. DICHO PLAZO NO PODRÁ SER INFERIOR A SEIS NI SUPERIOR A CUARENTA Y OCHO HORAS. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PREGUNTAS, LA CONVOCANTE INFORMARÁ A LOS LICITANTES EL PLAZO MÁXIMO EN EL QUE ENVIARÁ LAS CONTESTACIONES CORRESPONDIENTES.

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN REALIZADA EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA EL EFECTO EN LA LAASSP Y LAS QUE RESULTEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, FORMARÁN PARTE DE LA CONVOCATORIA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA.

EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EL MISMO DÍA EN QUE SE EMITA, LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE EL DE NOTIFICACIÓN PERSONAL. INDEPENDIEMENTE DE LO ANTERIOR, EL CONTENIDO DE DICHAS ACTAS PODRÁ SER CONSULTADO EN EL PORTAL DE COMPRAS DEL IMSS EN EL APARTADO "TRANSPARENCIA" ([HTTP://COMPRAS.IMSS.GOB.MX/](http://compras.imss.gob.mx/)).

### 3.3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 BIS FRACCIÓN II, 32, 34 Y 35 DE LA LAASSP, ASÍ COMO EL 47, 48 Y 50 DE SU REGLAMENTO, SE DESARROLLARÁ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

LOS LICITANTES REMITIRÁN POR EL COMPRANET SUS PROPUESTAS CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA, PARA AGILIZAR LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LOS LICITANTES, QUE AL REMITIR SUS PROPUESTAS POR EL COMPRANET, LAS PRESENTEN EN MEDIO ELECTRÓNICO, MAGNÉTICO U ÓPTICO (LA PROPUESTA ECONÓMICA EN FORMATO EXCEL SIN FORMULAS).

SI POR CAUSAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LA SFP O DE LA CONVOCANTE, NO SEA POSIBLE ABRIR LOS ARCHIVOS QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, EL ACTO SE REANUDARÁ A PARTIR DE QUE SE RESTABLEZCAN LAS CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A LA INTERRUPCIÓN.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS QUE HAYAN SIDO ENVIADAS POR EL COMPRANET, SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE TODAS LAS PROPUESTAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 DEL RLAASSP, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO, POR LO QUE, EN EL CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE OMITA LA PRESENTACIÓN DE ALGÚN DOCUMENTO O FALTARE ALGÚN REQUISITO, NO SERÁN DESECHADAS EN ESE MOMENTO.

PARA EL ENVÍO DE LA PROPUESTA POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, EL LICITANTE DEBERÁ UTILIZAR EXCLUSIVAMENTE EL COMPRANET Y SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN PARA LA ACEPTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES 29 Y 30 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET", PUBLICADO EN DOF EL 28 DE JUNIO DE 2011.

**NUMERAL 29.** "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, A TRAVÉS DE LA UNIDAD COMPRADORA, RECABARÁN DE LOS LICITANTES SU ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA UNIDAD COMPRADORA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

**NUMERAL 30.** "CUANDO POR CAUSAS AJENAS A COMPRANET O A LA UNIDAD COMPRADORA, NO SEA POSIBLE INICIAR O CONTINUAR CON EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL MISMO SE PODRÁ SUSPENDER DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA, HASTA EN TANTO SE RESTABLEZCAN LAS CONDICIONES PARA SU INICIO O REANUDACIÓN, A TAL EFECTO LA UNIDAD COMPRADORA DIFUNDIRÁ EN COMPRANET LA FECHA Y HORA EN LA QUE INICIARÁ O REANUDARÁ EL ACTO".

LA CONVOCANTE INTENTARÁ ABRIR LOS ARCHIVOS MÁS DE UNA VEZ EN PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, Y DE LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DEL ÁREA TÉCNICA SIEMPRE Y CUANDO ASISTAN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL INSTITUTO CON LOS PROGRAMAS CONOCIDOS EN EL MERCADO; EN CASO DE QUE SE CONFIRME QUE EL ARCHIVO CONTIENE ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO, O ESTÁ ALTERADO POR CAUSAS AJENAS A LA CONVOCANTE O A COMPRANET, LA PROPUESTA SE TENDRÁ POR NO PRESENTADA.

CON POSTERIORIDAD SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN LEGAL TÉCNICA, ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DE DICHA REVISIÓN O ANÁLISIS, SE DARÁ A CONOCER EN EL CORRESPONDIENTE ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.

DEBIDO A LA MAGNITUD DE LA INFORMACIÓN SE SOLICITA QUE CARGUEN ARCHIVOS DE 20 MEGAS, EN EL SUPUESTO DE QUE SU DOCUMENTO SUPERE ESTE LÍMITE, SE RECOMIENDA FRACCIONARLO, IDENTIFICANDO CLARAMENTE A QUE PARTE DEL DOCUMENTO CORRESPONDE EL ARCHIVO, LO ANTERIOR FACILITA AÚN MÁS LA DESCARGA DE SUS ARCHIVOS.

DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO NOVENO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LAASSP LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR, SOLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, PARA LO CUAL SOLO SERÁ CONSIDERADA POR LA CONVOCANTE LA PRIMER PROPOSICIÓN PRESENTADA.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE, UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y HASTA SU CONCLUSIÓN.

EL CONTENIDO DEL ACTA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EL MISMO DÍA EN QUE SE EMITA, LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE EL DE NOTIFICACIÓN PERSONAL.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"

### 3.4. PROPOSICIONES CONJUNTAS:

CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LAASSP, SERÁN ACEPTADAS LAS PROPUESTAS CONJUNTAS, SIEMPRE Y CUANDO ESTAS CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, PARA TAL EFECTO DEBERÁN CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS.

- I. UNO DE LOS INTEGRANTES PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SE MANIFIESTE EL INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- II. LOS INTEGRANTES DEBERÁN CELEBRAR UN CONVENIO, EN EL CUAL SE ESTABLEZCAN CON PRECISIÓN LOS SIGUIENTES ASPECTOS, DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO A6 (A SEIS)**, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
  - A. NOMBRE, DOMICILIO Y RFC DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONA MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS,
  - B. NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN,
  - C. DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA Y CON EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL.
  - D. DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y
  - E. ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, EN FORMA SOLIDARIA, SEGÚN SE CONVenga, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO.
- III. LOS ESCRITOS SOLICITADOS EN EL **NUMERAL 6.1** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTARSE FIRMADOS POR AMBAS PARTES.
  - F. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPUESTA SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA EN EL ARTÍCULO 44, FRACCIÓN II DEL RLAASSP SE PRESENTARÁ CON LA PROPUESTA Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS.
  - G. EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPUESTA CONJUNTA, EL CONVENIO INDICADO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO ANTES CITADO, Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACIÓN QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPUESTA CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPUESTA CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"

CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, DEBERÁN CUMPLIR DE FORMA INDIVIDUAL CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA CADA LICITANTE, LOS CUALES SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:

- **ANEXO A2 (A DOS)** ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA.
- **ANEXO A3 (A TRES)** MANIFIESTO QUE NO SE UBICA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP.
- **ANEXO A4 (A CUATRO)** DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.
- **ANEXO A5 (A CINCO)** ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES), EN SU CASO, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.7 DE LA PRESENTES CONVOCATORIA.

### 3.5. PROPOSICIONES:

LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPUESTA, CONFORME A LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. ACLARANDO QUE DE NO PRESENTARSE EN TAL FORMA SU PROPUESTA SERÁ DESECHADA.

### 3.6. DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPUESTA:

LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE, ES LA SIGUIENTE:

- II. COPIA SIMPLE Y LEGIBLE POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL), TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS; Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN.
- III. **ANEXO A1 (A UNO)**, EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN EL QUE SE ENUMERAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, MISMO QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA, LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

### 3.7. ACREDITAR EXISTENCIA LEGAL EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA ENTREGANDO UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, LO ANTERIOR CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VII DE LA LAASSP, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS SIGUIENTES:

- A. DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y EN SU CASO, LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CORRESPONDIENTE.
- B. DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"

EN DEFECTO DE LO ANTERIOR, EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL FORMATO QUE APARECE COMO **ANEXO A2 (A DOS)**, EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

ASÍ COMO DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, R.F.C. Y R1 O COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN EMITIDA POR EL SAT DONDE MENCIONE SU DOMICILIO FISCAL ACTUAL TRATÁNDOSE DE **PERSONAS FÍSICAS** Y EN EL CASO DE **PERSONAS MORALES**, R.F.C., R1 O COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN EMITIDA POR EL SAT DONDE MENCIONE SU DOMICILIO FISCAL ACTUAL, COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN, COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE SU ACTA CONSTITUTIVA, REFORMAS Y PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.

EL DOMICILIO QUE SE SEÑALE EN EL **ANEXO A2 (A DOS)** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ AQUEL EN EL QUE EL LICITANTE PUEDA RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE RESULTEN, ADEMÁS DE LAS NOTIFICACIONES QUE SE REALICEN A TRAVÉS DE COMPRANET.

### 3.8. RUBRICA EN DOCUMENTOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

**NO APLICA, POR TRATARSE DE UN EVENTO TOTALMENTE ELECTRÓNICO.**

### 3.9. VISITA A LAS INSTALACIONES:

NO APLICA

### 3.10. COMUNICACIÓN DE FALLO:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 37 BIS DE LA LAASSP Y 58 DE SU REGLAMENTO, SE DESARROLLARÁ EL ACTO EN DONDE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO.

EL FALLO SE DARÁ A CONOCER LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA. ASIMISMO, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EL MISMO DÍA EN QUE SE EMITA.

LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE EL DE NOTIFICACIÓN PERSONAL.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 46 DE LA LAASSP, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE, SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMAR EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA NOTIFICACIÓN DE FALLO Y LA FECHA INDICADA EN EL **NUMERAL 3.2** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE DICHAS ACTAS EN COMPRANET, PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE HAYAN PARTICIPADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE EL DE NOTIFICACIÓN PERSONAL.

INDEPENDIEMENTE DE LO ANTERIOR, EL CONTENIDO DE DICHAS ACTAS PODRÁ SER CONSULTADO EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO EN EL APARTADO "IMSS VA A COMPRAR-IMSS COMPRÓ".

#### 3.10.1. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN:

LA SFP O EL OIC, CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES, PODRÁN SUSPENDER LA PRESENTE LICITACIÓN AL DAR TRÁMITE A ALGUNA INCONFORMIDAD O REALIZAR LAS INVESTIGACIONES QUE CONFORME A SUS FACULTADES RESULTE PERTINENTE. EL PROCEDIMIENTO SE





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"

REANUDARÁ EN LOS TÉRMINOS DE LA ORDEN O RESOLUCIÓN QUE EMITA LA SFP O EL OIC, LO QUE SE DEBERÁ HACER DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES POR ESCRITO.

### 3.10.2. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ESTA(S):

LA CONVOCANTE PODRÁ CANCELAR UNA LICITACIÓN, PARTIDA O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA(S), POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. DE IGUAL MANERA SE PODRÁ CANCELAR CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE REQUERIR EL SERVICIO Y, QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO AL INSTITUTO.

LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA(S), DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES.

### 3.10.3. DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN:

LA CONVOCANTE, PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN, PARTIDA O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA(S) CUANDO:

- NO SE PRESENTEN PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS, Y ADMINISTRATIVOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

### 3.11. FIRMA DE CONTRATO, GARANTÍAS, PAGOS, PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES:

#### 3.11.1. FIRMA DE CONTRATO:

EL LICITANTE ADJUDICADO, EN TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA, PARA SU COTEJO, DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, Y COPIA LEGIBLE DE SU CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO ANTE EL INFONAVIT, LAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES AL MOMENTO DE LA FIRMA CORRESPONDIENTE.

EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁ PRESENTAR COPIA LEGIBLE DE SU CÉDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO ANTE EL INFONAVIT, ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN VIGENTE Y COPIA SIMPLE DE LA MISMA (PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA).

EL CONTRATO SERÁ ELABORADO POR LA OFICINA DE CONTRATOS UBICADA EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, KM 4.5 VIALIDAD TOLUCA-METEPEC, BARRIO DEL ESPÍRITU SANTO, COL. LA MICHOACANA, C.P. 52140. METEPEC, EDO. DE MÉXICO. Y SERÁN FORMALIZADOS EN FECHA PREDETERMINADA EN EL NUMERAL 3.1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA O LA QUE SE DESIGNE EN EL ACTA DE FALLO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP, EL CONTRATO SE FIRMARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES AL FALLO EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

PARA EFECTOS DE ELABORACIÓN DEL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALLO, LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

DOCUMENTO	COPIAS
FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, ADJUNTANDO HOJA DE VALIDACION (1 IMPRESIÓN).	ORIGINAL Y 5 COPIAS
RESPUESTA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE, POSITIVA Y LEGIBLE A LA FECHA DE FIRMA DE CONTRATO.	2 COPIAS
RESPUESTA DEL SAT, VIGENTE, POSITIVA Y LEGIBLE A LA FECHA DE FIRMA DE CONTRATO.	2 COPIAS
CARTA DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY.	ORIGINAL
CARTA DERECHOS DE AUTOR.	ORIGINAL
ESCRITURA PÚBLICA DE LA EMPRESA.	2 COPIAS
PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.	2 COPIAS
IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.	2 COPIAS
R.F.C. DE LA EMPRESA, CON DOMICILIO FISCAL.	2 COPIAS
ÚLTIMO COMPROBANTE DE CUOTAS OBRERO PATRONALES.	2 COPIAS
CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES, VIGENTE, POSITIVA Y LEGIBLE A LA FECHA DE FIRMA DE CONTRATO.	2 COPIAS
REGISTRO PATRONAL.	1 COPIA
REGISTRO INFONAVIT.	1 COPIA
DATOS PARA PAGO ELECTRÓNICO INTERBANCARIO.	1 COPIA

### 3.11.1.1. TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS:

- ACTA DE NACIMIENTO PARA ACREDITAR SU NACIONALIDAD MEXICANA.
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA, ACOMPAÑADO ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, EN CASO DE CONTAR CON ÉL.
- COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO ANTE EL INFONAVIT, EN CASO DE CONTAR CON ÉL.
- COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL Y CURP EN EL CASO DE QUE NO ESTÉ INCLUIDO EN LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
- DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL S.A.T., EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 2.1.27 Y 2.1.35 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE, Y SUS ACTUALIZACIONES, EMITIDA POR EL S.A.T., PUBLICADA EN EL D.O.F. EL 23 DE DICIEMBRE DE 2015, O LAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES AL MOMENTO DE LA FIRMA CORRESPONDIENTE.
- CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES DE QUE SUS TRABAJADORES, SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES, EN CASO DE CONTAR CON TRABAJADORES.
- DOCUMENTO, VIGENTE, POSITIVA Y LEGIBLE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL QUE EMITA OPINIÓN VIGENTE, POSITIVA Y LEGIBLE A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.
- CONSTANCIA VIGENTE, POSITIVA Y LEGIBLES DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LAS "REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES" PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 28 DE JUNIO DEL 2017.

- PARA EL CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES PRECEDENTES DEBERÁ DARSE POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN.

### 3.11.2. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES:

- ORIGINAL PARA COTEJO O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS, EN LA QUE CONSTE QUE SE CONSTITUYÓ CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, PARA SU COTEJO.
- COPIA DE SU CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
- COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS.
- COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO ANTE EL INFONAVIT.
- SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL PODER OTORGADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO (PUDIENDO SER UN PODER ESPECIAL PARA ESTOS EFECTOS, UN PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O ACTOS DE DOMINIO), Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA, ACOMPAÑADO ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL S.A.T., EN EL QUE EMITA OPINIÓN VIGENTE, POSITIVA Y LEGIBLE A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS 2.1.27 Y 2.1.35 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE, Y SUS ACTUALIZACIONES, EMITIDA POR EL S.A.T., PUBLICADA EN EL D.O.F. EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014, O LAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES AL MOMENTO DE LA FIRMA CORRESPONDIENTE.
- CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES DE QUE SUS TRABAJADORES, SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES.
- DOCUMENTO, VIGENTE, POSITIVO Y LEGIBLE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.
- CONSTANCIA VIGENTE, POSITIVA Y LEGIBLES DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LAS "REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES" PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 28 DE JUNIO DEL 2017.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPUESTA CONJUNTA, EL CONVENIO INDICADO EN LA **FRACCIÓN II DEL NUMERAL 3.4.1.** Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACIÓN QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPUESTA CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPUESTA CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"

**NOTA:** EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DEL IMSS, NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ÚNICAMENTE SE DEBE EXHIBIR LA CONSTANCIA O CITAR EL NÚMERO DE INSCRIPCIÓN Y MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN EL CITADO REGISTRO LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA COMPLETA Y ACTUALIZADA.

EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ ACREDITAR QUE ESTÁ INSCRITO AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE SEGURIDAD SOCIAL COMPETENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS CUOTAS OBRERO PATRONALES, EN CASO DE QUE LE SEA APLICABLE.

PARA EL CASO DE PERSONAS FÍSICA O AQUELLAS PERSONAS MORALES QUE NO LES SEA OBLIGATORIO EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL, DEBERÁN PRESENTAR, A LA FIRMA, DEL CONTRATO UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN QUE NO LES RESULTA APLICABLE EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

EN CASO DE DISCREPANCIA, EN EL CONTENIDO DEL CONTRATO EN RELACIÓN CON EL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ESTA ÚLTIMA, ASÍ COMO EL RESULTADO DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES.

SI EL LICITANTE A QUIEN SE LE HUBIERE ADJUDICADO CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO FORMALIZA EL MISMO EN LA FECHA SEÑALADA EN, SE ESTARÁ A LO PREVISTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP Y, SE DARÁ AVISO A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP), PARA QUE RESUELVAN LO PROCEDENTE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA LAASSP.

### 3.11.3. PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO:

CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 35, FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR EN LA OFICINA DE CONTRATOS, PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SUS MODIFICACIONES.
- TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.

### 3.11.4. MODIFICACIONES AL CONTRATO:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 91 Y 92 SU REGLAMENTO, EL INSTITUTO PODRÁ CELEBRAR POR ESCRITO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DENTRO DE LA VIGENCIA DE ESTE.

### 3.11.5. ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES:

EL INSTITUTO NO ADQUIRIRÁ BIENES O CONTRATARÁ SERVICIOS CON LOS PARTICULARES QUE SE SEÑALA EN LAS FRACCIONES I, II, III Y IV DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON DICHA DISPOSICIÓN, LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL S.A.T. EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA REGLA 2.1.39 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

FISCAL VIGENTE, PARA EL PRESENTE AÑO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32-D DEL CATÁLOGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL CUAL PRESENTA COPIA A "EL INSTITUTO" PARA EFECTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA REGLA QUINTA DEL "ACUERDO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ABRIL DEL 2022, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO, LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL IMSS EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

AUNADO A LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO" LOS PROVEEDORES QUE RESULTEN ADJUDICADOS CON CONTRATO CUYO MONTO SEA SUPERIOR A \$300,000.00, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EL DOCUMENTO VIGENTE, POSITIVA Y LEGIBLES, EXPEDIDO POR EL IMSS EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" EMITIDO POR EL S.A.T. CONSTANCIA VIGENTE, POSITIVA Y LEGIBLE DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) Y LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" EMITIDO POR EL IMSS CITADAS EN ESTE NUMERAL DEBERÁ PRESENTARSE EN LA OFICINA DE CONTRATOS EN DÍAS HÁBILES DE 09:00 A 15:00 HORAS.

EN CASO DE QUE EL LICITANTE QUE RESULTE CON ADJUDICACIÓN NO PRESENTE LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" Y LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL O LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, O ESTA NO SEA POSITIVA Y NO PRESENTE EL CONVENIO CELEBRADO CON LA AUTORIDAD FISCAL, EL INSTITUTO NO PROCEDERÁ A FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y, EN CASO DE PROCEDER, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP. ASIMISMO, EL INSTITUTO REMITIRÁ A LA SFP LA DOCUMENTACIÓN DE LOS HECHOS PRESUMIBLES CONSTITUTIVOS DE INFRACCIÓN POR LA FALTA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE CON ADJUDICACIÓN.

**REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, EN EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. (INFONAVIT)**

**REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS.**

**PRIMERA.** LOS PARTICULARES QUE, PARA EFECTOS DE CELEBRAR CONTRATACIONES CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y, EN SU CASO, LOS QUE AQUÉLLOS SUBCONTRATEN, O QUIENES PRETENDAN ACCEDER AL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS Y ESTÍMULOS DE LAS MISMAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, REQUIERAN DEL INFONAVIT, UNA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, DEBERÁN OBTENER LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LAS PRESENTES REGLAS.

**SEGUNDA.** EL INFONAVIT, A FIN DE EMITIR LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, REVISARÁ QUE:

LA INSCRIPCIÓN DEL PARTICULAR SOLICITANTE ANTE EL INSTITUTO, EN CASO DE ESTAR OBLIGADO, Y LA VIGENCIA DEL NÚMERO O NÚMEROS DE LOS REGISTROS PATRONALES QUE LE HAN SIDO ASIGNADOS.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"

- II. LA EXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES FIRMES DETERMINADOS, ENTENDIÉNDOSE POR CRÉDITO FISCAL LAS APORTACIONES, LOS DESCUENTOS, SU ACTUALIZACIÓN, LOS RECARGOS Y LAS MULTAS IMPUESTAS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.
- III. LOS ADEUDOS O CRÉDITOS FISCALES QUE NO SE ENCUENTREN FIRMES.
- IV. LAS GARANTÍAS QUE SE HAYAN OTORGADO.
- V. LOS CONVENIOS DE PAGO QUE EL SOLICITANTE HAYA CELEBRADO CON EL INSTITUTO.

**TERCERA.** LAS CONSTANCIAS DE SITUACIÓN FISCAL SE EMITIRÁN A PARTIR DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS BASES DE DATOS DEL INSTITUTO Y REFLEJARÁN LA SITUACIÓN QUE ANTE EL INFONAVIT GUARDAN LOS PARTICULARES QUE LAS SOLICITEN PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL, POR LO QUE NO CONSTITUYE ACTO O RESOLUCIÓN DE CARÁCTER FISCAL Y POR TANTO NO PREJUZGAN SOBRE LA EXISTENCIA DE CRÉDITOS A CARGO DEL APORTANTE QUE PUDIERAN DERIVAR DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DEL INFONAVIT COMO ÓRGANO FISCAL AUTÓNOMO.

**CUARTA.** EL INFONAVIT EXPEDIRÁ A LOS PARTICULARES LOS SIGUIENTES TIPOS DE CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL:

- A) SIN ADEUDO O CON GARANTÍA.** - CUANDO EL PARTICULAR ESTÉ INSCRITO ANTE EL INSTITUTO Y AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, O BIEN QUE CONTANDO CON ADEUDO ÉSTE SE ENCUENTRE GARANTIZADO.
- B) CON ADEUDO.** - CUANDO EL PARTICULAR NO ESTÉ AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS.
- C) CON ADEUDO, PERO CON CONVENIO CELEBRADO.** - EN LOS CASOS EN QUE EL PARTICULAR CUENTE CON ADEUDOS PERO QUE HAYA CELEBRADO CONVENIO CON EL INFONAVIT PARA CUBRIRLOS. LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL QUE SE EXPIDA PRECISARÁ ESTA CIRCUNSTANCIA PARA EFECTOS DE CONTRATACIÓN EN TÉRMINOS DE LOS PÁRRAFOS DOS Y TRES DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
- D) SIN ANTECEDENTE.** - PARA PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE NO CUENTEN CON NÚMERO DE REGISTRO PATRONAL REGISTRADO ANTE EL INSTITUTO Y POR TANTO CON TRABAJADORES FORMALES.

LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES PODRÁN OBTENER LAS CONSTANCIAS DE SITUACIÓN FISCAL A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A), B) Y D) EN LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL INFONAVIT EN LA PÁGINA INTERNET: [WWW.INFONAVIT.ORG.MX](http://WWW.INFONAVIT.ORG.MX).





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"

LAS CONSTANCIAS A QUE SE REFIERE EL INCISO C) SERÁN EMITIDAS POR LA AUTORIDAD FISCAL DEL INSTITUTO EN LAS DELEGACIONES REGIONALES.

CUANDO LA RESPECTIVA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ARROJE A JUICIO DEL SOLICITANTE INCONSISTENCIAS RELACIONADAS CON EL O LOS NÚMEROS DE REGISTRO PATRONAL O CON EL ESTADO DE LOS CRÉDITOS FISCALES, PODRÁ ACUDIR A LA DELEGACIÓN REGIONAL QUE CORRESPONDA A EFECTO DE ACLARAR EL CONTENIDO DE LA MISMA.

**QUINTA.** LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL QUE SE EXPIDA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE SU EMISIÓN.

ESTE ACUERDO FUE APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO RCA-5789-01/17, EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 790 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INFONAVIT CELEBRADA, EL VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE. - EL SECRETARIO GENERAL Y JURÍDICO, **OMAR CEDILLO VILLAVICENCIO**. - RÚBRICA.

### 3.11.6. UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO:

EL LICITANTE QUE RESULTE ASINGADO, SE COMPROMETE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, A ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES Y OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

### 3.11.7. ÁREA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO:

EN CASO DE DISCREPANCIA, EN EL CONTENIDO DEL CONTRATO EN RELACIÓN CON EL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PREVALECE LO ESTIPULADO EN ESTA ÚLTIMA, ASÍ COMO EL RESULTADO DE LAS ACLARACIONES DE LOS LICITANTES.

PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES DEL CONTRATO QUE SE GENERE SE ENTENDERÁ POR:

- **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:** JEFE DE LA OFICINA DE CONSERVACION.
- **AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:** JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES.
- **ÁREA TÉCNICA:** JEFE DE LA OFICINA DE CONSERVACION.

### 3.11.8. FORMA DE PAGO:

EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS EN LOS PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, EN EL ANEXO 2 DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS", PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA TRÁMITE DE PAGO POR PARTE DEL PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, UBICADO EN EL PRIMER PISO, ÁREA DE GOBIERNO DE ESTA UMAE, EN UN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN;

REQUERIMIENTOS:

1.- REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON LA FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y EN EL QUE SE INDIQUE:

- NÚMERO DE PROVEEDOR





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"

- NÚMERO DE CONTRATO
- NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA

2.- COPIA DE LA FIANZA O DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

4.- OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POSITIVAS Y VIGENTES (IMSS, SAT E INFONAVIT)

5.- NOTA DE CRÉDITO (EN SU CASO) CONTENIENDO:

- NÚMERO DE CONTRATO
- NÚMERO DE PROVEEDOR

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR POSTERIOR A LA FECHA DEL CORTE DE LOS SERVICIOS, LA FACTURA ELECTRÓNICA Y EL REPORTE DE PROCEDIMIENTOS APROBADOS EN EL PERIODO POR EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE AUXILIARES DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO Y DIRECCION DE BANCO CENTRAL DE SANGRE DE LA UNIDAD MÉDICA, PARA EL VISTO BUENO DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA, A MÁS TARDAR CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA, MISMA QUE DEBERÁ REFERIR LOS PROCEDIMIENTOS APROBADOS QUE SE ENCUENTRAN SEÑALADOS EN EL REPORTE, DEL CUAL SE LE HARÁ DE SU CONOCIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) CON ERRORES O DEFICIENCIAS, ESTOS SE LE HARÁN SABER POR PARTE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, CON LA FINALIDAD DE QUE EL PROVEEDOR VUELVA A PRESENTARLA, EN ESTE CASO EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 89 Y 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA RECEPCIÓN DE COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) SERÁ A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES Y DEBERÁN SER PROPORCIONADAS EN SU FORMATO XML; LA VALIDEZ DE ESTAS SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LAS FACTURAS FISCALMENTE VALIDAS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO. EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR AL ÁREA DE FINANZAS UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE LA MISMA QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR EL SAT, LA REPRESENTACIÓN IMPRESA POR SÍ MISMA NO SERÁ SUSTENTO PARA PAGO SI NO SE HACE LA CARGA DEL XML DEL CUAL SE ORIGINÓ O SI LA MISMA NO ES UNA REPRESENTACIÓN FIEL DEL XML ORIGEN.

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTRABANCARIO QUE EL IMSS TIENE EN OPERACIÓN, A MENOS QUE EL PROVEEDOR ACREDITE EN FORMA FEHACIENTE LA IMPOSIBILIDAD PARA ELLO, PARA LO CUAL SE INSERTARÁ EN LOS CONTRATOS LO SIGUIENTE:

"EL PROVEEDOR ACEPTA QUE EL IMSS LE EFECTÚE EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA CUENTA NÚMERO \_\_\_\_\_ CLABE \_\_\_\_\_ DEL BANCO \_\_\_\_\_ SUCURSAL \_\_\_\_\_ A NOMBRE DE (EL PROVEEDOR)".

EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA DE PAGO, SI LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR ESTÁ CONTRATADA CON CITIBANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER O SCOTIABANK, SI LA CUENTA PERTENECE A UN BANCO DISTINTO A LOS MENCIONADOS, EL IMSS REALIZARÁ LA INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA PROGRAMADA, Y SU APLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL CECOBAN.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

ASÍ MISMO, EL IMSS ACEPTARÁ DEL PROVEEDOR, QUE EN EL SUPUESTO DE QUE TENGA CUENTAS LIQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, APLICARLAS CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

LOS PROVEEDORES QUE PRESTEN LOS SERVICIOS AL IMSS, Y QUE CELEBREN CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁN NOTIFICARLO AL IMSS, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN, DE IGUAL FORMA LOS QUE CELEBREN CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

SI SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN O PAGOS PROGRESIVOS CONFORME A LAS ENTREGAS PROGRAMADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO: PAGOS PROGRESIVOS CON CORTE AL DÍA 25 DE CADA MES.

**NOTA: REQUISITOS GENERALES DE INCORPORACIÓN AL PAGO ELECTRÓNICO EN LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS DE ACUERDO SEÑALADO EN EL ANEXO NUMERO A16 (A DIECISEIS) ADJUNTO EN COMPRA NET DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.**

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:** CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR, VERIFICAR, SERÁ EL RESPONSABLE DE CALCULAR, APLICAR, DAR SEGUIMIENTO TANTO A PENAS CONVENCIONALES COMO A LAS DEDUCTIVAS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE AUXILIAR Y REPORTAR INCUMPLIMIENTOS AS TRAVÉS DE LOS FORMATOS ANEXO T 24 "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE PENA CONVENCIONAL APLICABLE Y ANEXO T 25 "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE DEDUCTIVAS".

### 3.12. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

EL INSTITUTO PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE, EN CUALQUIER MOMENTO, EL (LOS) CONTRATO(S) QUE, EN SU CASO, SEA(N) ADJUDICADO(S) CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY, EL INSTITUTO PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO SE HUBIERA INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN, RESPECTO DEL CONTRATO MATERIA DE LA RESCISIÓN.

#### 3.12.1. CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

1. CUANDO NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO O BIEN NO SE ENTREGUE LA RENOVACIÓN PARA CADA UNO DE LOS EJERCICIOS FISCALES RESPECTIVOS, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES DEL EJERCICIO QUE CORRESPONDA, O EN SU CASO, LA MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA, CON MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.
2. CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.
3. EN CASO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO LA RENOVACIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS NO RESULTE FAVORABLE POR LA AUTORIDAD SANITARIA; O BIEN, SE RECIBA COMUNICADO POR PARTE DE LA COMISIÓN FEDERAL





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), EN EL SENTIDO DE QUE "EL PROVEEDOR" HA SIDO SANCIONADO, O SE LE HAN REVOCADO LOS REGISTROS SANITARIOS CORRESPONDIENTE.

4. CUANDO SE INCUMPLA, TOTAL O PARCIALMENTE, CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.
5. CUANDO SE COMPRUEBE QUE "EL PROVEEDOR" HAYA PRESTADO EL SERVICIO CON ALCANCES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
6. CUANDO SE COMPRUEBE QUE EL PROVEEDOR HAYA ENTREGADO BIENES CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DISTINTAS A LAS ACEPTADAS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
7. CUANDO SE TRANSMITAN TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIEREN LA PRESENTE CONVOCATORIA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL INSTITUTO.
8. SI LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARA EL CONCURSO MERCANTIL O CUALQUIER SITUACIÓN ANÁLOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE EL PATRIMONIO DEL PROVEEDOR.
9. CUANDO LOS BIENES ENTREGADOS NO PUEDAN FUNCIONAR O SER UTILIZADOS POR ESTAR INCOMPLETOS.
10. EN LOS SUPUESTOS DE QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, DE ACUERDO A SUS FACULTADES, NOTIFIQUE AL INSTITUTO LA SANCIÓN IMPUESTA AL PROVEEDOR, CON MOTIVO DE LA COLUSIÓN DE PRECIOS EN QUE HUBIESE INCURRIDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO, EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y LAS DISPOSICIONES REGULATORIAS DE LA LFCE, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 34, DE LA LAASSP.
11. CUANDO LA AUTORIDAD FACULTADA COMPRUEBE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS ALTERADOS, O APÓCRIFOS.
12. POR UBICARSE EN LOS LÍMITES DE INCUMPLIMIENTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES.

### 3.12.2. TERMINACIÓN ANTICIPADA.

EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 BIS, DE LA LAASSP, EL INSTITUTO PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE Y SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL INSTITUTO, O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SFP.

EN ESTOS CASOS EL INSTITUTO REEMBOLSARÁ A EL PROVEEDOR, LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

### 4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y, EL QUE SE GENERE EN COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA.

#### A) PARA SOLICITAR ACLARACIONES

- DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LAASSP, PARA SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EL ESCRITO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. **ANEXO A 10 (A DIEZ)**





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"

### B) PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE LA LAASSP, PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

### A) LOS LICITANTES QUE PRETENDAN PRESENTAR PROPOSICIÓN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR:

- LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LOS PUNTOS DE ESTA CONVOCATORIA QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN: 4 INCISO B), 6.1, 6.2. Y 6.3.

- EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR DE FORMA INDIVIDUAL LOS SIGUIENTES ANEXOS:

**ANEXO A2 (A DOS), ANEXO A3 (A TRES), ANEXO A4 (A CUATRO) Y ANEXO A5 (A CINCO)**, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL **NUMERAL 3.7.** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

- LAS CARTAS PROTESTADAS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE ESTA.
- LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR, SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CONFORME AL **NUMERAL 3.5** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LAASSP, DEBERÁN CUMPLIR CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES **4, 6.1, 6.2 Y 6.3.**
- NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN, LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SÍ MISMO, NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS.
- TRATÁNDOSE DE LOS DOCUMENTOS O MANIFIESTOS PRESENTADOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 39, PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SE VERIFICARÁ QUE DICHOS DOCUMENTOS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.
- LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

### 4.1. CAUSAS DE DESECHAMIENTO:

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- A. QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS O REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES **2, 4, 6.1, 6.2, 6.3** Y ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36, DE LA LAASSP.

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

- B. CUANDO SE COMPRUEBE QUE TIENEN ACUERDO CON OTROS LICITANTES PARA ELEVAREL COSTO DEL SERVICIO SOLICITADO O BIEN, CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- C. CUANDO INCURRAN EN CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LAASSP, A SU REGLAMENTO O A CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO LEGAL O NORMATIVO VINCULADO CON ESTE PROCEDIMIENTO.
- D. CUANDO NO PRESENTE UNO O MÁS DE LOS ESCRITOS O MANIFIESTOS SOLICITADOS CON CARÁCTER DE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, OMITA LA LEYENDA REQUERIDA O ALTERE EL SENTIDO DE LOS MISMOS.
- E. CUANDO LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS REGISTROS SANITARIOS Y, EN SU CASO, EN LOS ANEXOS RESULTE INCOMPLETA O INCONGRUENTE RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES OFERTADAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.
- F. NO ENVÍE SU PROPOSICIÓN FIRMADA DE MANERA ELECTRÓNICA O EL SISTEMA COMPRANET EMITA LA LEYENDA "FIRMA DIGITAL NO VALIDA.
- G. CUANDO NO COTICE EL SERVICIO CONFORME A LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- H. CUANDO EL LICITANTE NO CUBRA LA TOTALIDAD DEL SERVICIO SOLICITADO.
- I. CUANDO LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DETERMINE MEDIANTE COMUNICADO QUE ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN HUBIERA CONTRAVENIDO EL "CÓDIGO ANTIDUMPING" DEL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO, ASÍ COMO EL REGLAMENTO CONTRA PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO NACIONAL.
- J. CUANDO EL PRECIO UNITARIO OFERTADO RESULTE NO ACEPTABLE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XI DE LA LAASSP.
- K. CUANDO EL PRECIO UNITARIO SEA INFERIOR AL PRECIO CONVENIENTE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII DE LA LAASSP.
- L. AQUELLAS QUE PRESENTEN PROPOSICIONES, Y QUE SE ENCUENTREN VINCULADAS ENTRE SÍ POR ALGÚN SOCIO O ASOCIADO COMÚN.
- M. PRESENTAR MÁS DE UNA PROPUESTA, YA SEA POR SÍ MISMO, O COMO INTEGRANTE DE UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA.
- N. QUE LA PROPOSICIÓN NO RESULTE SOLVENTE PARA EL INSTITUTO.
- O. CUANDO EXISTA DISCREPANCIA ENTRE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS PROPUESTOS Y LOS SERVICIOS SOLICITADOS.
- P. QUE NO COTICEN EL 100% DEL SERVICIO CONFORME A LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- Q. CUANDO INCURRAN EN ALGUNA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LAASSP, SU REGLAMENTO O A CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO LEGAL O NORMATIVO VINCULADO CON ESTE PROCEDIMIENTO.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"

- R. QUE SE COMPROBE QUE TIENEN ACUERDO CON OTROS LICITANTES PARA ELEVAR EL COSTO DEL SERVICIO SOLICITADO O BIEN, CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- S. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, POR LO QUE SE REFIERE A LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE LOS SERVICIOS PROPUESTOS.
- T. CUANDO LOS DOCUMENTOS QUE EXHIBAN LOS LICITANTES NO SEAN LEGIBLES IMPOSIBILITANDO EL ANÁLISIS INTEGRAL DE LA PROPUESTA, Y ESTO CONLLEVE A UN FALTANTE O CARENCIA DE INFORMACIÓN QUE AFECTE SU SOLVENCIA, ÉSTA SE CONSIDERARÁ INSOLVENTE.
- U. CUANDO NO ENVÍE A TRAVÉS DE COMPRANET, LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

### 4.2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES:

LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- A. LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SE CONFORMA POR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 2. 4, 6.1., LA PROPUESTA TÉCNICA POR LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6.2 Y LA PROPUESTA ECONÓMICA POR LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6.3, TODOS LOS NUMERALES CORRESPONDEN A LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- B. CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUELLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE, Y SE SUGIERE QUE EL FOLIADO CONSTITUYA UNA SOLA SERIE. SE SOLICITA A LOS LICITANTES INTERESADOS, QUE EL NÚMERO DE FOLIO QUE ASIGNEN A LA DOCUMENTACIÓN DE SU PROPUESTA, SEA CONSECUTIVO PARA TODAS LAS HOJAS QUE LA INTEGREN, QUE ESTÉ ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE CADA HOJA, Y QUE SEA LEGIBLE, SIEMPRE CON TINTA (NO A LÁPIZ), DE PREFERENCIA CON FOLIADOR (NO A MANO) Y SIN CORRECCIONES, SIN QUE LA FALTA DE FOLIO SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.
- C. SE PRESENTARÁN POR ESCRITO EN IDIOMA ESPAÑOL, ASÍ COMO TODO LO RELACIONADO CON LAS MISMAS; DE PRESENTARSE EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL, SE DEBERÁ INCLUIR LA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL DE TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL IDIOMA DIFERENTE.
- D. DEBERÁN SER CLARAS Y NO ESTABLECER CONDICIÓN ALGUNA, NI EMPLEAR ABREVIATURAS O PRESENTAR RASPADURAS Y/O ENMENDADURAS. POR NINGÚN MOTIVO SE TOMARÁN EN CUENTA MANIFESTACIONES ADICIONALES A LAS REQUERIDAS EN ESTA CONVOCATORIA QUE EL LICITANTE PLASME EN EL CUERPO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE NO HAYA SIDO SEÑALADO.
- E. DEBERÁN CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE O DE SU APODERADO QUE CUENTE CON FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO O QUE CUENTE CON PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA PROPOSICIÓN.

### 6.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA:

- A. ESCRITO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE ACREDITARA SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE SU REPRESENTANTE, DEBIENDO UTILIZAR EL **ANEXO A2 (A DOS)** EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. EL DOMICILIO QUE SE SEÑALE EN EL **ANEXO A2 (A DOS)** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"

AQUEL EN EL QUE EL LICITANTE PUEDA RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE RESULTEN. ASIMISMO, DEBERÁ ANEXAR COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN SUSCRIBA LAS PROPOSICIONES, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL). ASÍ COMO DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, R.F.C. Y R1 O COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN EMITIDA POR EL SAT DONDE MENCIONE SU DOMICILIO FISCAL ACTUAL TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS Y EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, R.F.C., R1 O COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN EMITIDA POR EL SAT DONDE MENCIONE SU DOMICILIO FISCAL ACTUAL, COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN, COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE SU ACTA CONSTITUTIVA, REFORMAS Y PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.

- B.** ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE NO SE UBICA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP. **ANEXO A3 (A TRES)**.
- C.** ESCRITO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE, QUE SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. **ANEXO A4 (A CUATRO)**.
- D.** EN CASO DE PARTICIPAR CON EL CARÁCTER DE MIPYMES, PRESENTAR LA MANIFESTACIÓN QUE ACREDITE SU ESTRATIFICACIÓN EN TÉRMINOS DEL **ANEXO A5 (A CINCO)** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- PARA LAS EMPRESAS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN FUERA DE ESTA ESTRATIFICACIÓN DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO ESTÁN EN TAL SUPUESTO.
- E.** EN SU CASO, EL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA **ANEXO A6 (A SEIS)** INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ A CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ SU CUMPLIMIENTO.

ADICIONALMENTE DEBERÁ ANEXAR DE FORMA INDIVIDUAL:

- **ANEXO A2 (A DOS)** ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA.
  - **ANEXO A3 (A TRES)** MANIFIESTO DE QUE NO SE UBICA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP
  - **ANEXO A4 (A CUATRO)** DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.
  - **ANEXO A5 (A CINCO)** EN CASO DE PARTICIPAR CON EL CARÁCTER DE MIPYMES, PRESENTAR LA MANIFESTACIÓN QUE ACREDITE SU ESTRATIFICACIÓN.
  - **ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.7. DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.**
- F.** DOCUMENTOS **POSITIVOS, VIGENTES Y LEGIBLES** DE LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" EMITIDO POR EL S.A.T. Y LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" EMITIDO POR EL IMSS, EN LOS QUE EMITAN OPINIÓN FAVORABLE A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, CONSTANCIA VIGENTE, POSITIVA Y LEGIBLE DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT).
- ASIMISMO, DEBERA PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISTADO EL ANEXO **ANEXO A7 (A SIETE)**





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"

- G.** ESCRITO POR EL QUE SE OBLIGA EL LICITANTE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR AL INSTITUTO DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE CON MOTIVO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL O NACIONAL, CONFORME AL **ANEXO A8 (A OCHO)** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- H.** ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA QUE CONOCE LA LEY, SU REGLAMENTO, LA PRESENTE CONVOCATORIA DE MÉRITO, SUS ANEXOS Y, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. (ESCRITO LIBRE).
- I.** ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE DECLARE QUE CUENTA CON LOS SIGUIENTES REGISTROS, ASI MISMO SE SOLICITA **SE ADJUNTEN**: CONFORME AL **ANEXO A9 (A NUEVE)**, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES,
  - REGISTRO PATRONAL DEL IMSS,
  - REGISTRO INFONAVIT.
- J.** ESCRITO BPROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICADO O, EN SU CASO QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERES.
- K.** ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE SU CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET".
- L.** LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES DEBERÁN SER FIRMADAS ELECTRÓNICAMENTE, PARA LO CUAL DEBERÁN UTILIZAR LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA QUE EMITE EL SAT PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, DEBERA EMITIR **ESCRITO LIBRE** QUE CUMPLE CON ESTE PUNTO.

### 6.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

DEBERÁ INTEGRAR A SU PROPUESTA TÉCNICA DEBIDAMENTE REQUISITADA, FOLIADA Y SUSCRITA POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA, ACLARANDO QUE LA FALTA DE PRESENTACIÓN AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA Y MOTIVARA SU DESECHAMIENTO:

- A)** LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, INCLUYENDO EL **ANEXOS TÉCNICO** Y **ANEXOS T.1** REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL QUE NOS OCUPA, ASÍ COMO DE LOS **ANEXOS T2**. ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO MÉDICO, PUNTO DE **REFERENCIA 2.1 CONVOCATORIA**.
- B)** COPIA SIMPLE LOS REGISTROS SANITARIOS EN ANVERSO Y REVERSO (VIGENTES Y SU ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN, REFRENDO O PRÓRROGA SEGÚN CORRESPONDA), EXPEDIDOS POR LA COFEPRIS, DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, INSTRUMENTAL Y BIENES DE CONSUMO OFERTADOS, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS Y REFERENCIADOS CONFORME AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (VIGENCIA DE CINCO AÑOS). REFERENCIADO EN EL **NUMERAL 2.1.9**. DE LA CONVOCATORIA.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"

- C) EN EL CASO DE QUE ALGÚN EQUIPO O BIEN DE CONSUMO NO REQUIERA DE REGISTRO SANITARIO EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA COFEPRIS O PUBLICADO EN EL DOF, QUE EL INSUMO SEÑALADO NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO.
- D) PARA PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN DEBERÁ PRESENTAR EN IDIOMA ESPAÑOL O INGLÉS CON SU TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, EL CONTENIDO REFERENCIADO DE LOS FOLLETOS, LOS CATÁLOGOS, LA REFERENCIA GRÁFICA DEL INSTRUMENTAL EN CASO NECESARIO E INSTRUCTIVO, REFERENCIADO EN EL **NUMERAL 2.1.10** DE LA CONVOCATORIA.
- E) NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA MEXICANA, NORMA NACIONAL, NORMA DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE A LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS, REFERENCIADO EN EL **NUMERAL 2.1.11**. DE LA CONVOCATORIA
- F) MANUAL DE OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS Y LOS INSUMOS DEL SERVICIO INTEGRAL DE MEDICINA NUCLEAR, REFERIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, QUE CONTENGAN LA DESCRIPCIÓN GRÁFICA Y TÉCNICA DE LOS MISMOS, A EFECTO DE CORROBORAR SUS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD.
- G) COPIA SIMPLE DE LOS CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA VIGENTES, DONDE SEÑALE ESPECÍFICAMENTE QUE LOS EQUIPOS Y BIENES PUEDEN SER UTILIZADOS, SIN RESTRICCIÓN DE USO EN EL PAÍS DE ORIGEN, EMITIDO POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS DEL PAÍS DE ORIGEN, EN EL IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN Y ACOMPAÑADO DE LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL.
- H) PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS, INSTRUMENTAL Y BIENES DE CONSUMO OFERTADOS DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO FDA VIGENTE Y/ O EL CCEE, CERTIFICADO DE CALIDAD DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA DE COFEPRIS O ISO VIGENTE EN EL IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN ACOMPAÑADO DE SU TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL, EN LOS CASOS DONDE SE CUENTE CON CERTIFICADOS QUE NO TIENEN FECHA DE EXPIRACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR EVIDENCIA DE QUE CONTINUA VIGENTE.
- I) CARTA DEL LICITANTE EN DONDE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- J) PROYECTO Y DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO, CUMPLIENDO CON LO SEÑALADO EN LOS **ANEXOS T1 (T UNO), T2 (T DOS)**, DEBERÁN PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, CON FIRMA DE ENTERADO.
- K) PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO.
- L) LOS LICITANTES DEBERÁN MANIFESTAR SU CURRÍCULUM EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CUENTA CON PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO Y CON EXPERIENCIA PRESTANDO SERVICIOS DE IGUALES O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS AL QUE SE PRETENDE CELEBRAR, LA CUAL DEBERÁ SER MAYOR DE 2 (DOS) AÑOS Y QUE ACREDITARÁ MEDIANTE COPIA SIMPLE DE CONTRATOS Y ESCRITOS DE LA OPINIÓN DEL SERVICIO, EXPEDIDOS POR INSTITUCIONES DE SALUD O EMPRESAS PARTICULARES DONDE HAN PRESTADO SUS SERVICIOS Y DE ALGUNA OTRA, QUE AVALEN LA EXPERIENCIA CON LA QUE CUENTA, INDICANDO LA RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO Y TELÉFONO, ASÍ COMO LA CERTIFICACIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001 2008 EN SERVICIOS INTEGRALES, Ó SUPERIOR, VIGENTE CUYO ALCANCE SEA PARA EL SUMINISTRO DE SERVICIOS INTEGRALES, O, EN SU CASO, DOCUMENTO QUE ACREDITE EL INICIO DEL TRÁMITE O RENOVACIÓN, PARA LA OBTENCIÓN DE





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

LA CERTIFICACIÓN EN UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD COMO LO DESCRIBE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NMX-CC9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015 Ó NMX-CC9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015 Ó SUPERIOR.

- M) ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE GARANTICE QUE, DURANTE LA VIDA ÚTIL DEL EQUIPO, CONTARÁ CON LAS REFACCIONES, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS PARA EL ÓPTIMO USO DE LOS EQUIPOS, CAMBIÁNDOLOS EN CASO DE SER NECESARIO, A EXPENSAS DEL PROVEEDOR.
- N) COPIA SIMPLE DE CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES A LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALIZADO, DONDE CONSTE SU EXPERIENCIA PARA BRINDAR EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE OFERTA.
- O) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL QUE COMPONEN EL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE MEDICINA NUCLEAR.
- P) ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE CUENTAN CON SOPORTE EN LÍNEA, O TELEFÓNICO, PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA QUE FUNCIONA LAS 24 (VEINTICUATRO) HORAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DONDE SE REPORTAN A NIVEL NACIONAL Y/O LOCAL, INCLUYENDO LOS DATOS DEL SOPORTE EN LÍNEA (TELÉFONO, PÁGINA WEB, ETC.).
- Q) ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE A INICIAR EL SERVICIO EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS QUE LE SEAN ADJUDICADAS, A PARTIR DEL DÍA DEL FALLO.
- R) ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ENTREGAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, A MÁS TARDAR EN 7 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, COPIA SIMPLE DEL AVISO DE IMPORTACIÓN DE LOS EQUIPOS QUE ENTREGUE, ASÍ COMO, ARCHIVOS ELECTRÓNICOS CON LOS DATOS SOLICITADOS EN LOS FORMATOS DE LOS ANEXOS: ANEXO T 18 (T DIECIOCHO), ANEXO T 20 (T VEINTE), ANEXO T 20.1 (T VEINTE. UNO), ANEXO T ANEXO T 22 (T VEINTIDOS), ANEXO T 23 (T VEINTITRES) Y 21 (T VEINTIUNO), TURNANDO ESTE ÚLTIMO UNA COPIA A LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA, A FIN DE CONFIRMAR LA FECHA DE FABRICACIÓN DE LOS MISMOS, CON UN MÁXIMO DE 5 AÑOS DE FABRICACIÓN, TAMBIÉN DEBERÁ REEMPLAZAR LOS EQUIPOS DURANTE LOS 10 DÍAS POSTERIORES AL MES EN QUE CUMPLAN 5 AÑOS DE FABRICACIÓN. SE PERMITE MANTENER LOS EQUIPOS INSTALADOS Y EN USO HASTA EL TÉRMINO DEL SERVICIO, SI ESTOS CUMPLEN 5 AÑOS DESDE LA FECHA DE SU FABRICACIÓN DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 12 MESES DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CUMPLIENDO CON EL DEBIDO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.
- S) CARTAS EMITIDAS POR LOS FABRICANTES, FILIAL EN MÉXICO O POR SUS REPRESENTADAS EN MÉXICO (PROPIETARIAS DE LOS REGISTROS SANITARIOS) POR MEDIO DE LAS CUALES SE COMPROMETEN SOLIDARIAMENTE CON EL PROVEEDOR A: ENTREGAR, BRINDAR MANTENIMIENTO Y MANTENER EN OPERACIÓN LOS EQUIPOS MÉDICOS, INSTRUMENTAL Y BIENES DE CONSUMO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- T) DOCUMENTOS QUE AVALEN DEBIDAMENTE LA CAPACITACIÓN DE SUS TÉCNICOS EN EL DESEMPEÑO Y ACTIVIDADES DENTRO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL
- U) ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A ENTREGAR LOS INFORMES QUE SOLICITE EL INSTITUTO DURANTE EL DESARROLLO DEL SERVICIO





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

MÉDICO INTEGRAL, TALES COMO, PRODUCTIVIDAD, EQUIPO OFERTADO, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO, ETC. CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO AL SERVICIO INTEGRAL.

- V) ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE LOS EQUIPOS MÉDICOS, INSTRUMENTAL Y BIENES DE CONSUMOS, NO CUENTAN CON ALERTAS MÉDICAS O DE CONCENTRACIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS MEXICANAS, LA FDA Y LA CEE.
- W) REPORTE QUE CONTenga LA INTEGRACIÓN DEL PRECIO UNITARIO POR PROCEDIMIENTO QUE INCLUYA DESGLOSE DEL EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO, CAPACITACIÓN Y GASTOS ADMINISTRATIVOS.

### 6.3. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA:

LOS PRECIOS OFERTADOS, SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE SE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPOSICIÓN, LA CONVOCANTE APLICARÁ LAS CORRECCIONES CON BASE EN LOS CRITERIOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y NÚMERO, PREVALECE LA PRIMERA, POR LO QUE DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ESTOS PODRÁN CORREGIRSE.

- A) LA PROPUESTA ECONÓMICA SE PRESENTARÁ INDICANDO LA DESCRIPCIÓN CONFORME AL **ANEXO A13 (A TRECE)**, EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. DICHA PROPUESTA **FAVOR DE ENVIARLA SIN IMÁGENES Y SIN FÓRMULAS, EN MONEDA NACIONAL TRUNCADA A DOS DECIMALES EN EXCEL.**
- B) SE VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTA CONVOCATORIA, ANALIZANDO LOS PRECIOS Y VERIFICANDO LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS CORRESPONDIENTES; EN EL CASO DE QUE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTEN ERRORES DE CÁLCULO, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y CON NÚMERO, PREVALECE LA CANTIDAD CON LETRA, POR LO QUE DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE, EN APEGO AL ARTÍCULO 55 DEL RLAASSP.
- C) EN CASO DE QUE LA ESTRATIFICACIÓN DE LA RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE CORRESPONDA A MIPYME, DEBERÁ INDICARSE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, EN EL CAMPO PREVISTO.
- D) EL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN DEBERÁN COTIZARSE EN PESOS MEXICANOS SIN INCLUIR EL IVA A 2 (DOS) DECIMALES (TRUNCADO, ES DECIR SIN UTILIZAR REDONDEO CON EXCEL).
- E) LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE REALIZARÁ COMPARANDO ENTRE SÍ, TODOS LOS PRECIOS PROPUESTOS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES.
- F) EL PRECIO DEBERÁ SER EXPRESADO EN UNIDADES Y DECIMALES, SIN QUE ÉSTE EXCEDA DE DOS; EJEMPLO:
  - PRECIO CERRADO POR UNIDADES: \$3.00, \$5.00, \$8.00, ETC.
  - PRECIO CON DECIMALES: \$3.50, \$4.10, \$7.83, ETC.

EN CASO DE OFERTAR UN PRECIO CON MÁS DE DOS DECIMALES, ÚNICAMENTE SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL MISMO HASTA LOS DOS DECIMALES, ELIMINANDO LOS RESTANTES, SIN REDONDEO.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

### 7.- INCONFORMIDADES

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN ARTÍCULO 66 DE LA LAASSP, LOS LICITANTES PODRÁN INTERPONER INCONFORMIDAD ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL (IMSS), O A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE COMPRANET, POR ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DEL MENCIONADO ORDENAMIENTO, PRESENTÁNDOLA DIRECTAMENTE EN EL ÁREA DE RESPONSABILIDADES, EN DÍAS HÁBILES, DENTRO DEL HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN:

AV. REVOLUCIÓN NO. 1586,  
COLONIA SAN ÁNGEL,  
ÁLVARO OBREGÓN.  
C.P.01000, CIUDAD DE MÉXICO.

#### 7.1.- INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CONVOCADO, QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIONES I Y II, 18 FRACCIONES I Y II, Y 19 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 38 DE SU REGLAMENTO, DEBERÁN INDICAR SI EN LOS DOCUMENTOS QUE PROPORCIONEN AL IMSS SE CONTIENE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA, SEÑALANDO LOS DOCUMENTOS O LAS SECCIONES DE ESTOS QUE LA CONTENGAN, ASÍ COMO EL FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL CONSIDEREN QUE TENGAN ESE CARÁCTER. **ANEXO A14 (A CATORCE)** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SI EN LOS DOCUMENTOS QUE PROPORCIONEN AL INSTITUTO SE CONTIENE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA, SEÑALANDO LOS DOCUMENTOS O LAS SECCIONES DE ESTOS QUE LA CONTENGAN, ASÍ COMO EL FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL CONSIDEREN QUE TENGAN ESE CARÁCTER.

#### 7.2. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES:

PARA EFECTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ADJUDICACIÓN), DEBERÁN DE OBSERVARSE LOS LINEAMIENTOS ENUNCIADOS EN EL **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES**, MISMO QUE DEBERÁ DE SER CONSULTADO EN LA SECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, QUE SE ENCUENTRA EN EL PORTAL DE LA VENTANILLA ÚNICA NACIONAL (GOB.MX), A TRAVÉS DE LA LIGA [WWW.GOB.MX/SFP](http://WWW.GOB.MX/SFP); EL CUAL FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2015 Y SE MODIFICÓ MEDIANTE LAS PUBLICACIONES DE 19 DE FEBRERO DE 2016 Y 28 DE FEBRERO DE 2017.

FINALMENTE SE ANEXA INFOGRAFÍA DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD PARA HACER DE CONOCIMIENTOS LOS CANALES DE DENUNCIA ESTABLECIDOS.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

**GOBIERNO DE MÉXICO** | **IMSS**

**IMSS**

Con el propósito de fomentar la cultura de prevención de actos contrarios a la integridad e interés público, y con ello concretar los valores y principios que deben observar los Servidores Públicos en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función, el Instituto hace de su conocimiento que cuenta con mecanismos para reportar acciones que vulneren dichos valores y principios, como lo son:

- Sistema de Registro de Presuntos Incumplimientos al Código de Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés del IMSS "SIREPRICC".
- Portal de Denuncia contra Servidores Públicos Federales de la Secretaría de la Función Pública.

**CANALES DE DENUNCIA**  
<http://siapportal.imss.gob.mx/codigoetca/Login/Web/wtr>  
<https://www.gob.mx/tramites/ficha/queja-o-denuncia-contra-servidores-publicos-federales/SFP54>

**Documentos necesarios**





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

### 8. RELACIÓN DE ANEXOS:

#### 8.1. ANEXOS ADMINISTRATIVOS:

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
ANEXO A1	RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.
ANEXO A2	ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA.
ANEXO A3	MANIFIESTO DE NO SE UBICA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP.
ANEXO A4	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.
ANEXO A5	ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA. (MIPYMES)
ANEXO A6	MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA
ANEXO A7	CARTA DE COMPROMISO FISCAL.
ANEXO A8	FORMATO DE CARTA RELATIVA A LIBERAR DE RESPONSABILIDADES AL INSTITUTO.
ANEXO A9	FORMATO DE CARTA RELATIVA A REGISTROS.
ANEXO A10	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.
ANEXO A11	FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.
ANEXO A12	FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.
ANEXO A13	PROPUESTA ECONÓMICA DEL SERVICIO.
ANEXO A14	FORMATO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.
ANEXO A15	MODELO DE CONTRATO.
ANEXO A16	REQUISITOS GENERALES DE INCORPORACIÓN AL PAGO ELECTRÓNICO EN LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS

**NOTA: SE DEBERÁ PROPORCIONAR NOMBRE DE LOS CONTACTOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE PROPORCIONAR EL SERVICIO EL CUAL DEBERÁ DE TENER NÚMERO TELEFÓNICO CON DISPONIBILIDAD Y ATENCIÓN INMEDIATA.**



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

**ANEXO A1 (A UNO)  
RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

FECHA: \_\_\_\_\_

Nº DE LICITACIÓN NACIONAL: \_\_\_\_\_

EL LICITANTE: \_\_\_\_\_

POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

ENVÍA LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA SU PARTICIPACIÓN EN ESTE ACTO.

**6.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE ACREDITARA SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE SU REPRESENTANTE, DEBIENDO UTILIZAR EL ANEXO A2 (A DOS) EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. EL DOMICILIO QUE SE SEÑALE EN EL ANEXO A2 (A DOS)...	4 INCISO B) Y 6.1 INCISO A)		
ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE UBICA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP. ANEXO A3 (A TRES).	6.1 INCISO B)		
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE, QUE SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. ANEXO A4 (A CUATRO).	6.1 INCISO C)		
EN CASO DE PARTICIPAR CON EL CARÁCTER DE MIPYMES, PRESENTAR LA MANIFESTACIÓN QUE ACREDITE SU ESTRATIFICACIÓN EN TÉRMINOS DEL ANEXO A5 (A CINCO) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. PARA LAS EMPRESAS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN FUERA DE ESTA ESTRATIFICACIÓN DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO ESTÁN EN TAL SUPUESTO.	6.1 INCISO D)		
EN SU CASO, EL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA ANEXO A6 (A SEIS) INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ A CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ SU CUMPLIMIENTO.	6.1 INCISO E)		
DOCUMENTOS POSITIVOS, VIGENTES Y LEGIBLES DE LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" EMITIDO POR EL S.A.T. Y LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" EMITIDO POR EL IMSS, EN LOS QUE EMITAN OPINIÓN FAVORABLE A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, CONSTANCIA VIGENTE, POSITIVA Y LEGIBLE DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT).	6.1 INCISO F)		





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
ASIMISMO DEBERA PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISTADO EL ANEXO <b>ANEXO A7 (A SIETE)</b>			
ESCRITO POR EL QUE SE OBLIGA EL LICITANTE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR AL INSTITUTO DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE CON MOTIVO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL O NACIONAL, CONFORME AL <b>ANEXO A8 (A OCHO)</b> DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	6.1 INCISO G)		
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA QUE CONOCE LA LEY, SU REGLAMENTO, LA PRESENTE CONVOCATORIA DE MÉRITO, SUS ANEXOS Y, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. (ESCRITO LIBRE).	6.1 INCISO H)		
ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE DECLARE QUE CUENTA CON LOS SIGUIENTES REGISTROS, ASI MISMO SE SOLICITA <b>SE ADJUNTEN:</b> CONFORME AL <b>ANEXO A9 (A NUEVE)</b> DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	6.1 INCISO I)		
ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE SU CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET".	6.1 INCISO J)		
ESCRITO BPROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICADO O, EN SU CASO QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERES.	6.1 INCISO K)		
LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES DEBERÁN SER FIRMADAS ELECTRÓNICAMENTE, PARA LO CUAL DEBERÁN UTILIZAR LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA QUE EMITE EL SAT PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, DEBERA EMITIR <b>ESCRITO LIBRE</b> QUE CUMPLE CON ESTE PUNTO.	6.1 INCISO L)		
COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL), TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS; Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN.	3.6 INCISO I		
<b>ANEXO A1 (A UNO)</b> , EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN EL QUE SE ENUMERAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, MISMO QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA, LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	3.6 INCISO II		
INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL	PUNTO 7.1		
RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.	ANEXO A1		

### 6.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, INCLUYENDO EL <b>ANEXOS TÉCNICO</b> Y <b>ANEXOS T.1</b> REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS MÍNIMA INVASIÓN, ASÍ COMO DE LOS <b>ANEXOS T2</b> . ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO MÉDICO PUNTO DE <b>REFERENCIA 2.1 CONVOCATORIA</b> .	NUMERAL 6.2 INCISO A)		
COPIA SIMPLE LOS REGISTROS SANITARIOS EN ANVERSO Y REVERSO (VIGENTES Y SU ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN, REFRENDO O PRÓRROGA SEGÚN CORRESPONDA), EXPEDIDOS POR LA COFEPRIS, DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, INSTRUMENTAL Y BIENES DE CONSUMO OFERTADOS, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS Y REFERENCIADOS CONFORME AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (VIGENCIA DE CINCO AÑOS). REFERENCIADO EN EL <b>NUMERAL 2.1.9</b> . DE LA CONVOCATORIA	6.2 INCISO B)		
EN EL CASO DE QUE ALGÚN EQUIPO O BIEN DE CONSUMO NO REQUIERA DE REGISTRO SANITARIO EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA COFEPRIS O PUBLICADO EN EL DOF, QUE EL INSUMO SEÑALADO NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO.	6.2 INCISO C)		
PARA PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN DEBERÁ PRESENTAR EN IDIOMA ESPAÑOL O INGLÉS CON SU TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, EL CONTENIDO REFERENCIADO DE LOS FOLLETOS, LOS CATÁLOGOS, LA REFERENCIA GRÁFICA DEL INSTRUMENTAL EN CASO NECESARIO E INSTRUCTIVO, REFERENCIADO EN EL <b>NUMERAL 2.1.10</b> DE LA CONVOCATORIA.	6.2 INCISO D)		
NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA MEXICANA, NORMA NACIONAL, NORMA DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE A LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS, REFERENCIADO EN EL <b>NUMERAL 2.1.11</b> . DE LA CONVOCATORIA	6.2 INCISO E)		
MANUAL DE OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS Y LOS INSUMOS DEL SERVICIO INTEGRAL DE MEDICINA NUCLEAR, REFERIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, QUE CONTENGAN LA DESCRIPCIÓN GRÁFICA Y TÉCNICA DE LOS MISMOS, A EFECTO DE CORROBORAR SUS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD.	6.2 INCISO F)		
COPIA SIMPLE DE LOS CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA VIGENTES, DONDE SEÑALE ESPECÍFICAMENTE QUE LOS EQUIPOS Y BIENES PUEDEN SER UTILIZADOS, SIN RESTRICCIÓN DE USO EN EL PAÍS DE ORIGEN, EMITIDO POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS DEL PAÍS DE ORIGEN, EN EL IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN Y ACOMPAÑADO DE LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL	6.2 INCISO G)		
PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS, INSTRUMENTAL Y BIENES DE CONSUMO OFERTADOS DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO FDA VIGENTE Y/ O EL CCEE, CERTIFICADO DE CALIDAD DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA DE COFEPRIS O ISO VIGENTE EN EL IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN ACOMPAÑADO DE SU TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL, EN LOS CASOS DONDE SE CUENTE CON CERTIFICADOS QUE NO TIENEN FECHA DE EXPIRACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR EVIDENCIA DE QUE CONTINUA VIGENTE.	6.2 INCISO H)		





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS, INSTRUMENTAL Y BIENES DE CONSUMO OFERTADOS DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO FDA VIGENTE Y/O EL CCEE, CERTIFICADO DE CALIDAD DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA DE COFEPRIS O ISO VIGENTE EN EL IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN ACOMPAÑADO DE SU TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL, EN LOS CASOS DONDE SE CUENTE CON CERTIFICADOS QUE NO TIENEN FECHA DE EXPIRACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR EVIDENCIA DE QUE CONTINUA VIGENTE.	6.2 INCISO I)		
PROYECTO Y DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO, CUMPLIENDO CON LO SEÑALADO EN LOS <b>ANEXOS T1</b> (T UNO), <b>T2</b> .(T DOS.), DEBERÁN PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, CON FIRMA DE ENTERADO.	6.2 INCISO J)		
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO.	6.2 INCISO K)		
LOS LICITANTES DEBERÁN MANIFESTAR SU CURRÍCULUM EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CUENTA CON PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO Y CON EXPERIENCIA PRESTANDO SERVICIOS DE IGUALES O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS .....	6.2 INCISO L)		
ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE GARANTICE QUE, DURANTE LA VIDA ÚTIL DEL EQUIPO, CONTARÁ CON LAS REFACCIONES, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS PARA EL ÓPTIMO USO DE LOS EQUIPOS, CAMBIÁNDOLOS EN CASO DE SER NECESARIO, A EXPENSAS DEL PROVEEDOR.	6.2 INCISO M)		
COPIA SIMPLE DE CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES A LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALIZADO, DONDE CONSTE SU EXPERIENCIA PARA BRINDAR EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE OFERTA.	6.2 INCISO N)		
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL QUE COMPONEN EL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE MEDICINA NUCLEAR.	6.2 INCISO O)		
ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE CUENTAN CON SOPORTE EN LÍNEA, O TELEFÓNICO, PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA QUE FUNCIONA LAS 24 (VEINTICUATRO) HORAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DONDE SE REPORTAN A NIVEL NACIONAL Y/O LOCAL, INCLUYENDO LOS DATOS DEL SOPORTE EN LÍNEA (TELÉFONO, PÁGINA WEB, ETC.).	6.2 INCISO P)		
ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE A INICIAR EL SERVICIO EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS QUE LE SEAN ADJUDICADAS, A PARTIR DEL DÍA DEL FALLO.	6.2 INCISO Q)		
ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ENTREGAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, A MÁS TARDAR EN 7 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS ....	6.2 INCISO R)		
CARTAS EMITIDAS POR LOS FABRICANTES, FILIAL EN MÉXICO O POR SUS	6.2 INCISO S)		





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
REPRESENTADAS EN MÉXICO (PROPIETARIAS DE LOS REGISTROS SANITARIOS) POR MEDIO DE LAS CUALES SE COMPROMETEN SOLIDARIAMENTE CON EL PROVEEDOR A: ENTREGAR, BRINDAR MANTENIMIENTO Y MANTENER EN OPERACIÓN LOS EQUIPOS MÉDICOS, INSTRUMENTAL Y BIENES DE CONSUMO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.			
DOCUMENTOS QUE AVALEN DEBIDAMENTE LA CAPACITACIÓN DE SUS TÉCNICOS EN EL DESEMPEÑO Y ACTIVIDADES DENTRO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL.	6.2 INCISO T)		
ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A ENTREGAR LOS INFORMES QUE SOLICITE EL INSTITUTO DURANTE EL DESARROLLO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL, TALES COMO, PRODUCTIVIDAD, EQUIPO OFERTADO, INSTRUMENTAL, BIENES DE CONSUMO, ETC. CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO AL SERVICIO INTEGRAL	6.2 INCISO U)		
ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE LOS EQUIPOS MÉDICOS, INSTRUMENTAL Y BIENES DE CONSUMOS, NO CUENTAN CON ALERTAS MÉDICAS O DE CONCENTRACIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS MEXICANAS, LA FDA Y LA CEE.	6.2 INCISO V)		
REPORTE QUE CONTENGA LA INTEGRACIÓN DEL PRECIO UNITARIO POR PROCEDIMIENTO QUE INCLUYA DESGLOSE DEL EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL , BIENES DE CONSUMO, CAPACITACIÓN Y GASTOS ADMINISTRATIVOS.	6.2 INCISO W)		

**6.3. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
LA PROPUESTA ECONÓMICA SE PRESENTARÁ INDICANDO LA DESCRIPCIÓN CONFORME AL ANEXO TI, ANEXO A13 (A TRECE), EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. DICHA PROPUESTA <b>FAVOR DE ENVIARLA SIN IMÁGENES Y SIN FÓRMULAS, EN MONEDA NACIONAL TRUNCADA A DOS DECIMALES EN EXCEL.</b>	6.3 INCISO A)		





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

**ANEXO NUMERO A2 (A DOS)**

**ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA**  
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.)

\_\_\_\_\_(NOMBRE)\_\_\_\_\_, REPRESENTANTE LEGAL DE LA RAZÓN SOCIAL \_\_\_\_\_, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA A DECIR VERDAD**, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS; ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA **COMPROMETERME POR SÍ O POR MI REPRESENTADA Y SUSCRIBIR** LAS PROPOSICIONES EN LA PRESENTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA NO. \_\_\_\_\_, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: \_\_\_\_\_(PERSONA FÍSICA O MORAL)\_\_\_\_\_.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO.- (LOS DATOS AQUÍ REGISTRADOS CORRESPONDERÁN AL DEL DOMICILIO FISCAL DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS)

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA: O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL: ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONOS: FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: FECHA DURACIÓN

REFORMAS O MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE PROTOCOLIZÓ LA MISMA:

RELACIÓN DE SOCIOS O ASOCIADOS:

APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRE(S):

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

FECHA Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO CORRESPONDIENTE.

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE DEL LICITANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE PROTOCOLIZÓ LA MISMA:





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

NOMBRE, RFC, DOMICILIO COMPLETO Y TELÉFONO DEL APODERADO O REPRESENTANTE:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.	
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:	FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	

MANIFIESTO QUE LOS CAMBIOS O MODIFICACIONES QUE SE REALICEN EN CUALQUIER MOMENTO A LOS DATOS O DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE, EN SU CASO, SEA SUSCRITO CON EL INSTITUTO, DEBERÁN SER COMUNICADOS A ÉSTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE GENEREN.

ASIMISMO, EN EL CASO DE LICITANTES EXTRANJEROS SE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA DEL LICITANTE Y DEL TIPO O ALCANCES JURÍDICOS DE LAS FACULTADES OTORGADAS A SUS REPRESENTANTES LEGALES.

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

(NOMBRE Y FIRMA)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

ANEXO A3 (A TRES)

**MANIFIESTO DE NO SE UBICA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP**

\_\_\_\_\_, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FREGA MOURET"  
CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
PRESENTE.**

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO E) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y PARA EFECTOS DE PRESENTAR PROPOSICIÓN Y EN SU CASO PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON ESTE INSTITUTO EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA NO. \_\_\_\_\_.

**(PERSONA MORAL)** ME PERMITO MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE LA MATERIA, ASÍ COMO SUS ALCANCES LEGALES Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN ESTOS PRECEPTOS.

**(PERSONA FÍSICA)** ME PERMITO MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS, 50 Y 60, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE LA MATERIA ASÍ COMO SUS ALCANCES LEGALES Y QUE NO ME ENCUENTRO EN LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN ESTOS PRECEPTOS.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL**



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

**ANEXO A4 (A CUATRO)**

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

\_\_\_\_\_, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FREGA MOURET"  
CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
PRESENTE.**

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO F) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y PARA EFECTOS DE PRESENTAR PROPOSICIÓN Y EN SU CASO PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON ESTE INSTITUTO EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA NO. \_\_\_\_\_.

**(PERSONA MORAL)** ME PERMITO MANIFESTARLE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO SE ABSTENDRÁ POR SÍ MISMA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

**(PERSONA FÍSICA)** ME PERMITO MANIFESTARLE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE ME ABSTENDRÉ POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL**

## ANEXO A5 (A CINCO)

1.1. ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS







GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"

FORMATO PARA QUE LOS LICITANTES MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA ESTRATIFICACIÓN QUE LES CORRESPONDE COMO MIPYMES, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE ESTRATIFICACIÓN DE LAS MIPYMES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE JUNIO DE 2009.

### INSTRUCTIVO DE LLENADO

LLENAR LOS CAMPOS CONFORME APLIQUE TOMANDO EN CUENTA LOS RANGOS PREVISTOS EN EL ACUERDO ANTES MENCIONADO.

1. SEÑALAR LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO.
2. ANOTAR EL NOMBRE DE LA CONVOCANTE.
3. PRECISAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE (INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS).
4. INDICAR EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ASIGNADO POR COMPRANET. (EJEMPLO: IA-050GYR024-(N)(T)(I) O LA-050GYR024-(N)(T)(I))
5. ANOTAR EL NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE.
6. INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL LICITANTE.
7. SEÑALAR EL NÚMERO QUE RESULTE DE LA APLICACIÓN DE LA EXPRESIÓN:  $\text{TOPE MÁXIMO COMBINADO} = (\text{TRABAJADORES}) \times 10\% + (\text{VENTAS ANUALES EN MILLONES DE PESOS}) \times 90\%$ . PARA TALES EFECTOS PUEDE UTILIZAR LA CALCULADORA MIPYME DISPONIBLE EN LA PÁGINA [HTTP://WWW.COMPRASDEGOBIERNO.GOB.MX/CALCULADORA](http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora) PARA EL CONCEPTO "TRABAJADORES", UTILIZAR EL TOTAL DE LOS TRABAJADORES CON LOS QUE CUENTA LA EMPRESA A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA MANIFESTACIÓN. PARA EL CONCEPTO "VENTAS ANUALES", UTILIZAR LOS DATOS CONFORME AL REPORTE DE SU EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES, EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS.
8. SEÑALAR EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), CONFORME AL RESULTADO DE LA OPERACIÓN SEÑALADA EN EL NUMERAL ANTERIOR.
9. ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

**ANEXO A6 (A SEIS)**

### MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN (NOMBRE DE LA EMPRESA) REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA PARTE NOMBRE DE LA EMPRESA), REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B" RESPECTIVAMENTE Y EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", PARA PARTICIPAR EN LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA NO. \_\_\_\_\_, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### DECLARACIONES

1. **DECLARA** \_\_\_\_\_, "EL PARTICIPANTE A", QUE:

- 1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA **(PÓLIZA)** NÚMERO \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_, **(NOTARIO O CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_, DEL \_\_\_\_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE \_\_\_\_\_, BAJO EL FOLIO MERCANTIL \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_.

NOTA: EN CASO DE QUE LA EMPRESA HAYA REALIZADO REFORMAS A SUS ESTATUTOS O MODIFICACIONES IMPORTANTES, SE DEBERÁN SEÑALAR LAS ESCRITURAS EN QUE CONSTEN LAS MISMAS.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:

- **(NOMBRE DEL SOCIO) Y (RFC)**
- **(NOMBRE DEL SOCIO) Y (RFC)**

- 1.2 "EL PARTICIPANTE A" TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO \_\_\_\_\_ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO \_\_\_\_\_.
- 1.3 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: \_\_\_\_\_; ASIMISMO, CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.
- 1.4 QUE SU DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA UBICADO EN \_\_\_\_\_, NÚMERO \_\_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, EN LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_ Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN \_\_\_\_\_.
- 1.5 SU REPRESENTANTE LEGAL **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE)** CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_ **(NOTARIO O CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_, DEL \_\_\_\_\_ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

ASIMISMO, MANIFESTA **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

1.6 EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ENCUENTRA UBICADO EN \_\_\_\_\_.

2. **DECLARA** \_\_\_\_\_ **"EL PARTICIPANTE B"**, - QUE:

2.1. ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA **(PÓLIZA)** NÚMERO \_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_, **(NOTARIO O CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_, DEL \_\_\_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE \_\_\_\_\_, BAJO EL FOLIO MERCANTIL \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_.

NOTA: EN CASO DE QUE LA EMPRESA HAYA REALIZADO REFORMAS A SUS ESTATUTOS O MODIFICACIONES IMPORTANTES, SE DEBERÁN SEÑALAR LAS ESCRITURAS EN QUE CONSTEN LAS MISMAS.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:

- (NOMBRE DEL SOCIO) Y (RFC)
- (NOMBRE DEL SOCIO) Y (RFC)

2.2 "EL PARTICIPANTE B" TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO \_\_\_\_\_ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO \_\_\_\_\_.

2.3 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: \_\_\_\_\_; ASIMISMO, CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.4 QUE SU DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA UBICADO EN \_\_\_\_\_, NÚMERO\_\_\_\_COLONIA\_\_\_\_\_, C.P.\_\_\_\_\_, EN LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_, ASIMISMO, SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN \_\_\_\_\_.

2.5 SU REPRESENTANTE LEGAL **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE)** CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_ **(NOTARIO O CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_, DEL \_\_\_\_ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_.

ASIMISMO, MANIFESTA **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

2.6 EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL SE ENCUENTRA UBICADO EN \_\_\_\_\_.

**(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUANTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA)**

1. **"LAS PARTES" DECLARAN QUE:**

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

- 3.1** CONOCEN LOS REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTIPULADOS EN LA CONVOCATORIA A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. \_\_\_\_\_, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL SERVICIO).
- 3.2** MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 44 DE SU REGLAMENTO, COMPROMETIÉNDOSE Y OBLIGÁNDOSE A PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO DE REFERENCIA, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE Y, SE COMPROMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO.- LAS PARTES CONVIENEN EN AGRUPARSE CON EL OBJETO DE PRESENTAR PROPUESTA CONJUNTA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. \_\_\_\_\_ REFERENTE A \_\_\_\_\_.**

**SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES.- "LAS PARTES" EN ESTE CONVENIO SE OBLIGAN EN CASO DE RESULTAR SU PROPUESTA CONJUNTA ADJUDICADA EN LA CONVOCATORIA A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL A LO SIGUIENTE:**

**PARTICIPANTE "A": (DESCRIBIR LA PARTE OBJETO DEL CONTRATO QUE SE OBLIGA A CUMPLIR)**

**PARTICIPANTE "B": (DESCRIBIR LA PARTE OBJETO DEL CONTRATO QUE SE OBLIGA A CUMPLIR)**

**(CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A CUMPLIR, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES).**

**TERCERA.- DOMICILIO COMÚN.- "LAS PARTES" SEÑALAN COMO SU DOMICILIO COMÚN PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN \_\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_\_, COLONIA \_\_\_\_\_, CÓDIGO POSTAL \_\_\_\_\_, EN LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_.**

**CUARTA.- REPRESENTANTE COMÚN.- "LAS PARTES" CONVIENEN QUE (NOMBRE DEL REPRESENTANTE COMÚN), A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL COMÚN), SERÁ EL REPRESENTANTE COMÚN, A QUIEN SE LE OTORGA PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE MÉRITO, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN CONJUNTA.**

**QUINTA.- OBLIGACIÓN CONJUNTA Y SOLIDARIA.- "LAS PARTES" QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE CONVENIO SE OBLIGAN ANTE EL IMSS EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA ENTRE SI SEGÚN LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO**

"LAS PARTES" EXPRESAMENTE ACEPTAN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LA PROPOSICIÓN QUE SE PRESENTE Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

**SEXTA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.- "LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE \_\_\_\_\_ (LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO), SE LE DESIGNA PARA TRAMITAR EL PAGO DE LAS FACTURAS RELATIVAS AL SERVICIO QUE SEA PRESTADO AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO \_\_\_\_\_.**

**SÉPTIMA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO ABRARCARÁ EL PERÍODO EN EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO \_\_\_\_\_, INCLUYENDO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN EL CONTRATO ADJUDICADO Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS MODIFICARIOS.**

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_.

(NOMBRE DEL LICITANTE)  
"EL PARTICIPANTE A"

(NOMBRE DEL LICITANTE)  
"EL PARTICIPANTE B"

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y CARGO  
DEL APODERADO LEGAL

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y CARGO  
DEL APODERADO LEGAL





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

**ANEXO A7 (A SIETE)**

**CARTA DE COMPROMISO FISCAL**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
PRESENTE.**

\_\_\_\_\_, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_.

(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, DE LA EMPRESA DENOMINADA (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE QUIEN OTORGA EL PODER) SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_ DE (CIUDAD EN QUE SE OTORGÓ EL CARÁCTER REFERIDO) Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO \_\_\_\_\_ DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE (LUGAR EN QUE SE EFECTUÓ EL REGISTRO) POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER), PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES.

"EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ME COMPROMETO A ENTREGAR AL ÁREA CONTRATANTE, POR CADA CONTRATO, DENTRO DEL PLAZO LEGAL PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, EL DOCUMENTO , **VIGENTE, POSITIVO Y LEGIBLE** EXPEDIDO POR EL S.A.T., EN EL QUE EMITA **OPINIÓN FAVORABLE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NUESTRAS OBLIGACIONES FISCALES**, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA REGLA 2.1.31 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE, EMITIDA POR EL S.A.T., PUBLICADA EN EL D.O.F. EL 22 DE DICIEMBRE DE 2017.

"ASÍ COMO EL DOCUMENTO , **VIGENTE, POSITIVO Y LEGIBLE** EXPEDIDO POR EL IMSS, EN EL QUE EMITA **OPINIÓN FAVORABLE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NUESTRAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA QUINTA REGLA DEL "ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO.

CONSTANCIA, VIGENTE, POSITIVA Y LEGIBLE DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LAS "REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES" PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 28 DE JUNIO DEL 2017.

"O LAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES AL MOMENTO DE LA FIRMA CORRESPONDIENTE, Y ACEPTO QUE SERÁN REQUISITOS PREVIOS A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO."

ACEPTO QUE LOS DOCUMENTOS ANTES REFERIDOS SERÁN REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

**NOTA:** EN CASO DE QUE EL INTERESADO SEA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ ADECUAR EL FORMATO (PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL INTERESADO).

EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, LOS INTEGRANTES QUE CONFORMEN LA MISMA EN LO INDIVIDUAL Y PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DE DICHOS INSTRUMENTOS CONTRACTUALES, DEBERÁN ENTREGAR LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

**ANEXO A8 (A OCHO)**

**FORMATO DE CARTA RELATIVA A LIBERAR DE RESPONSABILIDADES AL INSTITUTO  
(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)**

\_\_\_\_\_, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FREGA MOURET"  
CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
PRESENTE.**

EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE \_\_\_\_\_, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR AL INSTITUTO Y/O A TERCEROS, SI CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE VIOLAN DERECHOS DE AUTOR, DE PATENTES Y/O MARCAS U OTRO DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELLECTUAL A NIVEL NACIONAL O NACIONAL.

POR LO ANTERIOR, MANIFIESTO EN ESTE ACTO QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR, NI A LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN EL ENTENDIDO DE QUE EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DEL INSTITUTO, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA LIBERACIÓN DEL INSTITUTO DE CUALQUIER CONTROVERSA O RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE.

A T E N T A M E N T E .

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE.

\_\_\_\_\_





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

**ANEXO A9 (A NUEVE)**

### FORMATO DE CARTA RELATIVA A REGISTROS.

\_\_\_\_\_, A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PRESENTE

( \_\_\_\_\_ **NOMBRE** \_\_\_\_\_ ) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ( **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA** \_\_\_\_\_ ), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6, DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO K) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚM. \_\_\_\_\_, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

- QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- QUE MÍ REPRESENTADA CUENTA CON REGISTRO PATRONAL IMSS.
- QUE MÍ REPRESENTADA CUENTA CON REGISTRO ANTE EL INFONAVIT.

**QUE LOS TRABAJADORES DE MI REPRESENTADA, CON LOS QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL, Y QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. PARA TAL EFECTO SE EXHIBE Y SE ANEXA COPIA DE EN ÉSTE ACTO DE LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES, DEBIDAMENTE EMITIDAS POR EL INSTITUTO.**

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_

(NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE)



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

**ANEXO A 10 (A DIEZ)**

**MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN**

*(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL INTERESADO.)*

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) REPRESENTANTE DE LA RAZÓN SOCIAL \_\_\_\_\_, MANIFIESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 TERCER Y CUARTO PÁRRAFOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE **SE TIENE INTERÉS** EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO NO. \_\_\_\_\_ Y EN SU CASO SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, POR SI O A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE), PARA LO CUAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL RLAASSP, SEÑALO LO SIGUIENTE:

**DATOS DEL INTERESADO:**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO.- (LOS DATOS AQUÍ REGISTRADOS CORRESPONDERÁN AL DEL DOMICILIO FISCAL DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS)

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA: ALCALDÍA O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL: ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONOS: FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: FECHA DURACIÓN

REFORMAS O MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA \_\_\_\_\_

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE PROTOCOLIZÓ LA MISMA:

RELACIÓN DE SOCIOS O ASOCIADOS:

APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRE(S):

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

FECHA Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO CORRESPONDIENTE.

**DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE**

NOMBRE, RFC, DOMICILIO COMPLETO Y TELÉFONO DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD REFIERO, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS ASÍ COMO, QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

**NOTA:** EN CASO DE QUE EL INTERESADO SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.

**ANEXO A11 (A ONCE)**

**FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA**

*(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.)*

<b>LICITACIÓN:</b>		<b>FECHA:</b>	
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL</b>			





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

<b>LICITANTE</b>	
<b>DOMICILIO</b>	
<b>R.F.C.</b>	
<b>TELÉFONO Y FAX</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	

A).- DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO (PRECISAR EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA O MENCIONAR EL ASPECTO ESPECÍFICO)

CONSECUTIVO LICITANTE	PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1.			
2.			

B).- DE CARÁCTER TÉCNICO (PRECISAR EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA O MENCIONAR EL ASPECTO ESPECÍFICO)

CONSECUTIVO LICITANTE	PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
3.			
4.			

REPRESENTANTE LEGAL  
DEL LICITANTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

### ANEXO A12 (A DOCE)

#### FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (ENTIDADES)

(AFIANZADORA O ASEGURADORA)

DENOMINACIÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_. EN LO SUCESIVO (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

DOMICILIO: \_\_\_\_\_.

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: \_\_\_\_\_ (NÚMERO DE OFICIO Y FECHA)

BENEFICIARIA:

(NOMBRE DE LA ENTIDAD PARAESTATAL), EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA".

DOMICILIO: \_\_\_\_\_.

EL MEDIO ELECTRÓNICO, POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA A "LA CONTRATANTE" Y A "LA BENEFICIARIA": \_\_\_\_\_.

FIADO (S): (EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL NOMBRE Y DATOS DE CADA UNO DE ELLOS)

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_.

RFC: \_\_\_\_\_.

DOMICILIO: \_\_\_\_\_ (EL MISMO QUE APAREZCA EN EL CONTRATO PRINCIPAL)

DATOS DE LA PÓLIZA:

NÚMERO: \_\_\_\_\_. (NÚMERO ASIGNADO POR LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

MONTO AFIANZADO: \_\_\_\_\_. (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO).

MONEDA: \_\_\_\_\_.

FECHA DE EXPEDICIÓN: \_\_\_\_\_.

OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.

NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: \_\_\_\_ (DIVISIBLE O INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO).

SI ES DIVISIBLE APLICARÁ EL SIGUIENTE TEXTO: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE, POR LO QUE, EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO, SE HARÁ EFECTIVA SOLO EN LA PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL.

SI ES INDIVISIBLE APLICARÁ EL SIGUIENTE TEXTO: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":

NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": \_\_\_\_\_.

OBJETO: \_\_\_\_\_.

MONTO DEL CONTRATO: (CON NÚMERO Y LETRA, SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)

MONEDA: \_\_\_\_\_.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: \_\_\_\_\_.

TIPO: (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA).

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: (DIVISIBLE O INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO)

PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA", SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"

\_\_\_\_\_ (PRECISAR EL LUGAR), RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y ARTÍCULO 49, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 103 DE SU REGLAMENTO.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II Y 49, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y ARTÍCULO 98 DE SU REGLAMENTO.

VALIDACIÓN DE LA FIANZA EN EL PORTAL DE INTERNET, DIRECCIÓN ELECTRÓNICA WWW.AMIG.ORG.MX, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA AFIANZADORA O ASEGURADORA)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y EN SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASAN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, AÚN Y CUANDO PARTE DE LAS OBLIGACIONES SE SUBCONTRATEN.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE COMPROMETE A PAGAR A LA BENEFICIARIA, HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES (CON NÚMERO Y LETRA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) QUE REPRESENTA EL \_\_\_\_ % (SEÑALAR EL PORCENTAJE CON LETRA) DEL VALOR DEL "CONTRATO".

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL \_\_\_\_% DE DICHO MONTO. PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTOS SIN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES INDIVISIBLE; DE ESTIPULARSE QUE ES DIVISIBLE, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PAGARÁ DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"

CUARTA. - VIGENCIA.

LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

(LA "AFIANZADORA O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(SÓLO INCLUIR PARA EL CASO DE PÓLIZA EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS)

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCENTES, CONFORME A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A (LA "AFIANZADORA O A LA ASEGURADORA") DICHS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".

EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA PÓLIZA INICIAL.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(SÓLO INCLUIR PARA EL CASO DE PÓLIZA EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS)

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN CASO DE SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCTENTES, CONFORME A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") DICHOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".

EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE A LA PÓLIZA INICIAL.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") DEBERÁ COMUNICAR A "LA BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O/Y UXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(SÓLO INCLUIR PARA EL CASO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS)

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA.

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. CUANDO EL FIADO SOLICITE DICHA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

ESTA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO", "LA CONTRATANTE" HAYA CALIFICADO O REVISADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA EXHIBIDA POR EL FIADO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS O POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL FIADO, RESPECTO DEL "CONTRATO" ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(SÓLO INCLUIR PARA EL CASO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS)

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA POR HABERSE CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL FIADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, ACOMPAÑANDO AL MISMO EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES O, EN SU CASO, EL FINIQUITO, Y EN EL SUPUESTO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL FIADO, LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES O, EN SU CASO, EL FINIQUITO, Y EN EL SUPUESTO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL FIADO, LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE. CUANDO EL FIADO SOLICITE LA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

DÉCIMA PRIMERA. –RECLAMACIÓN

"LA BENEFICIARIA" PODRÁ PRESENTAR LA RECLAMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279, DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN CUALQUIER OFICINA, O SUCURSAL DE LA INSTITUCIÓN Y ANTE CUALQUIER APODERADO O REPRESENTANTE DE LA MISMA.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

SERÁ APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

**ANEXO A13 (A TRECE)  
PROPUESTA ECONÓMICA**

**PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONÓMICA**

LICITACION N°. \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_ FAB. ( ). DIST. ( ). NO. DE PROVEEDOR IMSS: \_\_\_\_\_

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_ DOMICILIO: \_\_\_\_\_

TEL.: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_ R. F. C.: \_\_\_\_\_

**CORREO ELECTRÓNICO (DE LA EMPRESA PARTICIPANTE):**

ESTRATIFICACIÓN: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) GRANDE ( )

UNIDAD	CLAVE	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	PROCEDENCIA NACIONALIDAD	Y	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO

**NOTAS:** EL(LOS) PRECIO(S) SEÑALADOS PERMANECERÁ(N) FIJO(S) DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.  
EN EL CASO QUE EL IMSS ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDOS EN ESTE PROCEDIMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET", ACEPTO QUE, EN CASO DE QUE EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA ENTIDAD, ÉSTAS SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS."

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_

(NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

**ANEXO A14 (A CATORCE)**

**FORMATO INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL**

\_\_\_\_\_, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FREGA MOURET"  
CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
PRESENTE.**

**LICITACIÓN \_\_\_\_\_  
PRESENTE**

\_\_\_\_\_(NOMBRE)\_\_\_\_\_, EN MI CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, DE LA \_\_\_\_ (PERSONA MORAL)\_\_\_\_, MANIFIESTO POR MEDIO DE LA PRESENTE QUE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN MI PROPOSICIÓN Y REMITIDA A LA CONVOCANTE PARA LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS \_\_\_\_\_ QUE CONTIENE A SU VEZ INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL Y COMERCIAL RESERVADA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

(EL LICITANTE DEBERÁ DE SEÑALAR Y FUNDAMENTAR LOS NUMERALES DE SU PROPOSICIÓN ADMINISTRATIVA-LEGAL Y/O TÉCNICA QUE CONSIDERE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y/O COMERCIAL RESERVADA. CABE SEÑALAR QUE DE NO CLASIFICARSE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL LICITANTE EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS, LA INFORMACIÓN PRESENTADA COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN TÉCNICA - LEGAL ECONÓMICA TENDRÁ TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO.)

RELACIÓN DE DOCUMENTOS:

EJEMPLOS:

ACREDITAMIENTO, RESPECTO DE LA CUAL ES CONFIDENCIAL LA PARTE QUE SEÑALA LA RELACIÓN DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

## ANEXO A15 (A QUINCE) MODELO DE CONTRATO

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

CONTRATO 1 (ABIERTO O CERRADO) 2 PARA LA ADQUISICIÓN DE (O PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE O ARRENDAMIENTO DE) 3 (DESCRIPCIÓN CATEGORÍA), QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA 4 (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), REPRESENTADA POR 5 (NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), EN SU CARÁCTER DE 6 (SEÑALAR CARGO DEL REPRESENTANTE), EN ADELANTE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" Y, POR LA OTRA, 7 (RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL), EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", SOLO SI EL PROVEEDOR ES PERSONA MORAL 8 REPRESENTADA POR NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL), EN SU CARÁCTER DE (SEÑALAR EL CARÁCTER DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA), A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

9 (ES LA PARTE DEL CONTRATO QUE SE REFIERE A LOS HECHOS, SUCESOS, PROGRAMAS, MANDATOS, ENTRE OTROS QUE DAN ORIGEN A LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES O CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS Y QUE PARA FINES DE CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DEBEN ATENDER LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, (ENUMERAR TANTAS COMO SEAN NECESARIAS).

QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO \_\_\_\_ DE LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA \_\_\_\_\_ "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", DEBERÁ \_\_\_\_\_.

MEDIANTE OFICIO N° \_\_\_\_\_, EL TITULAR DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", INSTRUYÓ \_\_\_\_\_.

### DECLARACIONES

CADA UNA DE LAS PARTES DAN A CONOCER INFORMACIÓN SOBRE SÍ MISMA, ENTRE OTRA LA SIGUIENTE: SEÑALAR SU NATURALEZA Y PERSONALIDAD JURÍDICA, OBJETO SOCIAL O JURÍDICO, EL NOMBRE Y CARGO DE LOS REPRESENTANTES LEGALES Y LA FORMA EN QUE ACREDITAN SU PERSONALIDAD, INFORMACIÓN ADICIONAL ESTA CONTENDRÁ TODAS LAS DECLARACIONES QUE, ADEMÁS DE LAS ANTERIORES, DESEEN HACER LAS PARTES, Y DOMICILIO LEGAL, EN EL CASO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CON LA CUAL PAGARÁ LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES; EL NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN REALIZADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO Y SU FUNDAMENTO

I. "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" DECLARA QUE:

I.1 10 ES UNA "DEPENDENCIA O ENTIDAD" DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON \_\_\_\_ (ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULE SU EXISTENCIA, CUYA COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES SE SEÑALAN EN \_\_\_\_ (ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS)\_\_,

I.2 11 CONFORME A LO DISPUESTO POR \_\_\_\_ (ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES), EL C. 12 (NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), 13 (SEÑALAR CARGO DEL REPRESENTANTE), CON R.F.C 14 (COLOCAR RFC) ES EL SERVIDOR PÚBLICO QUE TIENE CONFERIDAS LAS FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA NECESIDAD DE ELABORAR CONVENIO MODIFICATORIO.

I.3 15 DE CONFORMIDAD CON \_\_\_\_ (ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES) SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL C. 16 (NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO), 17 (SEÑALAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO), CON R.F.C 18 COLOCAR RFC), FACULTADO PARA ADMINISTRAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, DIRIGIDO AL REPRESENTANTE DE "EL PROVEEDOR" PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, ENCARGADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EN CASO DE REQUERIR QUE EL INSTRUMENTO JURÍDICO SEA FIRMADO POR MÁS SERVIDORES PÚBLICOS, SE DEBERÁ AGREGAR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN TANTAS VECES FIRMANTES SEAN AÑADIDOS.

I.X 19 DE CONFORMIDAD CON \_\_\_\_ (ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES) SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL C. 20 (NOMBRE DEL FIRMANTE X), 21 (SEÑALAR CARGO DEL FIRMANTE X), R.F.C 22 (COLOCAR RFC DEL FIRMANTE X) 23, FACULTADO PARA \_\_\_\_ (COLOCAR FACULTADES Y PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO) \_\_\_\_.

I.4 LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE 24 (TIPO DE PROCEDIMIENTO) 25 (COLOCAR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO) DE CARÁCTER 26 (COLOCAR EL CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO), REALIZADO AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 27 (FUNDAMENTO) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "LAASSP", Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO.

CUANDO LA PROPOSICIÓN GANADORA HAYA SIDO PRESENTADA EN FORMA CONJUNTA POR VARIAS PERSONAS, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP"

I.5 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES Y CON AUTORIZACIÓN PARA EJERCERLOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, COMO SE DESPRENDE DEL REPORTE GENERAL DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA NÚMERO 28 (NUMERO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA) CON FOLIO DE AUTORIZACIÓN 29 (FOLIO AUTORIZACIÓN SP) 30, DE FECHA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_, EMITIDO POR LA \_\_\_\_\_.

I.6 PARA EFECTOS FISCALES LAS AUTORIDADES HACENDARIAS LE HAN ASIGNADO EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Nº 31 (RFC DEPENDENCIA O ENTIDAD).

I.7 32 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

II. "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE:

II.1 ES UNA PERSONA 33 (FISICA O MORAL) 34 LEGALMENTE CONSTITUIDA MEDIANTE \_\_\_\_\_ (DESCRIBIR AQUELLOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS QUE LE DAN ORIGEN Y EN SU CASO LOS DOCUMENTOS DE LAS MODIFICACIONES QUE SE HUBIERAN REALIZADO), DENOMINADA 35 (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL), CUYO OBJETO SOCIAL ES, ENTRE OTROS, 36\_(OBJETO SOCIAL).

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

II.2 37LA O EL C. (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA EN LOS TÉRMINOS, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE \_\_\_\_\_, MISMO QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE NO LE HAN SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA.

II.3 HA CONSIDERADO TODOS Y CADA UNO DE LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE CONTRATO, MANIFESTANDO REUNIR LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.

II.4 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE NI ÉL NI NINGUNO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DESEMPEÑAN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRAN INHABILITADOS PARA ELLO, O EN SU CASO QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS LO CUAL SE CONSTATÓ POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 50, FRACCIÓN II DE LA "LAASSP" Y 88, FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO QUE "EL PROVEEDOR" NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y PENÚLTIMO Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 60 DE LA "LAASSP".

II.5 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARA QUE CONOCE Y SE OBLIGA A CUMPLIR CON EL CONVENIO 138 DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DEL TRABAJO EN MATERIA DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL, DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, APARTADO A) EN TODAS SUS FRACCIONES Y DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SU ARTÍCULO 22, MANIFESTANDO QUE NI EN SUS REGISTROS, NI EN SU NÓMINA TIENE EMPLEADOS MENORES DE QUINCE AÑOS Y QUE EN CASO DE LLEGAR A TENER A MENORES DE DIECIOCHO AÑOS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS SUPUESTOS DE EDAD PERMITIDA PARA LABORAR LE SERÁN RESPETADOS TODOS LOS DERECHOS QUE SE ESTABLECEN EN EL MARCO NORMATIVO TRANSCRITO.

II.6 CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES 38 (RFC PROVEEDOR).

II.7 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA ESTAR AL CORRIENTE EN LOS PAGOS QUE SE DERIVAN DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN ESPECÍFICO DE LAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL FEDERAL VIGENTE, ASÍ COMO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; LO QUE ACREDITA CON LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO, EMITIDAS POR EL SAT E IMSS RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO CON LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, SIN ADEUDO EMITIDA POR EL INFONAVIT, LAS CUALES SE ENCUENTRAN VIGENTES Y OBRAN EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO.

II.8 SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN 39 (DOMICILIO FISCAL PROVEEDOR).

III. DE "LAS PARTES":

III.1 QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, PARA LO CUAL SE RECONOCEN AMPLIAMENTE LAS FACULTADES Y CAPACIDADES NECESARIAS, MISMAS QUE NO LES HAN SIDO REVOCADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

### CLÁUSULAS

ESTABLECEN EL OBJETO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE TENDRÁN CADA UNA DE LAS PARTES COMO CONSECUENCIA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO, ESTA PARTE CONTIENE UNA A UNA Y DEBIDAMENTE NUMERADAS, LAS DISTINTAS OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LAS PARTES Y EN LAS QUE SE DETALLA, ENTRE OTROS ASPECTOS LO SIGUIENTE:

#### PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA Y SE OBLIGA A PROPORCIONAR A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" LA ADQUISICIÓN DE (O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE O ARRENDAMIENTO DE) 3 (OBJETO DEL CONTRATO SELECCIONADO), AL AMPARO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SEÑALADO EN EL PUNTO 40 I.4 DE LAS DECLARACIONES DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

#### SI LA CATEGORÍA ES ARRENDAMIENTO

41SI SE TRATA DE ARRENDAMIENTO DE BIENES, INDICAR SI ÉSTE ES CON OPCIÓN A COMPRA

#### SEGUNDA. DE LOS MONTOS Y PRECIOS

(EN CASO DE SER CERRADO): (EN CASO QUE EN DETALLE DE \$CATEGORÍA A CONTRATAR HAYA SELECCIONADO NO, NO SE MUESTRA ESTA LÍNEA Y LA TABLA EL(LOS) PRECIO(S) UNITARIO(S) DEL PRESENTE CONTRATO, EXPRESADO(S) EN MONEDA NACIONAL ES (SON):

42\_(COLOCAR TABLA PRECIO UNITARIO)\_

EL MONTO TOTAL DEL MISMO ES POR LA CANTIDAD DE 43\_(MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS) EN MONEDA NACIONAL ANTES DE IMPUESTOS Y 44\_\_(MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS)\_ EN MONEDA NACIONAL DESPUÉS DE IMPUESTOS.

EL PRECIO UNITARIO ES CONSIDERADO FIJO Y EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO "EL PROVEEDOR" TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN LA ADQUISICIÓN DEL (O PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE) 3 (OBJETO DEL CONTRATO SELECCIONADO), POR LO QUE "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

(EN CASO DE PLURIANUAL) DE ACUERDO A LA PLURIANUALIDAD DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGARA A "EL PROVEEDOR" LOS SIGUIENTES MONTOS EN CADA EJERCICIO FISCAL.

EJERCICIO FISCAL	PORCENTAJE	MONTO
45(COLOCAR EJERCICIO FISCAL)	46 (% CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL)	47(MONTO TOTAL DEL CONTRATO CON IMPUESTOS * % CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL)

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

SE AGREGARÁN TANTOS SE HAYAN PROGRAMADO		
---	--	--

(EN CASO DE SER ABIERTO): (EN CASO QUE SE HAYA SELECCIONADO MONTO TOTAL O EN DETALLE DE \$CATEGORÍA A CONTRATAR HAYA SELECCIONADO NO, NO SE MUESTRA ESTA LÍNEA Y LA TABLA EL(LOS) PRECIO(S) UNITARIO(S) DEL PRESENTE CONTRATO, EXPRESADO(S) EN MONEDA NACIONAL ES (SON):

48\_(COLOCAR TABLA PRECIO UNITARIO)\_

EL(LOS) PRECIO(S) UNITARIO(S) DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE 49\_(PRECIO UNITARIO)\_ EN MONEDA NACIONAL ANTES DE IMPUESTOS, EL MONTO TOTAL MÍNIMO DEL MISMO ES POR LA CANTIDAD DE 50\_(MONTO MÍNIMO TOTAL DEL CONTRATO)\_ EN MONEDA NACIONAL ANTES DE IMPUESTOS Y EL MONTO TOTAL MÁXIMO DEL MISMO ES POR LA CANTIDAD DE 51\_(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)\_ EN MONEDA NACIONAL ANTES DE IMPUESTOS.

EL PRECIO UNITARIO ES CONSIDERADO FIJO Y EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO "EL PROVEEDOR" TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN LA ADQUISICIÓN DEL (O PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE) 3 (OBJETO DEL CONTRATO SELECCIONADO), POR LO QUE "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

(EN CASO DE PLURIANUAL) DE ACUERDO A LA PLURIANUALIDAD DEL PRESENTE CONTRATO, SE CONSIDERARÁN LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS A PAGAR A "EL PROVEEDOR" EN CADA EJERCICIO FISCAL.

EJERCICIO FISCAL	PORCENTAJE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
52(COLOCAR EJERCICIO FISCAL)	53(% CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL)	54(MONTO MÍNIMO * % CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL)	55(MONTO MÁXIMO * % CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL)
SE AGREGARÁN TANTOS SE HAYAN PROGRAMADO			

SI LA CATEGORÍA ES ARRENDAMIENTO

56 PARA EL CASO DE SERVICIOS O ARRENDAMIENTO INDICAR SI EL PAGO SERÁ POR MENSUALIDADES VENCIDAS

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"

TERCERA. FORMA Y LUGAR DE PAGO (ODCS Y RICG)

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD SEÑALADA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, EN MONEDA NACIONAL, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADO Y ACEPTADO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA POR "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", CON LA APROBACIÓN (FIRMA) DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO MENCIONADO EN LA DECLARACIÓN I.3; A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL (SIAFF).

EL CÓMPUTO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA, ESTO CONSIDERANDO QUE NO EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE O A LOS BIENES FACTURADOS, PARA LO CUAL ES NECESARIO QUE EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE SE PRESENTE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EL DESGLOSE DE LOS BIENES ENTREGADOS Y LOS PRECIOS UNITARIOS; ASIMISMO, DEBERÁ ACOMPAÑARSE CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y DEBIDAMENTE REQUISITADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", EN CASO DE QUE EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA ENTREGADO PRESENTEN ERRORES, EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO MENCIONADO EN LA DECLARACIÓN I.3, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR; POR LO QUE, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA CORREGIDO.

EL TIEMPO QUE "EL PROVEEDOR" UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA "LAASSP".

57 EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA DEBERÁ SER PRESENTADA (SEÑALAR LA FORMA Y EL MEDIO MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTARÁ)

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA SE DEBERÁ PRESENTAR DESGLOSANDO EL IVA CUANDO APLIQUE.

"EL PROVEEDOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD DE QUE HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, NO SE TENDRÁN COMO RECIBIDOS O ACEPTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO MENCIONADO EN LA DECLARACIÓN I.3,

PARA EFECTOS DE TRÁMITE DE PAGO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SIAFF, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ SER TITULAR DE UNA CUENTA DE CHEQUES VIGENTE Y PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA CLABE 58 \_\_\_\_\_, DEL BANCO 59 \_\_\_\_\_, 60 A NOMBRE DE " \_\_\_\_\_", EN LA QUE SE EFECTUARÁ LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE PAGO, DEBIENDO ANEXAR:

CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA SOBRE LA EXISTENCIA DE LA CUENTA DE CHEQUES ABIERTA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO QUE INCLUYA:

NOMBRE DEL BENEFICIARIO (CONFORME AL TIMBRE FISCAL);

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES;

DOMICILIO FISCAL: CALLE, N° EXTERIOR, N° INTERIOR, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, ALCALDÍA Y ENTIDAD FEDERATIVA;

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

NOMBRE(S) DEL(LOS) BANCO(S); Y

NÚMERO DE LA CUENTA CON ONCE DÍGITOS, ASÍ COMO LA CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE) CON 18 DÍGITOS, QUE PERMITA REALIZAR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGO.

COPIA DE ESTADO DE CUENTA RECIENTE, CON NO MÁS DE DOS MESES DE ANTIGÜEDAD.

61 EL PAGO DE LOS BIENES ENTREGADOS O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO RECIBIDOS, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

EN CASO DE PAGO EN MONEDA EXTRANJERA, INDICAR LA FUENTE OFICIAL QUE SE TOMARÁ PARA LLEVAR A CABO LA CONVERSIÓN Y LA TASA DE CAMBIO O LA FECHA A CONSIDERAR PARA HACERLO.

EL PAGO SERÁ EFECTUADO MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA QUE "EL PROVEEDOR" PROPORCIONE.

PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 PÁRRAFO TERCERO, DE LA "LAASSP".

(EN CASO DE EXISTIR ANTICIPOS) 62 SE OTORGARÁN A "EL PROVEEDOR" LOS SIGUIENTES ANTICIPOS, CON LA PREVIA AUTORIZACIÓN DEL (SERVIDOR PÚBLICO CON FACULTADES PARA AUTORIZAR ANTICIPO) DE CONFORMIDAD CON EL \_\_\_\_ (ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES)\_\_.

ANTICIPO (PORCENTAJE DEL MONTO TOAL)	FECHA A OTORGAR ANTICIPO
63 (COLOCAR EL % DE ANTICIPO)	64 (FECHA EN QUE SE PAGARÁ ANTICIPO)
SE AGREGARÁN TANTOS SE HAYAN PROGRAMADO	

65 ASIMISMO SE ESTIPULA QUE LA AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS ATRÁS DESCRITOS SE LLEVARÁ A CABO \_\_\_\_ (SEÑALAR LA FORMA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO SU AMORTIZACIÓN.) \_\_\_\_

CUARTA. VIGENCIA

EL CONTRATO COMPRENDERÁ UNA VIGENCIA CONSIDERADA A PARTIR DE 66 (COLOCAR FECHA DE INICIO) Y HASTA EL 67 (COLOCAR FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO) SIN PERJUICIO DE SU POSIBLE TERMINACIÓN ANTICIPADA, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN SU CLAUSULADO.

QUINTA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO EN QUE POR NECESIDADES DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" PODRÁ AMPLIARSE EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, PRESTACIÓN DEL SERVICIO O ARRENDAMIENTO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA "LAASSP", SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE. LO ANTERIOR, SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO PRINCIPAL. ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS DE LAS GARANTÍAS, SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA DE ESTE CONTRATO.

POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", SE PODRÁ MODIFICAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LA FECHA O EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO. EN DICHO SUPUESTO, SE DEBERÁ FORMALIZAR EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DE "EL PROVEEDOR".

SEXTA. GARANTÍAS DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO Y ANTICIPOS

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

(EN CASO SELECCIONAR GARANTÍA SOBRE EL BIEN O SERVICIO Y VICIOS OCULTOS)

GARANTÍA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA CON "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" A ENTREGAR JUNTO CON LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, PRESTACIÓN DEL SERVICIO O ARRENDAMIENTO, UNA GARANTÍA DE FABRICACIÓN POR 68 (COLOCAR NUMERO DE MESES) MESES, CONTRA VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O CUALQUIER DAÑO QUE PRESENTEN, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE "EL PROVEEDOR".

(EN CASO SELECCIONAR GARANTÍA DE ANTICIPO)

GARANTÍA DE LOS ANTICIPOS RECIBIDOS. - "EL PROVEEDOR" ENTREGARÁ A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", A MÁS TARDAR EL 69 (COLOCAR FECHA DE ENTREGA DE GARANTÍA DE ANTICIPOS) PREVIAMENTE A LA ENTREGA DEL ANTICIPO UNA GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DE LOS ANTICIPOS RECIBIDOS.

EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS, DEBERÁ GARANTIZARSE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA "LAASSP" Y PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 81 DE SU REGLAMENTO. SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITAN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE ANTICIPOS SE REALICE DE MANERA ELECTRÓNICA

LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE ANTICIPO SERÁ DEVUELTA A "EL PROVEEDOR" UNA VEZ QUE EL "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" ENTREGUE A "EL PROVEEDOR", AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE QUE DEMUESTRE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, PARA LO CUAL "EL PROVEEDOR", DEBERÁ SOLICITAR POR ESCRITO A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" UNA VEZ CONCLUIDA LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO O TERMINACIÓN DEL CONTRATO LA LIBERACIÓN DE LA FIANZA A EFECTO DE QUE "EL PROVEEDOR" PUEDA SOLICITAR A LA AFIANZADORA LA CANCELACIÓN O LIBERACIÓN DE LA FIANZA.

EN CASO DE QUE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" REQUIERA HACER EFECTIVO UN IMPORTE PARCIAL DE LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE FIANZA DE ANTICIPO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESENTAR A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" OTRA PÓLIZA NUEVA DE FIANZA O UN ENDOSO A LA MISMA, AMPARANDO EL IMPORTE RESTANTE DE LA OBLIGACIÓN TOTAL REQUERIDA.

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"

SÉPTIMA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

(EN CASO NO SELECCIONAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO)

70 INGRESAR EXCEPCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

(EN CASO SI SELECCIONAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO)

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN II, Y 49 FRACCIÓN I, DE LA "LAASSP", 85 FRACCIÓN III, Y 103 DE SU REGLAMENTO; 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, 48 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE 70.1 TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, 70 DE SU REGLAMENTO, LAS DISPOSICIONES GENERALES A QUE SE SUJETARÁN LAS GARANTÍAS OTORGADAS A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS FISCALES QUE CONSTITUYAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE CELEBREN, PUBLICADAS EN EL DOF EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA INDIVISIBLE POR EL CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DE LA 70.1 TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 71 (COLOCAR NÚMERO DE % DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO)\_\_\_ 72 ((COLOCAR EN LETRA NUMERO DE GARANTÍA)) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA. DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITAN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE REALICE DE MANERA ELECTRÓNICA.

73 LA FIANZA DEBERÁ PRESENTARSE EN (DETERMINAR LUGAR Y FORMA), EN LA CUAL DEBERÁN DE INDICARSE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

EXPEDIRSE A FAVOR DE LA 70.1 TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN Y SEÑALAR SU DOMICILIO;

LA INDICACIÓN DEL IMPORTE TOTAL GARANTIZADO CON NÚMERO Y LETRA;

LA REFERENCIA DE QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVO), ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA;

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DE CONTRATO, SU FECHA DE FIRMA, ASÍ COMO LA ESPECIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS;

EL SEÑALAMIENTO DE LA DENOMINACIÓN O NOMBRE DE "EL PROVEEDOR" Y DE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA, ASÍ COMO SUS DOMICILIOS CORRESPONDIENTES;

LA CONDICIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ QUEDAR ABIERTA PARA PERMITIR QUE CUMPLA CON SU OBJETIVO, Y CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE NO PODRÁ ESTABLECERSE O ESTIPULARSE PLAZO ALGUNO QUE LIMITE SU VIGENCIA, LO CUAL NO DEBE CONFUNDIRSE CON EL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO Y ACTOS ADMINISTRATIVOS GARANTIZADOS;





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

LA INDICACIÓN DE QUE LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA CONFORME AL PROCEDIMIENTO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EL CUAL SERÁ APLICABLE TAMBIÉN PARA EL COBRO DE LOS INTERESES QUE EN SU CASO SE GENEREN EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 283 DEL PROPIO ORDENAMIENTO;

LA INDICACIÓN DE QUE LA CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA PROCEDERÁ UNA VEZ QUE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" OTORQUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE SEÑALE LA EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, PREVIO OTORGAMIENTO DEL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, O EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DE "EL PROVEEDOR", LA LIQUIDACIÓN DEBIDA;

PARA EFECTOS DE LA GARANTÍA SEÑALADA EN ESTA CLÁUSULA, SE DEBERÁ CONSIDERAR LA INDIVISIBILIDAD DE ÉSTA, POR LO QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO;

PARA ACREDITAR A LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, TENDRÁ QUE CUMPLIRSE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES GENERALES A QUE SE SUJETARÁN LAS GARANTÍAS OTORGADAS A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS FISCALES QUE CONSTITUYAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE CELEBREN, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015; Y

EL MOMENTO DE INICIO DE LA FIANZA Y, EN SU CASO, SU VIGENCIA.

CONSIDERANDO LOS REQUISITOS ANTERIORES, DENTRO DE LA FIANZA, SE DEBERÁN INCLUIR LAS DECLARACIONES SIGUIENTES EN FORMA EXPRESA:

"ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

"LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DEL COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 283 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.";

"LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA NO PROCEDERÁ SINO EN VIRTUD DE MANIFESTACIÓN PREVIA DE MANERA EXPRESA Y POR ESCRITO DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"."; Y

"LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE TENER GARANTIZADO EL CONTRATO A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL DEUDOR PRINCIPAL O FIADO POR PARTE DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZARAN, POR LO QUE LA AFIANZADORA RENUNCIA EXPRESAMENTE AL DERECHO QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS."

DE NO CUMPLIR CON DICHA ENTREGA, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y REMITIR EL ASUNTO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE DETERMINE SI SE APLICAN LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN III DE LA "LAASSP".

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE NINGUNA MANERA SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y DE NINGUNA MANERA IMPEDIRÁ QUE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" RECLAME LA INDEMNIZACIÓN O EL REEMBOLSO POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE LA GARANTÍA EXPEDIDA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE INTERPONGA CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO ANTE INSTANCIAS DEL ORDEN ADMINISTRATIVO O JUDICIAL, ASÍ COMO QUE PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS JUICIOS O RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGA CON RELACIÓN A DICHO CONTRATO, HASTA QUE SEA PRONUNCIADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE CAUSE EJECUTORIA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

EL TRÁMITE DE LIBERACIÓN DE GARANTÍA, SE REALIZARÁ INMEDIATO A QUE SE EXTIENDA LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP".

CONSIDERANDO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO, CUANDO APLIQUE SE HAYA PREVISTO UN PLAZO MENOR A DIEZ DÍAS NATURALES, SE EXCEPTÚA EL CUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA "LAASSP", EN CONCORDANCIA CON LO SEÑALADO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

PARA ESTE CASO, EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE SE PUEDE APLICAR, SERÁ DEL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO DE LOS BIENES ENTREGADOS FUERA DE LA FECHA CONVENIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR"

74 ENTREGAR LOS BIENES Y PRESTAR LOS SERVICIOS EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESPECÍFICOS CONFORME A LO REQUERIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS, PARA EL CASO DE ARRENDAMIENTO CONCEDER EL USO Y GOCE DE LOS BIENES, EXPRESANDO QUE SE ENCUENTRAN EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, MISMOS QUE SERÁN INSTALADOS Y PUESTOS EN OPERACIÓN.

75 PARA EL CASO DE ARRENDAMIENTO CORRERÁ BAJO SU CARGO LOS COSTOS DE FLETE, TRANSPORTE, SEGURO Y DE CUALQUIER OTRO DERECHO QUE SE GENERE, HASTA EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES, ASÍ COMO EL COSTO DE SU TRASLADO DE REGRESO AL TÉRMINO DEL CONTRATO.

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO RESPECTIVOS ANEXOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA;

EN BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD DE EFECTUAR LOS TRÁMITES DE IMPORTACIÓN Y PAGAR LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE GENEREN.

ASUMIR SU RESPONSABILIDAD ANTE CUALQUIER SITUACIÓN QUE PUDIERA GENERARSE CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO.

NO DIFUNDIR A TERCEROS SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" LA INFORMACIÓN QUE LE SEA PROPORCIONADA, INCLUSIVE DESPUÉS DE LA RESCISIÓN O TERMINACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS, CIVILES Y PENALES A QUE HAYA LUGAR.

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP".

NOVENA. OBLIGACIONES DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"

OTORGAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE "EL PROVEEDOR" LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS.

SUFRAGAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA, POR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO.

EXTENDER A "EL PROVEEDOR", EN CASO DE QUE LO REQUIERA, POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES INMEDIATAMENTE QUE SE CUMPLAN ÉSTAS A SATISFACCIÓN EXPRESA DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE SE DÉ TRÁMITE A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

76 PARA EL CASO DE ARRENDAMIENTO SE COMPROMETE A MANTENER EN CUSTODIA LOS BIENES, DADO QUE NO SON DE SU PROPIEDAD, NO PODRÁ TRASPASARLOS, SUBARRENDARLOS O TRANSMITIR LA POSESIÓN DE LOS MISMOS BAJO NINGÚN CONCEPTO, NI CAMBIARLOS DE DOMICILIO, SALVO AUTORIZACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DEL "PROVEEDOR"

DÉCIMA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO

77 LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO. SERÁ CONFORME A LOS PLAZOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES ESTABLECIDOS POR "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" EN EL \_(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN DICHS PLAZOS, DOMICILIOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES O EN SU DEFECTO REDACTARLOS)\_.

78 LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO., SE REALIZARÁ EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL \_(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN DICHS PLAZOS, DOMICILIOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES O EN SU DEFECTO REDACTARLOS)\_ Y EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL MISMO; LOS BIENES SERÁN RECIBIDOS PREVIA REVISIÓN POR PARTE DEL PERSONAL DESIGNADO POR \_(COLOCAR SI ES EL ADMINISTRADOR O EL SUPERVISOR DEL

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

CONTRATO)\_ ; LA INSPECCIÓN DE LOS BIENES CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL BIEN, LA CANTIDAD, CONDICIONES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD.

79 DURANTE LA RECEPCIÓN, LOS BIENES ESTARÁN SUJETOS A UNA VERIFICACIÓN VISUAL ALEATORIA. EN LOS CASOS EN QUE SE DETECTEN DEFECTOS O DISCREPANCIAS EN LA ENTREGA O INCUMPLIMIENTO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, "EL PROVEEDOR" CONTARÁ CON UN \_(COLOCAR PLAZO PARA REPOSICIÓN DE BIENES)\_ , PARA LA REPOSICIÓN DE ÉSTOS, CONTADAS A PARTIR DEL MOMENTO DE LA DEVOLUCIÓN Y/O LA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO Y/O ESCRITO, SIN COSTO ADICIONAL PARA "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

80 SEÑALAR SI EXISTIRÁ EL OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN OBSERVARSE, ASÍ COMO EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MISMA.

DÉCIMA PRIMERA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

EL SEÑALAMIENTO DE LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS QUE CONFORME A OTRAS DISPOSICIONES SEA NECESARIO CONTAR PARA LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES, CUANDO SEAN DEL CONOCIMIENTO DE LA "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"

DÉCIMA SEGUNDA. SEGUROS

LOS SEGUROS QUE, EN SU CASO, DEBEN OTORGARSE, INDICANDO LOS BIENES QUE AMPARARÍAN Y LA COBERTURA DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE;

DÉCIMA TERCERA. TRANSPORTE

81 "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A EFECTUAR EL TRANSPORTE DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, O EN SU CASO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O ARRENDAMIENTO, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA LAS INSTALACIONES REFERIDAS EN EL \_(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN DICHS PLAZOS, DOMICILIOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES O EN SU DEFECTO REDACTARLOS)\_ DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA. DEVOLUCIÓN.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" PROCEDERÁ A LA DEVOLUCIÓN DEL TOTAL DE LAS ENTREGAS DE LOS BIENES A "EL PROVEEDOR", CUANDO CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DE LOS BIENES CORREGIDOS, SE DETECTE QUE EXISTEN DEFECTOS, O CUANDO ÉSTOS NO HAYAN SIDO REPUESTOS. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE GENEREN.

DÉCIMA QUINTA. CALIDAD

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EN EL RAMO, HERRAMIENTAS, TÉCNICAS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA PROPORCIONAR LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO REQUERIDOS, A FIN DE GARANTIZAR QUE EL OBJETO DE ESTE CONTRATO SEA PROPORCIONADO CON LA

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDA PARA TAL EFECTO, COMPROMETIÉNDOSE A REALIZARLO A SATISFACCIÓN DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" Y CON ESCRITO APEGO A LO ESTABLECIDO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" NO ESTARÁ OBLIGADA A RECIBIR LOS BIENES O ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO CUANDO ÉSTOS NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

### DÉCIMA SEXTA. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

"EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO ANTE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DERIVADOS DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA, Y/O EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.

PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE CLÁUSULA, SE ENTIENDE POR VICIOS OCULTOS LOS DEFECTOS QUE EXISTAN EN LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO, QUE LOS HAGAN IMPROPIOS PARA LOS USOS A QUE SE LE DESTINE O QUE DISMINUYAN DE TAL MODO ESTE USO, QUE DE HABERLO CONOCIDO "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" NO LO HUBIERE ADQUIRIDO O LOS HUBIERE ADQUIRIDO A UN PRECIO MENOR.

### DÉCIMA SÉPTIMA. RESPONSABILIDAD

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE LLEGUEN A CAUSAR A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, O BIEN POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN LOS BIENES ENTREGADOS O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA "LAASSP".

### PARA EL CASO DE ARRENDAMIENTO

82 "EL PROVEEDOR" SERÁ DIRECTAMENTE RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" Y/O TERCEROS CON MOTIVO DE NEGLIGENCIA, IMPERICIA, DOLO O MALA FE, O POR MAL USO QUE HAGA DE LAS INSTALACIONES DE LA "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO Y ESTARÁ OBLIGADO A RESARCIR LOS IMPORTES QUE ESTA DETERMINE AL RESPECTO.

### DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR "EL PROVEEDOR", MISMOS QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL IVA, EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

### DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" DESLINDANDO A ÉSTA DE TODA RESPONSABILIDAD.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

"EL PROVEEDOR" ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE, AL SUMINISTRAR LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, INFRINJA PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E NACIONAL, POR LO QUE, SE OBLIGA A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" O A TERCEROS.

EN TAL VIRTUD, "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA EN ESTE ACTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA Y/O DELITO ESTABLECIDOS EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR NI EN LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, LA ÚNICA OBLIGACIÓN DE ÉSTA SERÁ LA DE DAR AVISO EN EL DOMICILIO PREVISTO EN EL APARTADO DE DECLARACIONES DE ESTE INSTRUMENTO A "EL PROVEEDOR", PARA QUE ÉSTE, UTILIZANDO LOS MEDIOS CORRESPONDIENTES AL CASO, GARANTICE SALVAGUARDAR A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" DE CUALQUIER CONTROVERSA, LIBERÁNDOLE DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

EN CASO DE QUE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD

"LAS PARTES" ESTÁN CONFORMES EN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE DERIVE DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO TODA AQUELLA INFORMACIÓN QUE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" ENTREGUE A "EL PROVEEDOR" TENDRÁ EL CARÁCTER DE CONFIDENCIAL, POR LO QUE ESTE SE COMPROMETE, DE FORMA DIRECTA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, A NO PROPORCIONARLA O DIVULGARLA POR ESCRITO, VERBALMENTE O POR CUALQUIER OTRO MEDIO A TERCEROS, INCLUSIVE DESPUÉS DE LA TERMINACIÓN DE ESTE CONTRATO.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE CONTRATO ES PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 70 FRACCIÓN XXVIII DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 68 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; SIN EMBARGO LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" A "EL PROVEEDOR" PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MATERIA DEL MISMO, SERÁ CONSIDERADA COMO CONFIDENCIAL EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 116 Y 113, RESPECTIVAMENTE, DE LOS CITADOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A RECIBIR, PROTEGER Y GUARDAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPORCIONADA POR "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" CON EL MISMO EMPEÑO Y CUIDADO QUE TIENE RESPECTO DE SU PROPIA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, ASÍ COMO HACER CUMPLIR A TODOS Y CADA UNO DE LOS USUARIOS AUTORIZADOS A LOS QUE LES ENTREGUE O PERMITA ACCESO A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, EN LOS TÉRMINOS DE ESTE INSTRUMENTO.

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

"EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A QUE LA INFORMACIÓN CONSIDERADA COMO CONFIDENCIAL NO SERÁ UTILIZADA PARA FINES DIVERSOS A LOS AUTORIZADOS CON EL PRESENTE CONTRATO ESPECIFICO; ASIMISMO, DICHA INFORMACIÓN NO PODRÁ SER COPIADA O DUPLICADA TOTAL O PARCIALMENTE EN NINGUNA FORMA O POR NINGÚN MEDIO, NI PODRÁ SER DIVULGADA A TERCEROS QUE NO SEAN USUARIOS AUTORIZADOS. DE ESTA FORMA, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO DIVULGAR O PUBLICAR INFORMES, DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, TODA VEZ QUE SON PROPIEDAD DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

CUANDO DE LAS CAUSAS DESCRITAS EN LAS CLÁUSULAS DE RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA, DEL PRESENTE CONTRATO, CONCLUYA LA VIGENCIA DEL MISMO, SUBSISTIRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD SOBRE LOS BIENES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO LEGAL.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ESTA CLÁUSULA, "EL PROVEEDOR" TIENE CONOCIMIENTO EN QUE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" PODRÁ EJECUTAR O TRAMITAR LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA "LAASSP" Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO PRESENTAR LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO NOVENO, CAPÍTULOS I Y II DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.

DE IGUAL FORMA, "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A NO ALTERAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, A LLEVAR UN CONTROL DE SU PERSONAL Y HACER DE SU CONOCIMIENTO LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO DE INCUMPLIR CON LO DISPUESTO EN ESTA CLÁUSULA, POR LO QUE, EN SU CASO, SE OBLIGA A NOTIFICAR A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" CUANDO SE REALICEN ACTOS QUE SE CONSIDEREN COMO ILÍCITOS, DEBIENDO DAR INICIO A LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES Y SACAR EN PAZ Y A SALVO A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" DE CUALQUIER PROCESO LEGAL.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PONER EN CONOCIMIENTO DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" CUALQUIER HECHO O CIRCUNSTANCIA QUE EN RAZÓN DE LOS BIENES PRESTADOS SEA DE SU CONOCIMIENTO Y QUE PUEDA BENEFICIAR O EVITAR UN PERJUICIO A LA MISMA.

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ, CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO QUE REALICE A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", UTILIZAR LA INFORMACIÓN A QUE TENGA ACCESO, PARA ASESORAR, PATROCINAR O CONSTITUIRSE EN CONSULTOR DE CUALQUIER PERSONA QUE TENGA RELACIONES DIRECTAS O INDIRECTAS CON EL OBJETO DE LAS ACTIVIDADES QUE LLEVE A CABO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS O ARRENDAMIENTO

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" DESIGNA COMO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO AL C. 18 (COLCOAR NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO), 19 (COLOCAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO), CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL ÓPTIMO CUMPLIMIENTO DEL MISMO, POR LO QUE INDICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS OBSERVACIONES QUE SE ESTIMEN PERTINENTES, QUEDANDO ÉSTE OBLIGADO A CORREGIR LAS ANOMALÍAS QUE LE SEAN INDICADAS, ASÍ COMO DEFICIENCIAS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O DE SU PERSONAL.

ASIMISMO, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" SÓLO ACEPTARÁ LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO Y AUTORIZARÁ EL PAGO DE LOS MISMOS PREVIA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

REQUERIDAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESPECIFICADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS CORRESPONDIENTES ANEXOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA.

LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO SERÁN RECIBIDOS PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; LA INSPECCIÓN DE LOS BIENES CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA.

EN TAL VIRTUD, "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA EXPRESAMENTE SU CONFORMIDAD DE QUE HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO, NO SE TENDRÁN POR ACEPTADOS POR PARTE DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", A TRAVÉS ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O A TRAVÉS DEL PERSONAL QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE, PODRÁ RECHAZAR LOS BIENES SI NO REÚNEN LAS ESPECIFICACIONES Y ALCANCES ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO Y EN SU ANEXO TÉCNICO, OBLIGÁNDOSE "EL PROVEEDOR" EN ESTE SUPUESTO A ENTREGARLOS NUEVAMENTE BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"

### VIGÉSIMA TERCERA. DEDUCCIONES

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE FORMA PARCIAL O DEFICIENTE A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ UNA DEDUCCIÓN DEL 83 (COLOCAR PORCENTAJE DE DEDUCTIVA)\_% SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTEMENTE (O LOS DÍAS DE ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O DEL ARRENDAMIENTO), LOS MONTOS A DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO.

EN CASO DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, LA DEDUCCIÓN SE APLICARÁ SOBRE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SIEMPRE Y CUANDO "EL PROVEEDOR" NO REALICE EL PAGO DE LA MISMA Y PARA EL CASO DE QUE LA GARANTÍA NO SEA SUFICIENTE PARA CUBRIR LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE, "EL PROVEEDOR" REALIZARÁ EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

LO ANTERIOR, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE CUMPLA CON EL OBJETO DE ESTE CONTRATO DE FORMA INMEDIATA, CONFORME A LO ACORDADO. EN CASO CONTRARIO, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR AL INCUMPLIMIENTO, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, CONSIDERANDO LA GRAVEDAD DEL INCUMPLIMIENTO Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE EL MISMO PUDIERA OCASIONAR A LOS INTERESES DEL ESTADO, REPRESENTADOS POR "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA SIN INCLUIR EL IVA.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

LA NOTIFICACIÓN Y CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

CUANDO EL MONTO TOTAL DE APLICACIÓN DE DEDUCCIONES ALCANCE EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

VIGÉSIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES PACTADAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PODRÁ APLICAR UNA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 84 (COLOCAR PORCENTAJE DE PENA CONVENCIONAL)%, 85POR CADA (COLCAR PERIODICIDAD DE PENA) DE ATRASO SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES NO PROPORCIONADOS O ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO OPORTUNAMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA.

POR LO ANTERIOR, EL PAGO DE LA ADQUISICIÓN O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI EL CONTRATO ES RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA DE RESCISIÓN, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA PENA DEBERÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, SIN QUE LA ACUMULACIÓN DE ESTA PENA EXCEDA EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SE APLICARÁ SOBRE EL MONTO PROPORCIONAL SIN INCLUIR EL IVA.

CUANDO LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDA EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL MISMO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 54 DE LA "LAASSP".

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL A QUE HACE REFERENCIA EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, SE APLICARÁN ADEMÁS CUALQUIERA OTRA QUE LA "LAASSP" ESTABLEZCA.

ESTA PENA CONVENCIONAL NO DESCARTA QUE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR AL INCUMPLIMIENTO DETERMINE PROCEDENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, CONSIDERANDO LA GRAVEDAD DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE EL MISMO PUDIERA OCASIONAR A LOS INTERESES DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

EN CASO QUE SEA NECESARIO LLEVAR A CABO LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

LA PENALIZACIÓN TENDRÁ COMO OBJETO RESARCIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" POR EL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"

LA NOTIFICACIÓN Y CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CORRESPONDE AL ADMINISTRADOR O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

### VIGÉSIMA QUINTA. SANCIONES ADMINISTRATIVAS

CUANDO "EL PROVEEDOR" INCUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉSTE, Y COMO CONSECUENCIA, CAUSE DAÑOS Y/O PERJUICIOS GRAVES A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", O BIEN, PROPORCIONE INFORMACIÓN FALSA, ACTÚE CON DOLO O MALA FE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO O DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO, POR DETERMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SE PODRÁ HACER ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA "LAASSP", EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 59, 60 Y 61 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL Y 109 AL 115 DE SU REGLAMENTO.

### VIGÉSIMA SEXTA. SANCIONES APLICABLES Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 53, 53 BIS, 54 Y 54 BIS DE LA "LAASSP", Y 86 SEGUNDO PÁRRAFO, 95 AL 100 Y 102 DE SU REGLAMENTO, APLICARÁ SANCIONES, O EN SU CASO, LLEVARÁ A CABO LA CANCELACIÓN DE PARTIDAS TOTAL O PARCIALMENTE O LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

### IGÉSIMA SÉPTIMA. RELACIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DEL SUMINISTRO OBJETO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO EL RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" CONVIENE EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", EN RELACIÓN CON EL SUMINISTRO MATERIA DE ESTE CONTRATO.

### VIGÉSIMA OCTAVA. EXCLUSIÓN LABORAL

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" NO ADQUIERE NINGUNA OBLIGACIÓN DE CARÁCTER LABORAL CON "EL PROVEEDOR" NI CON LOS ELEMENTOS QUE ÉSTE UTILICE PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO CUAL NO SE LE PODRÁ CONSIDERAR COMO PATRÓN NI COMO UN SUSTITUTO. EN PARTICULAR EL PERSONAL SE ENTENDERÁ RELACIONADO EXCLUSIVAMENTE CON LA O LAS PERSONAS QUE LO EMPLEARON Y POR ENDE CADA UNA DE ELLAS ASUMIRÁ SU RESPONSABILIDAD POR DICHO CONCEPTO.

IGUALMENTE, Y PARA ESTE EFECTO Y CUALQUIERA NO PREVISTO, "EL PROVEEDOR" EXIME EXPRESAMENTE A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE OTRA ESPECIE QUE, EN SU CASO, PUDIERA LLEGAR A GENERARSE; SIN EMBARGO, SI "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" TUVIERA QUE REALIZAR ALGUNA EROGACIÓN POR ALGUNO DE LOS CONCEPTOS QUE ANTECEDEN, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR EL REEMBOLSO E INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

POR LO ANTERIOR, "LAS PARTES" RECONOCEN EXPRESAMENTE EN ESTE ACTO QUE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" NO TIENE NEXO LABORAL ALGUNO CON "EL PROVEEDOR", POR LO QUE ÉSTE ÚLTIMO LIBERA A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" DE TODA RESPONSABILIDAD RELATIVA A CUALQUIER ACCIDENTE O ENFERMEDAD QUE PUDIERA SUFRIR O CONTRAER CUALQUIERA DE SUS

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

TRABAJADORES DURANTE EL DESARROLLO DE SUS LABORES O COMO CONSECUENCIA DE ELLOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTE DE LA APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y/O CUALQUIER OTRA APLICABLE, DERIVADA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE CONTRATO.

VIGÉSIMA NOVENA. SUSPENSIÓN DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO.

CUANDO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO, SE PRESENTE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ DE RESULTAR APLICABLE CONFORME A LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA, SUSPENDER EL SUMINISTRO DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN AQUELLOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE RECIBIDOS POR "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", A SOLICITUD ESCRITA DE "EL PROVEEDOR", CUBRIRÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES, DURANTE EL TIEMPO QUE DURE ESTA SUSPENSIÓN, PARA LO CUAL "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTES DE LA NOTIFICACIÓN DEL TÉRMINO DE LA SUSPENSIÓN, LA FACTURA Y DOCUMENTACIÓN DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD-" PAGARÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES, EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS), DENTRO DE LOS 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DEBIDAMENTE FUNDADA Y DOCUMENTADA DE "EL PROVEEDOR", ASÍ COMO DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA RESPECTIVA Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO PRESENTE EN TIEMPO Y FORMA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL TRÁMITE DE PAGO, LA FECHA DE PAGO SE RECORRERÁ EL MISMO NÚMERO DE DÍAS QUE DURE EL RETRASO.

EL PLAZO DE SUSPENSIÓN SERÁ FIJADO POR "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", A CUYO TÉRMINO EN SU CASO, PODRÁ INICIARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, O BIEN, PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS LOS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

TRIGÉSIMA. RESCISIÓN

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN LA MATERIA, POR LO QUE, DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA, SE ENTENDERÁ POR INCUMPLIMIENTO:

SI INCURRE EN RESPONSABILIDAD POR ERRORES U OMISIONES EN SU ACTUACIÓN;

SI INCURRE EN NEGLIGENCIA EN EL SUMINISTRO DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN JUSTIFICACIÓN PARA "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD";

SI TRANSFIERE EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL;

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD";

SI SUSPENDE TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO. DEL PRESENTE CONTRATO O NO LES OTORGA LA DEBIDA ATENCIÓN CONFORME A LAS INSTRUCCIONES DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD";

SI NO SUMINISTRA LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA;

SI NO PROPORCIONA A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" O A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTADES, LOS DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO;

SI CAMBIA DE NACIONALIDAD E INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD";

SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL POR AUTORIDAD COMPETENTE O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO;

SI NO ACEPTA PAGAR PENALIZACIONES O NO REPARA LOS DAÑOS O PÉRDIDAS, POR ARGUMENTAR QUE NO LE SON DIRECTAMENTE IMPUTABLES, SINO A UNO DE SUS ASOCIADOS O FILIALES O A CUALQUIER OTRA CAUSA QUE NO SEA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO;

SI NO ENTREGA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO;

SI LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDE EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O DE LAS DEDUCCIONES ALCANZAN EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO;

SI "EL PROVEEDOR" NO SUMINISTRA LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO OBJETO DE ESTE CONTRATO DE ACUERDO CON LAS NORMAS, LA CALIDAD, EFICIENCIA Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" CONFORME A LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA;

SI DIVULGA, TRANSFIERE O UTILIZA LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;

SI SE COMPROBUELA LA FALSEDADE DE ALGUNA MANIFESTACIÓN CONTENIDA EN EL APARTADO DE SUS DECLARACIONES DEL PRESENTE CONTRATO;

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

CUANDO "EL PROVEEDOR" Y/O SU PERSONAL, IMPIDAN EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", DURANTE EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, POR CAUSAS DISTINTAS A LA NATURALEZA DEL OBJETO DEL MISMO;

CUANDO EXISTA CONOCIMIENTO Y SE CORROBORE MEDIANTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE QUE "EL PROVEEDOR" INCURRIÓ EN VIOLACIONES EN MATERIA PENAL, CIVIL, FISCAL, MERCANTIL O ADMINISTRATIVA QUE REDUNDE EN PERJUICIO DE LOS INTERESES DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO OPORTUNO Y EFICAZ EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PRESENTE CONTRATO; Y

EN GENERAL, INCURRA EN INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ESTIPULEN EN EL PRESENTE CONTRATO O DE LAS DISPOSICIONES DE LA "LAASSP" Y SU REGLAMENTO.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO "EL PROVEEDOR", DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE ENTREGARAN LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" ESTABLECERÁ CON "EL PROVEEDOR" OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA "LAASSP".

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

CUANDO SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS CASOS MENCIONADOS, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, APLICANDO LAS PENAS CONVENCIONALES Y/O RESCINDIRLO, SIENDO ESTA SITUACIÓN UNA FACULTAD POTESTATIVA.

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A "EL PROVEEDOR" SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 51 PÁRRAFO CUARTO, DE LA "LAASSP".

LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE LE CAUSE A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

TRIGÉSIMA PRIMERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO CON MOTIVO DE UNA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LO QUE BASTARÁ SEA COMUNICADO A "EL PROVEEDOR" CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES ANTERIORES AL HECHO. EN ESTE CASO, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" A SOLICITUD ESCRITA DE "EL PROVEEDOR" CUBRIRÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. DISCREPANCIAS

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, LA PROPUESTA ECONÓMICA DE "EL PROVEEDOR" Y EL PRESENTE CONTRATO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN RESPECTIVA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP".

TRIGÉSIMA TERCERA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO SE SOMETERÁN AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 77, 78, 79 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 126 AL 136 DE SU REGLAMENTO Y AL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS QUE DEBERÁ IMPLEMENTAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA LLEVAR A CABO LA CONCILIACIÓN O LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS O ACUERDOS PREVISTOS EN LAS LEYES RESPECTIVAS COMO MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ABRIL DE 2016.

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN SE PRESENTARÁ MEDIANTE ESCRITO, EL CUAL CONTENDRÁ LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ADEMÁS, HARÁ REFERENCIA AL NÚMERO DE CONTRATO, AL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE SU ADMINISTRACIÓN, OBJETO, VIGENCIA Y MONTO DEL CONTRATO, SEÑALANDO, EN SU CASO, SOBRE LA EXISTENCIA DE CONVENIOS MODIFICATORIOS, DEBIENDO ADJUNTAR COPIA DE LOS INSTRUMENTOS CONSENSUALES DEBIDAMENTE SUSCRITOS.

### TRIGÉSIMA CUARTA. DOMICILIOS

"LAS PARTES" SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

### TRIGÉSIMA QUINTA. LEGISLACIÓN APLICABLE

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL SUMINISTRO DE BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; AL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO, EL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES Y A LAS DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

### TRIGÉSIMA SEXTA. JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

### FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

EN ESTA PARTE SE FORMALIZA EL DOCUMENTO SUSCRIBIÉNDOLO, SEÑALANDO EN FORMA CLARA EL LUGAR Y LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE, EL NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LAS PARTES Y REPRESENTANTES, TIENE RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL PROEMIO, EN LAS DECLARACIONES EN LOS PUNTOS I.2 Y II.2.

LAS FACULTADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS COMÚNMENTE SE ENUNCIAN O DESCRIBEN EN LA NORMATIVIDAD INTERNA DE CADA DEPENDENCIA O ENTIDAD COMO PUEDE SER, ESTATUTO ORGÁNICO, REGLAMENTO INTERNO, MANUAL DE ORGANIZACIÓN, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, POBALINES, ENTRE OTROS.

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, TANTO "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" COMO "EL PROVEEDOR", DECLARAN ESTAR CONFORMES Y BIEN ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN ELECTRÓNICAMENTE EN LAS FECHAS ESPECIFICADAS EN CADA FIRMA ELECTRÓNICA.

POR:

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
12 (NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)	13 (CARGO DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)	14 (R.F.C. DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)
16 (NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)	17 (CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)	18 (R.F.C. DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)
20 (NOMBRE DEL FIRMANTE X)	21 (CARGO DEL FIRMANTE X)	22 (R.F.C. FIRMANTE X)

POR:

"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
35 (RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)	38 (R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

### ANEXO

DOCUMENTACIÓN LEGAL SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS

- ACREDITACIÓN
- ACTA CONSTITUTIVA
- PODER NOTARIAL
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL APODERADO LEGAL
- RFC DEL APODERADO LEGAL
- CLABE INTERBANCARIA DE LA EMPRESA ADJUDICADA

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

**ANEXO T1 REQUERIMIENTO**

CONCEPTO	SERVICIO MÍNIMO	SERVICIO MÁXIMO
PARTIDA 1. COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	1	2

**ANEXO TÉCNICO**

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

**HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMNR.**

A. COCINA				
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	
			MINIMO	MAXIMA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO LICUADORAS INDUSTRIALES. BOBINADO DE 4 MOTORES Y CAMBIO DE INTERRUPTORES.	SERV	6	12
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MARMA DE VAPOR CAMBIO DE TUBERIA DE CEDULA 80 CON REGULADORAS Y VALVULAS SECCIONADORAS Y MANOMETROS	SERV	5	10
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO VAPORERA DE 3 COMPARTIMENTOS	SERV	1	2
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO ESTUFAS, ESTUFONES PLANCHAS Y SARTENETAS.	SERV	4	8
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO PELADOR (MONDADORA) DE VERDURAS. CAMBIO DE CUBIERTA DE GRANO, MOTOR Y FLECHA.	SERV	2	4
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO FREIDORAS TIPO VOLTEO	SERV	1	2
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO BATIDORA Y/O PICADOR DE VERDURAS	SERV	1	2
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO LAVADORA DE LOZA	SERV	1	2
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO HORNO DE GAS 3 COMPARTIMENTOS	SERV	1	2
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO BATIDORA MANUAL, EXTRACTOR DE JUGOS,	SERV	2	2

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

	REBANADORA .			
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO TRAMPA DE GRASA.	SERV	1	2
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ALACENAS Y ANAQUELES. REQUIERE PINTAR ALACENAS DE ALMACEN	SERV	10	20
13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TARJAS Y MESAS DE TRABAJO.	SERV	18	36
14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CARROS TRANSPORTADORES.	SERV	10	20
15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CAMPANA DE EXTRACCIÓN.	SERV	1	2
16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BAÑO MARIA.	SERV	1	2
17	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REBANADORES DE CARNE.	SERV	1	2
18	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A FILTROS 3 ETAPAS EN TARJAS.	SERV	5	10

**HOSPITAL PSIQUIÁTRICO "UNIDAD MORELOS"**

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	
			MINIMO	MAXIMA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO LICUADORAS INDUSTRIALES	SERVICIO	2	4
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO ESTUFAS Y ESTUFONES	SERVICIO	4	8
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO TRAMPA DE GRASA.	SERVICIO	2	4
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CAMPANA DE EXTRACCIÓN E INYECCION.	SERVICIO	2	4
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BAÑO MARIA.	SERVICIO	1	2

**ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL MANTENIMIENTO, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.**

- EL PROVEEDOR, AL MOMENTO DE LA PRESTACIÓN DEL PRIMER MANTENIMIENTO EFECTUARÁ REUNIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD, ASÍ COMO CON EL PERSONAL

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024

### "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"

QUE ÉSTE DESIGNE PROPORCIONÁNDOLE INFORMACIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO A PROPORCIONAR, ASÍ COMO LA HERRAMIENTA Y EQUIPO QUE UTILIZARÁ PARA EL SERVICIO, DEJANDO EVIDENCIA DOCUMENTAL.

- DURANTE EL MANTENIMIENTO EL PERSONAL DEBERÁ DE PRESENTARSE CON UNIFORME ALUSIVO A LA EMPRESA Y GAFETE QUE LO IDENTIFIQUE CON LA MISMA Y REGISTRARSE EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE, ASÍ MISMO, EL SERVICIO ESTARÁ SUJETO A VERIFICACIÓN CONSTANTE POR PARTE DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, CON OBJETO DE REVISAR QUE SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN. LOS MECANISMOS DE COMPROBACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN EN CADA UNA DE LAS UNIDADES.
- CABE RESALTAR QUE DE NO CUMPLIRSE CON LAS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO, EL INSTITUTO NO DARÁ POR ACEPTADO EL MANTENIMIENTO.
- EL ÁREA RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS SERÁN LOS JEFES DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, AL TÉRMINO DE CADA SERVICIO EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS.
- COMO EFECTO DE SUPERVISIÓN, DEBERÁN DE ENVIAR RELACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS PRESTADOS AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, TANTO PREVENTIVOS COMO CORRECTIVOS ADJUNTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A MÁS TARDAR LOS PRIMEROS 10 DÍAS HÁBILES DEL SIGUIENTE MES DE QUE SE LLEVÓ EL SERVICIO.

LA ELABORACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO QUEDARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DEL SERVICIO Y DEBERÁN LLENARSE EN LA UNIDAD EN DONDE REALIZÓ EL MANTENIMIENTO, DEBIENDO CONTENER LOS DATOS GENERALES DEL CONTRATO, NOMBRE COMPLETO DEL TÉCNICO ASIGNADO POR EL LICITANTE GANADOR, NOMBRE COMPLETO, CARGO, MATRÍCULA Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD O PERSONAL FACULTADO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS EN DONDE SE REALIZÓ EL SERVICIO, EL TIPO DE MANTENIMIENTO, ADEMÁS DESCRIBIRÁ EL KIT DE MANTENIMIENTO UTILIZADO Y CADA UNA DE LAS REFACCIONES UTILIZADAS CON SUS RESPECTIVOS NÚMEROS DE PARTE Y NÚMEROS DE SERIE. LA ORDEN DE SERVICIO DEBERÁ CONTENER EL SELLO DE LA UNIDAD (SELLO FECHADOR Y SELLO DE LA CLAVE PRESUPUESTAL) Y FIRMAR EL MISMO DÍA EN QUE SE CONCLUYÓ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO SE ENTREGUEN A ENTERA SATISFACCIÓN Y DE ACUERDO AL DISEÑO ORIGINAL DEL EQUIPO, ENTREGANDO UNA COPIA EN LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE. EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ELABORAR UNA ORDEN DE SERVICIO POR CADA VISITA DE MANTENIMIENTO QUE REALIZARÁ.

ENTREGAR RELACIÓN DEL PERSONAL CAPACITADO POR EL FABRICANTE DE LA MARCA DEL BIEN, QUE LLEVARÁN A CABO LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ADJUNTANDO LAS CONSTANCIAS EMITIDAS POR EL FABRICANTE, QUE LO ACREDITEN PARA LLEVAR A CABO DICHS MANTENIMIENTOS.

#### B) PRUEBAS

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"

SE DEBE COMPROBAR QUE LOS EQUIPOS FUNCIONEN DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS Y VALORES PREESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE

C) EN CASO DE REPOSICIÓN LAS PIEZAS DEBERÁN CUMPLIR LO ESTABLECIDO POR EL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO EMITIDOS POR LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTIPULADAS PARA ESE MISMO BIEN EN EL EJERCICIO ANTERIOR.

D) LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON LICENCIA O AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO A NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, OTORGADO POR LA ENTIDAD, MUNICIPIO O DELEGACIÓN CORRESPONDIENTE, DEBIENDO CONTAR CON OFICINAS, TALLERES Y LABORATORIOS CERCANOS A LA CIUDAD DE MÉXICO DONDE SE BRINDE EL SERVICIO YA QUE EN CASO DE QUE SE REQUIERA UN MANTENIMIENTO CORRECTIVO LA ATENCIÓN DEBERÁ SER INMEDIATA. ASÍ TAMBIÉN EN ESTE PUNTO DEBERÁ DE PRESENTAR EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO A NOMBRE DEL LICITANTE, SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA CUBRIR DAÑOS QUE PUDIERA OCASIONAR POR LOS TRABAJOS REALIZADOS.

E) CONSIDERAR LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN EL RAMO

### B. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN

SE CONSIDERA DENTRO DEL SERVICIO, EL MANTENIMIENTO, EMOBINADO Y REPARACIÓN DE LOS MOTORES QUE SE TIENEN EN OPERACIÓN Y RESERVA PARA CUALQUIER EVENTUALIDAD.

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONSIDERARA LA ATENCIÓN A LLAMADAS DE EMERGENCIA LAS 24 HORAS DE LOS 365 DÍAS DEL AÑO, DESARROLLANDO LO NECESARIO PARA RESTABLECER EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS, SE DEBE ACUDIR AL LLAMADO EN UN PLAZO MÁXIMO DE CUATRO HORAS.

EL PROVEEDOR DEBE CONTAR CON TELÉFONOS DE EMERGENCIA, CORREO ELECTRÓNICO, CELULAR, CON EL OBJETO DE QUE EL REPORTE LO RECIBA DE INMEDIATO.

MANTENIMIENTO CON LOS PROCEDIMIENTOS PROPUESTOS Y RUTINAS QUE SE ANOTAN A CONTINUACIÓN, Y CORRECTIVOS QUE SE REQUIERAN DE ACUERDO AL MANUAL A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 LOS PRECIOS UNITARIOS INCLUYEN MATERIAL, REFACCIONES NECESARIAS CON UN COSTO INFERIOR A 300 VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) ANTES DE IVA, TRANSPORTACIÓN, CAPACITACIÓN, ACCESORIOS Y MANO DE OBRA DE LAS REVISIONES, REPARACIONES, LUBRICACIÓN Y PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO.

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

LAS REFACCIONES QUE REBASAN EL MONTO INDICADO SERÁN PAGADAS POR SEPARADO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, DEVOLVIENDO AL MISMO LAS QUE SE SUSTITUYAN (ANEXAR LISTADO DE ACUERDO A CADA MANUAL DE SERVICIO DE LAS REFACCIONES QUE REBASAN EL MONTO INDICADO). LAS REFACCIONES, ACCESORIOS Y/O CONSUMIBLES EN LOS QUE NO ESTÉ INDICADA LA FECHA DE SUMINISTRO, DEBERÁN CONSIDERARSE EN CADA VISITA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

EL INGRESO A PAGO DE LA DOCUMENTACIÓN SERÁ EN LOS MESES DE ABRIL Y NOVIEMBRE:

CONDICIONES DEL MANTENIMIENTO:

- LAS CONDICIONES DE ENTREGA SON FUNCIONANDO AL 100% A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LLEVÁNDOSE A CABO UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS, INCLUYENDO REFACCIONES, CUANTAS VECES SEA NECESARIO SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO. DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA, EL LICITANTE GANADOR SE ASEGURARÁ QUE:
- QUE LAS PARTES, ELEMENTOS, COMPONENTES Y REFACCIONES, NUEVAS Y ORIGINALES, ESTARÁN LIBRES DE VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS EN MATERIALES O MANUFACTURA, POR LO QUE GARANTIZAN SU DURACIÓN, RESISTENCIA Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, DE LO CONTRARIO SE OBLIGA A RESPONDER ILIMITADAMENTE DE CUALQUIER SUSTITUCIÓN O CAMBIO DE ÉSTAS.
- EL LICITANTE GANADOR ESTÁ OBLIGADO A MOSTRAR AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD EL KIT O REFACCIONES QUE SE UTILICEN EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANTES DE LA APERTURA DE SU EMPAQUE ORIGINAL, SELLADO DE ORIGEN Y DEBERÁN CONTENER LOS NÚMEROS DE PARTE QUE LES OTORGA EL FABRICANTE, A FIN DE QUE SE VERIFIQUE SU CONTENIDO.
- EL LICITANTE GANADOR ESTÁ OBLIGADO EN LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS A COLOCAR LAS REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES, PARA LO CUAL DEBERÁ MOSTRAR AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD PREVIO A SU INSTALACIÓN, EN EMPAQUE ORIGINAL SELLADO, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LOS NÚMEROS DE PARTE Y NÚMEROS DE SERIE (EN SU CASO) QUE LES OTORGA EL FABRICANTE.
- CUANDO SEA POSIBLE EL LICITANTE GANADOR PODRÁ COLOCAR SELLOS A LAS REFACCIONES NUEVAS INSTALADAS.
- TODAS LAS REFACCIONES DAÑADAS QUE SE HAYAN SUSTITUIDO DEBERÁN ENTREGARSE AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, EXCEPTO LAS QUE SEAN CONSIDERADAS COMO TOXICAS, NO IMPORTANDO CANTIDAD Y TAMAÑO.

**HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMNR**

<b>B. REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO</b>			
<b>PART.</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

			MINIMO	MAXIMO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO PAQUETE MCA TRANE MOD.TSC102F3EOA05 SER.140712804L DE HEMODINAMIA (PASILLO)	SERVICIO	1	2
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO PAQUETE MCA TRANE MOD.TCH1080B300HB SER.945100393D, CAMBIO DE COMPRESOR 5HP, MOTOVENTILADOR DE HEMODINAMIA (SALA 3)	SERVICIO	1	2
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO PAQUETE MCA.TRANE MOD. TSH180F3R0A030 SER. 144510176D DE ADMISION CONTINUA, CAMBIO DE CONDENSADOR POR DAÑO EN SERPENTIN DE ALUMINIO	SERVICIO	1	2
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO PAQUETE MCA.TRANE MOD. TSC120F3EA07 SER. 135211651L DE ADMISION CONTINUA	SERVICIO	1	2
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO PAQUETE MCA.TRANE MOD.TSC048A3EOA2700 SER.62810090ALDEL DEL AUDITORIO	SERVICIO	1	2
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO PAQUETE MCA.TRANE MOD.TCC3060A3000AA SER.6111XSG9H DEL AULA MAGNA, REPARACIÓN DE DUCTERIA Y CAMBIO DE CONTACTOR	SERVICIO	1	2
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MANTENIMIENTO A 9 EQUIPOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT	SERVICIO	9	18
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO DIVIDIDO BOMBA DE CALOR MCA.TRANE MOD.TCC3036A3000AA DEL AREA ADMINISTRATIVA DE LA COCINA	SERVICIO	1	2
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT MCA. YORK MOD.YAU-36CR DE MEDICINA NUCLEAR (SALA 3)	SERVICIO	1	2
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC TIPO MINI SPLIT MCA.YORK MEDICINA NUCLEAR (JEFATURA) CAMBIO DE COMPRESOR Y BOMBA DE CONDENSADO E INTERRUPTOR.	SERVICIO	1	2

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)



**2024**  
AÑO DE

**Felipe Carrillo  
PUERTO**  
REMEMBERO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR  
DEL MAYAB



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT MCA.CARRIER DE 3 T.R DE MEDICINA NUCLEAR (SALA 2)	SERVICIO	1	2
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT MCA.FREYVENMOD.40FRC123-AB SER.53FRC-123A DE RAYOS X (SALA 11)	SERVICIO	1	2
13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT MCA.CARRIER MOD.CA13NA048-C SER.1616X62558 DE RAYOS X (SALA 10 )	SERVICIO	1	2
14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT MCA.CARRIER MOD.CA13NA036-D SER1516X71486 DE RAYOS X (SALA 4 )	SERVICIO	1	2
15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT MCA.CARRIER MOD.CA13NA036-D SER.3017X31163 DE RYOS X (SALA 9)	SERVICIO	1	2
16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT MCA.MIRAGE DE 12000 BTUS. DE RAYOS X (AULA)	SERVICIO	1	2
17	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO CASSETE DE 36000 BTUS. DE RAYOS X (INTERPRETACION)	SERVICIO	1	2
18	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE AREA DE INMUNO DE PATOLOGIA	SERVICIO	1	2
19	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT MCA.TENDENZON MOD.ARIACF001 DE 1.5 ENDOSCOPIA SALA 1	SERVICIO	1	2
20	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT MCA. YORK MOD.PCC35M17 SER.03-0532654 DEL QUIROFANO (MARCAPASOS)	SERVICIO	1	2
21	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT MCA.YORK 36000 BTU DEL AREA DE CEYE, CAMBIO DE COMPRESOR, INTERRUPTOR Y BOMBA DE CONDENSADO.	SERVICIO	1	2
22	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 2 EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT MCA.YORK 12000 BTU DEL AREA DE CEYE	SERVICIO	2	4

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

23	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT MCA.MIDEA MOD.M-18CDA DEL LABORATORIO CENTRAL	SERVICIO	1	2
24	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT DE 24000 BTUS. DEL AREA DEL LABORATORIO DE ALERGIAS	SERVICIO	1	2
25	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT MCA.YORK DE 12000 BTUS. DE JEFATURA DE LABORATORIO CENTRAL	SERVICIO	1	2
26	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT SIN DATOS DEL AREA DE ECOCARDIOGRAFIAS 8VO. PISO	SERVICIO	1	2
27	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO CASSETE DE 36000 BTUS. MCA.YORK DE RAYOS X (SALA 13)	SERVICIO	1	2
28	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT SIN DATOS DE RAYOS X (SALA 13) RESONANCIA MAGNETICA	SERVICIO	1	2
29	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT MCA. CARRIER MOD.400NC123B-E INV.A-1826 DEL LABORATORIO DE MED.NUCLEAR	SERVICIO	1	2
30	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC TIPO MINI SPLIT MCA.CARRIER MOD.400NC123B-E DEL LABORATORIO DE MED. NUCLEAR	SERVICIO	1	2
31	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT MCA.YORK MOD.YAV-36CR DE LA SALA 11 (COMPUTO)	SERVICIO	1	2
32	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT MCA.FREYVEN MOD.36FRC243A-C DE LA SALA 11 (UPS)	SERVICIO	1	2
33	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT MCA.CARRIER MOD.CA13NA048-C DE LA SALA 10 (GABINETES)	SERVICIO	1	2
34	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT MCA.CARRIER MOD.CA13NA024-A DE LA SALA 10 (CUARTO CONTROL)	SERVICIO	1	2
35	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT MCA. DAIKIN INVERTER AREA CODIGO INFARTO	SERVICIO	1	2

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)



**2024**  
ARG DE  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**  
RENERMENTO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR  
DEL MAYAB



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

36	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT MCA.CARRIER CADIT	SERVICIO	1	2
37	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT MCA.CARRIER MDF	SERVICIO	1	2
38	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. SPLIT MCA.CARRIER SALA 12 RX	SERVICIO	1	2
39	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GAVETA DE CADAVERES 201700019342 DE PATOLOGIA	SERVICIO	1	2
40	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDAD 1 DE CUARTO FRIGORIFICO MORTUORIO NO. SERIE M08M01530 DE PATOLOGIA CAMBIO DE COMPRESOR Y CONTACTOR 220V	SERVICIO	1	2
41	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDAD 2 DE CUARTO FRIGORIFICO MORTUORIO NO. SERIE M03M08003 DE PATOLOGIA REPARACION DE UNIDAD EVAPORADORA CON DAÑO EN SERPENTIN	SERVICIO	1	2
42	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE EXTRACCION TIPO CENTRIFUGO DE 2H.P MCA.ARMEE SER.0648711.4 TAM.490ABC DE LA COCINA	SERVICIO	1	2
43	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE DE EXTRACCION TIPO CENTRIFUGO MCA ARMEE SER.0648711.3 TAM.365 ABC DEL COMEDOR	SERVICIO	1	2
44	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE EXTRACCION TIPO CENTRIFUGO MCA.ARMEE SER.0648711.2 TAM.182ABC DE LOS BAÑOS COMEDOR	SERVICIO	1	2
45	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE VENTILACION DE AIRE DE 15 H.P MCA.MARCOM SERIES MOD.MXXBO35UAOCOUA SER.K06G90147 DE LA COCINA	SERVICIO	1	2
46	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE EXTRACCION DE AIRE DEL SERVICIO DE PATOLOGIA, CAMBIO DE MOTOR DE 10 HP DAÑADO, CONTACTO, CENTRO DE CARGA PARA EXTERIOR CON INTERRUPTOR 3X30AMP. 220V. REPARACION DE DUCTERIA EN AZOTEA Y DENTRO DE SERVICIO.	SERVICIO	1	2
47	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT MCA.YORK, SALA 7 DE RX. CAMBIO DE CONDESADORA CON DAÑO Y BOMBA DE CONDENSADO.	SERVICIO	1	2

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)



**2024**  
AÑO DE

**Felipe Carrillo  
PUERTO**  
RENERGIZAMIENTO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR  
DEL MAYAB



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

48	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE VENTILACION DE AIRE DE 15 H.P TIPO TURBINA CON SUSTITUCIÓN DE UNION A DUCTO CON CAMBIO DE CENTRO DE CARGA COCINA	SERVICIO	1	2
49	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE VENTILACION DE AIRE DE 15 H.P MANTENIMIENTO POLEAS, EJE O FLECHA PATOLOGIA	SERVICIO	1	2
50	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 2 EQUIPOS DE VENTILACION PATOLOGIA	SERVICIO	1	2
51	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 2 EQUIPOS DE EXTRACCION PATOLOGIA, CAMBIO DE MOTOR 5 HP, CABLEADO E INTERRUPTOR DE 2X30AMP 220V.	SERVICIO	2	4
52	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC.TIPO EVAPORATIVO MCA.FLAKT MEXICO SER.06-0651 DEL COMEDOR.	SERVICIO	1	2
53	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CAMARA DE CONSERVACION NO.1 MCA.BOHN DE MEXICO MOD.SJH030IM2CE DE LA COCINA.B CAMBIO DE MOTOVENTILADOR Y ASPAS DAÑADAS.	SERVICIO	1	2
54	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CAMARA DE CONSERVACION NO.2 MCA.BOHN DE MEXICO MOD.SJH030IM2CE SER.M06F05209 DE LA COCINA. CAMBIO DE COMPRESOR.	SERVICIO	1	2
55	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CAMARA DE CONSERVACION NO.3 MCA. REFRIMED DE LA COCINA.	SERVICIO	1	1
56	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CAMARA FRIA DE FARMACIA. NO. INVENTARIO 1998119641 CAMBIO DE MODULOS DE CONDENSADORA, MOTOVENTILADORES EN EVAPORADORA.	SERVICIO	1	2
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE REFRIGERACION</b>				
57	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REFRIGERADOR AREA DE LA MEDICINA NUCLEAR	SERVICIO	1	2
58	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONGELADOR REVCO AREA DE LABORATORIO REUMATOLOGIA, COLOCACION DE TERMOMETRO Y GRAFICADOR	SERVICIO	1	2
59	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REFRIGERADOR MCA.OJEDA NO.10 MOD.RV2P-36 SER.0196278-31670-K DEL AREA DEL ALMACEN. CAMBIO DE GRAFICADOR DE TEMPERATURA	SERVICIO	1	2

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

60	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REFRIGERADOR MCA.OJEDA NO.11 MOD.RVBM500 SER.0479873-33655-PDEL AREA DE SPPSTIMSS	SERVICIO	1	2
61	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REFRIGERADOR MCA.OJEDA NO.12 MOD.RVBM500 SER.0479877-33655-PDEL AREA DE EPIDEMIOLOGIA 5TO. PISO	SERVICIO	1	2
62	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REFRIGERADOR MCA.NIETO MOD.REB450 SER.248LML0094 DEL AREA DEL ALMACEN. CAMBIO DE GRAFICADOR DE TEMPERATURA	SERVICIO	1	2
63	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REFRIGERADOR MCA.KELVINATOR SCIENTIFIC MOD.BT30RGA SER.23425436 INV.92028721 DEL LABORATORIO URGENCIAS. CAMBIO DE GRAFICADOR DE TEMPERATURA	SERVICIO	1	2
64	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ULTA CONGELADOR MCA.REVCO S/DATOS DEL LABORATORIO DE REUMA Y ALERGIAS	SERVICIO	1	2
65	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ULTRACONGELADOR MCA.DOMETICMOD.ML3705 SER.2390044 DEL LABORATORIO DE REUMA Y ALERGIAS. CAMBIO DE DOS TARJETAS LOGICAS DAÑADAS Y CARGA DE SOFTWARE.	SERVICIO	1	2
66	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REFRIGERADOR MCA.OJEDA AREA DE MEDICINA NUCLEAR CAMBIO DE GRAFICADOR DE TEMPERATURA	SERVICIO	1	2

**HOSPITAL PSIQUIÁTRICO**

1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DOS REFRIGERADORES MCA. TORREY	SERVICIO	1	2
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT MCA.TRANE, COMEDOR	SERVICIO	2	4
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE AC. TIPO MINI SPLIT MCA.MIRAGE, ADMINISTRACION 3 TON.	SERVICIO	1	2

**BANCO DE SANGRE.**

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDAD DE EXTRACCION DE AIRE MARCA ARMEE AZOTEA S/N	SERVICIO	1	2
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDAD DE EXTRACCION DE AIRE MARCA ARMEE AZOTEA SERIE 45836	SERVICIO	1	2
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DOS UNIDAD DE EXTRACCION DE AIRE SIN MARCA.	SERVICIO	2	4

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)







**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

**A-2**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO UNIDADES DE VENTANA	
CONDENSADORAS	
	CATALOGO Nº 05.010101
	FORMA 05.1000
	<b>COMPRESOR</b>
A	Medición.- Medir tensión
A	Medición.- Medir corriente
M	Lubricación por aceite.- Verificar nivel.
T	Control de presión de succión y descarga.- Verificar ajuste.
T	Fugas de refrigerante.- Revisar sistema.
T	Válvulas de servicio.
T	Válvulas de expansión.- Revisar funcionamiento.
T	Resistencias de calentamiento de aceite.
A	Arrancador y control revisión
	<b>CONDENSADOR MOTORES DE VENTILADOR.</b>
A	Medición.- Medir tensión.
A	Medición.- Medir corriente.
M	Temperatura y/o ruido de rodamientos.
M	Lubricación de rodamientos.
A	Limpieza y sopleteado de embobinados y motor.
A	Arrancador y control.- Revisión.
	<b>VENTILADORES</b>
M	Temperatura y/o ruidos de rodamientos.
T	Limpieza de ventiladores y balanceo.
T	Control de temperatura de ambiente de ventiladores.
	<b>SERPENTINES</b>
M	Limpieza y alineación de aletas.

**A-3**

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)







**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

**A-4**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTRACTORES E INYECTORES	
	CATALOGO Nº 05.040203
	<b>MOTOR DEL VENTILADOR</b>
S	Medición medir tensión.
S	Medición medir corriente.
M	Temperatura y/o ruido de rodamiento.
S	Alineación.- Comprobar.
S	Lubricación de rodamiento
S	Limpieza sopleteado de embobinado de motor.
S	Arrancador y control.
	<b>VENTILADOR</b>
M	Temperatura y/o ruido de rodamientos.
M	Lubricación de rodamientos.
M	Bandas de transmisión y poleas.
S	Revisión de anclaje, alineación
	<b>PANEL</b>
T	Filtro limpieza.

**A-5**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ENFRIADOR EVAPORATIVO.	
	CATALOGO Nº 05.010401
	<b>MOTOR DEL VENTILADOR</b>
S	Medición medir tensión.
S	Medición medir corriente.
M	Temperatura y/o ruido de rodamiento.
S	Alineación.- Comprobar.
S	Lubricación de rodamiento
S	Limpieza sopleteado de embobinado de motor.
S	Arrancador y control.
	<b>VENTILADOR</b>
M	Temperatura y/o ruido de rodamientos.
M	Lubricación de rodamientos.
M	Bandas de transmisión y poleas.
S	Revisión de anclaje, alineación
	<b>PANEL</b>
T	Filtro limpieza.
T	Válvula de flotador.
T	Eliminador de niebla limpieza.







**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

**A-7**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PRODUCTOS MEDICO-BACTERIOLOGICOS			
			CATALOGO N° 05.020104
			<b>REFRIGERACION</b>
T	Puertas.- Revisar las juntas que no estén mal y las bisagras, que no falten tornillos, picaporte esté en buen estado.	M	Condensador estático o de aire.- Limpio con una corriente de aire o gas en sentido inverso al de trabajo, enderece las aletas.
T	Gabinete.- Vea que esté bien el estado exterior e interior.		<b>MOTOR DEL CONDENSADOR</b>
M	Cordón eléctrico.- Vea que no esté agrietado y que no falten tornillos ni clavija.	S	Medición.- Mida tensión.
T	Controles de temperatura.- Vea que no estén maltratados ni desajustados y que no tengan conexiones flojas y corten o arranquen a las temperaturas deseadas. Limpieza	S	Medición.- Mida corriente.
T	Controles de presión.- Verifique presión de succión y descarga, ajuste.	S	Ventilación
T	Válvula de expansión.- Observe que opere y que el bulbo haga buen contacto con el serpentín.	S	Temperaturas.
S	Tubo capilar.- Vea que esté en buen estado, si se encuentra aplastado cámbielo.	S	Vibraciones.
T	Evaporador por aire.- Limpieza y vea que no se encuentre bloqueado si se encuentra, ajustar los controles, ya sea de presión o temperatura.	S	Alineación.- Mantenga la alineación entre el motor y el ventilador.
T	Evaporador de placas.- Vea que no se encuentre bloqueado. Limpieza y no tenga golpes.	M	Lubricaciones por grasa.- Lubrique sus partes móviles.
			Montaje y/o anclaje.- Verifique que el montaje se encuentre seguro.
		M	Compresor.- Revise los retenes, nivel de aceite y temperatura.
			<b>MOTOR DEL COMPRESOR</b>
		S	Medición.- Mida tensión.
		S	Medición.- Mida corriente.
		S	Ventilación
		S	Temperaturas.
		S	Vibraciones.
		S	Conexiones eléctricas.- Alambre, interruptores, conexiones flojas.
		S	Alineación.- Mantenga la alineación entre el motor y el compresor.
			Montaje y/o anclaje.- Verifique que el montaje se encuentre seguro.
		M	Bandas.- Ver su estado y tensión.
		M	Lubricación por grasa.- Lubrique todas sus partes móviles.
		T	Válvulas de servicio.- Ver que no tengan fugas y no le falten tapones.
		T	Fugas de refrigerante.- Revise todo el sistema, conexiones, soldaduras, llaves de servicio.
		T	Carga de refrigerante.- Carga refrigerante.
			<b>MOTOR DEL DIFUSOR</b>
S	Medición.- Mida tensión		
S	Medición.- Mida corriente.		
S	Ventilación		
S	Temperatura.		
S	Vibraciones.		
	Conexiones eléctricas.- Alambre, interruptores o conexiones flojas		
S	Alineación.- Mantenga la alineación entre el motor y el ventilador.		
S	Lubricación por aceite.- Lubríquelo con el aceite recomendado por el fabricante.		
	Montaje y/o anclaje.- Verifique que se encuentre seguro.		
S	Pisos.- Vea que las pendientes sean correctas y los drenajes estén en buenas condiciones.		





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**Nº IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

**A-8**

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PRODUCTOS MEDICO-BACTERIOLOGICOS**

CATALOGO Nº 05.020104

**REFRIGERACION**

- T Puertas.- Revisar las juntas que no estén mal y las bisagras, que no falten tornillos, picaporte esté en buen estado.
- T Gabinete.- Vea que esté bien el estado exterior e interior.
- M Cordón eléctrico.- Vea que no esté agrietado y que no falten tornillos ni clavija.
- T Controles de temperatura.- Vea que no estén maltratados ni desajustados y que no tengan conexiones flojas y corten o arranquen a las temperaturas deseadas. Limpieza
- T Controles de presión.- Verifique presión de succión y descarga, ajuste.
- T Válvula de expansión.- Observe que opere y que el bulbo haga buen contacto con el serpentín.
- S Tubo capilar.- Vea que esté en buen estado, si se encuentra aplastado cámbielo.
- T Evaporador por aire.- Limpieza y vea que no se encuentre bloqueado si se encuentra, ajustar los controles, ya sea de presión o temperatura.
- T Evaporador de placas.- Vea que no se encuentre bloqueado. Limpieza y no tenga golpes.

- M Condensador estático o de aire.- Límpielo con una corriente de aire o gas en sentido inverso al de trabajo, enderece las aletas.
- MOTOR DEL CONDENSADOR**
- S Medición.- Mida tensión.
- S Medición.- Mida corriente.
- Ventilación
- S Temperaturas.
- S Vibraciones.
- S Alineación.- Mantenga la alineación entre el motor y el ventilador.
- M Lubricaciones por grasa.- Lubrique sus partes móviles.
- Montaje y/o anclaje.- Verifique que el montaje se encuentre seguro.
- M Compresor.- Revise los retenes, nivel de aceite y temperatura.

**MOTOR DEL COMPRESOR**

- MOTOR DEL DIFUSOR**
- S Medición.- Mida tensión
- S Medición.- Mida corriente.
- S Ventilación
- S Temperatura.
- S Vibraciones.
- Conexiones eléctricas.- Alambre, interruptores o conexiones flojas
- S Alineación.- Mantenga la alineación entre el motor y el ventilador.
- S Lubricación por aceite.- Lubríquelo con el aceite recomendado por el fabricante.
- Montaje y/o anclaje.- Verifique que se encuentre seguro.
- S Pisos.- Vea que las pendientes sean correctas y los drenajes estén en buenas condiciones.

- S Medición.- Mida tensión.
- S Medición.- Mida corriente.
- S Ventilación
- S Temperaturas.
- S Vibraciones.
- S Conexiones eléctricas.- Alambre, interruptores, conexiones flojas.
- S Alineación.- Mantenga la alineación entre el motor y el compresor.
- Montaje y/o anclaje.- Verifique que el montaje se encuentre seguro.
- M Bandas.- Ver su estado y tensión.
- M Lubricación por grasa.- Lubrique todas sus partes móviles.
- T Válvulas de servicio.- Ver que no tengan fugas y no le falten tapones.
- T Fugas de refrigerante.- Revise todo el sistema, conexiones, soldaduras, llaves de servicio.
- T Carga de refrigerante.- Carga refrigerante.

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

### **MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL MANTENIMIENTO, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.**

- EL PROVEEDOR, AL MOMENTO DE LA PRESTACIÓN DEL PRIMER MANTENIMIENTO EFECTUARÁ REUNIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD, ASÍ COMO CON EL PERSONAL QUE ÉSTE DESIGNE PROPORCIONÁNDOLE INFORMACIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO A PROPORCIONAR, ASÍ COMO LA HERRAMIENTA Y EQUIPO QUE UTILIZARÁ PARA EL SERVICIO, DEJANDO EVIDENCIA DOCUMENTAL.
- DURANTE EL MANTENIMIENTO EL PERSONAL DEBERÁ DE PRESENTARSE CON UNIFORME ALUSIVO A LA EMPRESA Y GAFETE QUE LO IDENTIFIQUE CON LA MISMA Y REGISTRARSE EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE, ASÍ MISMO, EL SERVICIO ESTARÁ SUJETO A VERIFICACIÓN CONSTANTE POR PARTE DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, CON OBJETO DE REVISAR QUE SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN. LOS MECANISMOS DE COMPROBACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN EN CADA UNA DE LAS UNIDADES.
- CABE RESALTAR QUE DE NO CUMPLIRSE CON LAS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO, EL INSTITUTO NO DARÁ POR ACEPTADO EL MANTENIMIENTO.
- EL ÁREA RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS SERÁN LOS JEFES DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, AL TÉRMINO DE CADA SERVICIO EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO LA DOCUMENTACIÓN.
- COMO EFECTO DE SUPERVISIÓN, DEBERÁN DE ENVIAR RELACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS PRESTADOS AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, TANTO PREVENTIVOS COMO CORRECTIVOS Y DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A MÁS TARDAR LOS PRIMEROS 10 DÍAS HÁBILES DEL SIGUIENTE MES DE QUE SE LLEVÓ EL SERVICIO.

LA ELABORACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO QUEDARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DEL SERVICIO Y DEBERÁN LLENARSE EN LA UNIDAD EN DONDE REALIZÓ EL MANTENIMIENTO, DEBIENDO CONTENER LOS DATOS GENERALES DEL CONTRATO, NOMBRE COMPLETO DEL TÉCNICO ASIGNADO POR EL LICITANTE GANADOR, NOMBRE COMPLETO, CARGO, MATRÍCULA Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD O PERSONAL FACULTADO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS EN DONDE SE REALIZÓ EL SERVICIO, EL TIPO DE MANTENIMIENTO, ADEMÁS DESCRIBIRÁ EL KIT DE MANTENIMIENTO UTILIZADO Y CADA UNA DE LAS REFACCIONES UTILIZADAS CON SUS RESPECTIVOS NÚMEROS DE PARTE Y NÚMEROS DE SERIE. LA ORDEN DE SERVICIO DEBERÁ CONTENER EL SELLO DE LA UNIDAD (SELLO FECHADOR Y SELLO DE LA CLAVE PRESUPUESTAL) Y FIRMAR EL MISMO DÍA EN QUE SE CONCLUYÓ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO SE ENTREGUEN A ENTERA SATISFACCIÓN Y DE ACUERDO AL DISEÑO ORIGINAL DEL EQUIPO, ENTREGANDO UNA COPIA EN LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE. EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ELABORAR UNA ORDEN DE SERVICIO POR CADA VISITA DE MANTENIMIENTO QUE REALIZARÁ.

ENTREGAR RELACIÓN DEL PERSONAL CAPACITADO POR EL FABRICANTE DE LA MARCA DEL BIEN, QUE LLEVARÁN A CABO LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C. P. 02990, Ciudad de México.

Tel. 55 57245900, Ext. 23081, 23110. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MÉDICO INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE  
COMERCIO LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA U.M.A.E.  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

## CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRONICA, NACIONAL

**N° IA-50-GYR-050GYR055-N-99-2024**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COCINA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO"**

ADJUNTANDO LAS CONSTANCIAS EMITIDAS POR EL FABRICANTE, QUE LO ACREDITEN PARA LLEVAR A CABO DICHOS MANTENIMIENTOS.

- TODAS LAS REFACCIONES DEBERÁN SER NORMALIZADOS Y CON CERTIFICACIÓN NACIONAL QUE INCLUYAN EL ESTAMPADO O ETIQUETADO NOM, NMX, ANCE O EN SU CASO SOLICITAR CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD DEL PRODUCTO.
- PARA PRODUCTOS IMPORTADO, DEBERÁN INCLUIR CERTIFICACIONES UL, CE, ETC.
- TODO EL MATERIAL PARA SISTEMAS ELÉCTRICOS Y COMPONENTES DE LOS MISMOS DEBERÁ CUMPLIR SEGÚN EL CASO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE SIGUIENTE:
  - NOM-001-SEDE-2012, INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN)
  - NOM-003.-SCFI-2014 PRODUCTOS ELÉCTRICOS ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD.
  - NOM-028-ENER-2016, EFICACIA LUMINOSA DE LÁMPARAS DE DIODOS EMISORES DE LUZ (LED) INTEGRADAS PARA ILUMINACIÓN GENERAL. LÍMITES Y MÉTODOS DE PRUEBA.
  - NMX-J-521/1-ANCE-2012 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD

